



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

COMUNICACIÓN SOCIAL

Tema:

“LA INFORMACIÓN SOBRE LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA CONDUCTA LESBOFÓBICA EN LA POBLACIÓN ADULTA DE LA PARROQUIA LA MATRIZ DE AMBATO.”

Trabajo de Titulación previo a la obtención del Título de Licenciada en Comunicación Social

AUTORA:

Viviana del Rocio Freire Muñoz

TUTOR:

MsC. Reinier Barrios Mesa

Ambato – Ecuador

2016

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En calidad de Tutor del Trabajo de Investigación sobre el tema: **“LA INFORMACIÓN SOBRE LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA CONDUCTA LESBOFÓBICA EN LA POBLACIÓN ADULTA DE LA PARROQUIA LA MATRIZ DE AMBATO”**, de la Srta. Viviana del Rocío Freire Muñoz, Egresada de la Carrera de Comunicación Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho trabajo de Graduación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometidos a Evaluación del Tribunal de Grado, que el H. Consejo Directivo de la Facultad designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato, 4 de enero de 2016



MsC. Reinier Barrios Mesa

TUTOR

AUTORÍA DEL TRABAJO

Los criterios emitidos en el Trabajo de Investigación sobre el tema: **“LA INFORMACIÓN SOBRE LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA CONDUCTA LESBOFÓBICA EN LA POBLACIÓN ADULTA DE LA PARROQUIA LA MATRIZ DE AMBATO”**, como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuestas son de responsabilidad de la autora.

Ambato, 4 de enero de 2016

LA AUTORA



.....
Viviana del Rocio Freire Muñoz

C.I. 180346396-5

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de esta tesis o parte de ella un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos en línea patrimoniales de mi tesis, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, 4 de enero de 2016

LA AUTORA



.....
Viviana del Rocio Freire Muñoz

C.I. 180346396-5

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los Miembros del Tribunal de Grado APRUEBAN el Trabajo de Investigación sobre el tema: **“LA INFORMACIÓN SOBRE LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA CONDUCTA LESBOFÓBICA EN LA POBLACIÓN ADULTA DE LA PARROQUIA LA MATRIZ DE AMBATO”**, presentado por la Srta. Viviana del Rocio Freire Muñoz, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la U.T.A.

Ambato,.....de 2016

Para constancia firma:

.....

Presidente

.....

Miembro

.....

Miembro

DEDICATORIA

Al amor, ese que no ve género, ni sexo; ese que no discrimina, ni reprime; ese que respeta y es honesto; ese que es libre y sincero.

A mi familia quienes apoyaron, participaron y contribuyeron al desarrollo de esta investigación.

A mis amigos y amigas que día a día promovían la idea de verme graduada, me daban ánimos y entre risas fueron parte.

Al deseo, placer y lujuria ambiguo amor del alma llamado mujer.

Y a la comunidad LGBTI, en su mención a las mujeres lesbianas.

Viviana Freire Muñoz

AGRADECIMIENTO

A los seres más importantes de mi vida mis padres Bertila y Jorge, a mi Abuelita Leticia quienes forjaron ideales y principios en mi vida, lineamientos que hacen que sea la persona que hoy por hoy muchos conocen y sienten orgullo de este triunfo.

A mi familia, Leonardo, Jeannette, Brittany, Katherine, Christofer, Leony.

Al MsC. Reinier Barrios Mesa, Tutor del Proyecto, por su acertada dirección, colaboración y guía para culminar con éxito el presente Trabajo de Graduación.

A Ricardo, amigo entrañable.

Y a mi novia, Carolina.

Viviana Freire Muñoz

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

A. PÁGINAS PRELIMINARES

PORTADA.....	I
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR	II
AUTORÍA DEL TRABAJO	III
DERECHOS DE AUTOR.....	IV
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	V
DEDICATORIA	VI
AGRADECIMIENTO.....	VII
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS.....	VIII
ÍNDICE DE TABLAS	XII
ÍNDICE DE CUADROS.....	XIII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XIV
ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS	XVI
RESUMEN EJECUTIVO	XVII
ABSTRACT.....	XVIII

B. TEXTO

INTRODUCCIÓN	1
--------------------	---

CAPITULO I

EL PROBLEMA

TEMA	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
CONTEXTUALIZACIÓN	4
ÁRBOL DE PROBLEMAS	15
ANÁLISIS CRÍTICO.....	16
PROGNOSIS.....	18
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	20
INTERROGANTES.....	20
DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN.....	20
JUSTIFICACIÓN	23
OBJETIVOS	25
OBJETIVO GENERAL.....	25
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	25

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	26
FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA.....	35
FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	36
CATEGORÍAS FUNDAMENTALES	49

MARCO CONCEPTUAL DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE	50
MARCO CONCEPTUAL DE LA VARIABLE DEPENDIENTE	65
CONSTELACIÓN DE IDEAS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE.....	77
CONSTELACIÓN DE IDEAS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE.....	83
HIPÓTESIS.....	87
SEÑALAMIENTO DE LAS VARIABLES	87

CAPITULO III

METODOLOGÍA

MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN.....	88
NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	89
POBLACIÓN.....	90
OPERALIZACIÓN DE VARIABLES	92
MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE	92
MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE ..	94
PLAN DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	96
PLAN DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	99

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	100
VERIFICACIÓN DE LA HIPOTESIS	119

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES	120
RECOMENDACIONES	121

CAPITULO VI

PROPUESTA

DATOS INFORMATIVOS	122
ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA	126
JUSTIFICACIÓN	127
OBJETIVOS	130
OBJETIVO GENERAL	130
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	130
ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD	131
FUNDAMENTACIÓN	132
METODOLOGÍA, MODELO OPERATIVO	138
ADMINISTRACIÓN	152
PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN	155

C. MATERIAL DE REFERENCIA

BIBLIOGRAFÍA	156
ANEXOS	159
GLOSARIO	185

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1: RECURSOS HUMANOS	153
TABLA N° 2: RECURSOS MATERIALES	154

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1: OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE	92
CUADRO N° 2: OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE	94
CUADRO N° 3: PLAN DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	97
CUADRO N° 4: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	98
CUADRO N° 5: PLAN DE PROCESAMIENTO DE LE INFORMACIÓN	99
CUADRO N° 6: FICHA DE OBSERVACIÓN N° 1	115
CUADRO N° 7: FICHA DE OBSERVACIÓN N° 2	117
CUADRO N° 8: MODELO OPERATIVO DE LA PROPUESTA.....	138
CUADRO N° 9: PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN	155

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	15
GRÁFICO 2: CATEGORÍAS FUNDAMENTALES.....	49
GRÁFICO 3: CONSTELACIÓN DE IDEAS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE	77
GRÁFICO 4: CONSTELACIÓN DE IDEAS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE	83
GRÁFICO 5: LOGOTIPO	140
GRÁFICO 6: CORREO ELECTRÓNICO	140
GRÁFICO 7: FACEBOOK.....	141
GRÁFICO 8: TWITTER.....	142
GRÁFICO 9: YOUTUBE	142
GRÁFICO 10: INICIO WORDPRESS.....	144
GRÁFICO 11: MI SITIO DE WORDPRESS.....	145
GRÁFICO 12: NUEVA ENTRADA EN WORDPRESS.....	146
GRÁFICO 13: CERRAR SESIÓN EN WORDPRESS.....	147
GRÁFICO 14: PLATAFORMA VIRTUAL	148
GRÁFICO 15: SUBMENÚS	149
GRÁFICO 16: CONTENIDO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL	150
GRÁFICO 17: MENÚ EXPERIENCIAS DE VIDA.....	151
GRÁFICO 18: DOBLE VENUS	159
GRÁFICO 19: TRIÁNGULOS NEGRO Y ROSA	160

GRÁFICO 20: EL LABRYS	160
GRÁFICO 21: LEGALIDAD DE LA HOMOSEXUALIDAD EN EL MUNDO ..	161
GRÁFICO 22: ADOPCIÓN POR PARTE DE PAREJAS HOMOSEXUALES	162
GRÁFICO 23: FUNDACIÓN ECUATORIANA EQUIDAD	163
GRÁFICO 24: OEML (ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE MUJERES LESBIANAS)	163
GRÁFICO 25: LESMODE	163
GRÁFICO 26: FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL CAUSANA (ACCIÓN LÉSBICA FEMINISTA).....	164
GRÁFICO 27: ASOCIACIÓN SILUETA X.....	164
GRÁFICO 28: COLECTIVO EUFORIA	164
GRÁFICO 29: ORGANIZACIÓN “VISIÓN Y DIVERSIDAD”	165

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

FOTOGRAFÍA 1: CÓDIGO DE HAMMURABI	159
FOTOGRAFÍA 2: ENTREVISTA VIVIANA GUZMÁN	166
FOTOGRAFÍA 3: ENTREVISTA KATHERINE CRUZ	167

RESUMEN EJECUTIVO

La homosexualidad femenina: mujer lesbiana atraída física, afectiva y/o sexualmente, hacia una persona de su mismo sexo. Una forma de vida con una orientación sexual no tan común en el sentido de concepción socio-cultural estructurada de familia (papá, mamá e hijos), sino la fomentación de una familia homoparental (papá, papá e hijos) o (mamá, mamá e hijos), ¿controversial?, ¡Sí! los seres humanos no conciben la idea de ver transitar por las calles a dos personas del mismo sexo, cogidas de la mano, abrazándose, besándose, disfrutando de la vida y de su amor.

Es así que esta tesis descubre historias de vida, que operan en la identificación espectacular de mujeres con una orientación sexual lesbica; el grado de afectación que la familia, amigas y amigos llegan a causar por su desconocimiento, los mitos y tabúes sobre su establecimiento ¿nacen o se hacen?, como la sociedad discrimina su atracción hasta el punto de aprisionar a la persona en una depresión existencial y cada una de las fases determinantes en el desarrollo de su vida, sus experiencias personales, la acuñación de hábitos, sentimientos y prácticas constitutivas del orden social que relacionan a su homosexualidad en la actualidad.

La homofobia y la discriminación son los daños más graves que los seres humanos pueden causar a los seres humanos, todos sin distinción alguna merecen estima, consideración, derechos y deberes instituidos en una ley, en una constitución, en una norma, pero sobre todo establecidas en la vida diaria que se atribuye a un solo valor, el respeto.

La psicología moderna deduce, por tanto, que la sexualidad puede o debe ser aprendida. ¡Que sí!, que si se puede llegar a un entendimiento mediante la comunicación, la información y la transmisión de mensajes. “*El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes*”. Dando así la propuesta más elocuente, *HISTORIAS DE VIDA*.

PALABRAS CLAVE: INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN SEXUAL, MUJERES, LESBIANAS, LESBOFOBIA, HOMOSEXUALIDAD, SEXO.

ABSTRACT

This research aims to study how information influencing the lesbophobic sexual orientation and behavior in the adult population of the Parroquia La Matriz de Ambato during the period January – June 2015.

Female homosexuality: lesbian physical, emotional and / or sexually attracted to a person of the same sex.

A way of life with a not so common sexual orientation in the sense of socio-cultural conception structured family (father, mother and children), but furthering gay or lesbian parents (dad, dad and children) or (mom, mom and children), ¿controversial?, Yes! The humans don't conceive the idea of seeing walk the streets two same sex people, holding hands, hugging, kissing, enjoying life and their love.

Thus, this thesis discovers life stories, dramatic operating in the identification of women with a lesbian sexual orientation; the degree of involvement that the family, friends come to be caused by ignorance, myths and taboos about your listing, they born or do? how society discriminates his attraction to the point of imprisoning the person into an existential depression and each of the determinants in the development of his life, his personal experiences, the minting of habits, feelings and practices constituting social order relating to their homosexuality today phases.

Homophobia and discrimination are the greatest damage that humans can cause other human beings, without distinction all deserve esteem, consideration, rights and duties instituted by law, a constitution, a norm, but mostly set in daily life it attributed to a single value, respect.

Modern psychology follows; therefore, that sexuality can or must be learned. Oh yes!, that if you can reach an understanding through communication, information and messaging. "*The challenge of being different is feeling similar.*" Thus giving the most eloquent proposal, LIFE STORIES.

Keywords: Information, Sexual Orientation, Women, Lesbians, Lesbophobia, Homosexuality, Gender.

INTRODUCCIÓN

El Informe Final del Trabajo de Investigación sobre: “LA INFORMACIÓN SOBRE LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA CONDUCTA LESBOFÓBICA EN LA POBLACIÓN ADULTA DE LA PARROQUIA LA MATRIZ DE AMBATO”, es de gran importancia, ya que a través de la propuesta elaborada se pretende contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres lesbianas y llegar con la información adecuada a la población adulta.

La Comunicación Social concibe un concepto coloquial de saber comunicarse en sociedad, mediante este proceso se mantiene informada a la colectividad, por ello es primordial dar a conocer temas tabú y de índole social que muy poco se tocan pero existen y son grupos discriminados por su Orientación Sexual.

Se crea una propuesta de una Plataforma Virtual: “Experiencias de Vida de Mujeres Lesbianas” misma que mediante una investigación se busca comprender el mundo de las mujeres lesbianas, sus experiencias y las diferentes transformaciones del ser humano, denominado como construcción de identidad, así como concepción de sus hábitos y costumbres. De la misma manera educar, informar y proporcionar la información más adecuada a la ciudadanía en general sobre la temática en la Ciudad de Ambato, los procesos que se viven y porque no el conocer y respetar a cada ser humano por igual.

Es un contenido apropiado, atractivo y entretenido, reconociendo que vivimos en un mundo donde quizá se mal utilicen los medios y espacios, donde no se consiga educar por medio de la comunicación de información, sería inaudito ya que estaría muy pobre y escasa en su aprendizaje, porque el cerebro de una persona se limita a observar su entorno mas no a pensar, profundizar y desarrollar la imaginación, esto se soluciona con el vínculo cercano y la sinergia de la modernidad con el interés pedagógico de educar e informar. Socializándolo en diferentes redes sociales que hoy en día se han vuelto primordiales en la inmediatez que busca informar, por ello se tendrá acceso a Facebook, Twitter, YouTube y WordPress (Plataforma Virtual). Tomando en cuenta que se llegará a la colectividad en general.

En este sentido, el presente Trabajo de Graduación, consta de seis capítulos, mismos que están estructurados de la siguiente manera:

En el Capítulo I, denominado El Problema, se desarrolla el planteamiento del problema a investigar, la contextualización macro, meso, y micro; a continuación, se elabora el árbol de problemas, el análisis crítico y la prognosis con el propósito de sustentar la formulación del problema; seguidamente, se generan interrogantes que guiarán el estudio planteado y se procede a delimitar el objeto de investigación y, se justifica la importancia y el interés por realizarla; finalmente, se concluye éste Capítulo con la enunciación de los objetivos general y específicos del presente trabajo de graduación.

En el Capítulo II, que contiene el Marco Teórico, se inicia con los antecedentes investigativos y se fundamenta filosófica y legalmente el tema de estudio; posteriormente, se realiza una búsqueda y recopilación bibliográfica y documental para desarrollar las categorías fundamentales que abordan conceptos en relación a las variables de investigación que son: Información sobre la Orientación Sexual y la conducta lesbofóbica; seguidamente, se expone el planteamiento de la hipótesis y el señalamiento de variables.

En el Capítulo III, que hace referencia a la Metodología, se indica el enfoque que guio el estudio planteado, siendo cuantitativo y cualitativo; seguidamente, se enuncia la modalidad básica y el nivel o tipo de investigación utilizados; posteriormente, se define la población y, para conocer las características de las variables se realiza la operacionalización de las mismas; finalmente, se enuncian los instrumentos aplicados para la recolección de datos y el plan de procedimiento para efectuar el análisis de la información recogida.

En el Capítulo IV, denominado Análisis de Resultados, se inicia con la tabulación de las entrevistas y observaciones realizadas mismas que nos permiten analizar e interpretar con objetividad los resultados alcanzados; posteriormente, se concluye con la verificación de la hipótesis planteada.

En el Capítulo V, nombrado Conclusiones y Recomendaciones, se establecen las conclusiones y recomendaciones que se obtuvieron de las entrevistas y observaciones realizadas.

En el Capítulo VI, designado como Propuesta, se plantea una alternativa de solución al problema investigado, en este sentido, se elaboró una Plataforma Virtual: “Experiencias de Vida de Mujeres Lesbianas”.

Finalmente, se presenta la Bibliografía, los Anexos y el glosario pertinente que sustentan el presente trabajo de graduación.

Consecuentemente, se espera que la investigación realizada sirva de apoyo y consulta a los futuros profesionales de la carrera de Comunicación Social y demás profesionales que buscan en la capacitación el enriquecimiento personal y profesional.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: PERIODISMO INVESTIGATIVO.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

TEMA

“La información sobre la orientación sexual y la conducta lesbofóbica en la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato”

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

CONTEXTUALIZACIÓN

Contexto Macro

La homosexualidad femenina se llama también lesbianismo o lesbianidad (calidad de lesbiana). Los adjetivos correspondientes son lésbico(s) y lésbica(s). Este término proviene de la Isla de Lesbos en Grecia de la poetisa Safo (el epónimo de "safismo") “Dicho de una persona o de una cosa: Que tiene un nombre con el que se pasa a denominar un pueblo, una ciudad, una enfermedad.” (RAE, 2001), a quien sus poemas apasionados dedicados a sus amigas y la vida rodeada de otras mujeres le acuñó una reputación de homosexual. La identidad lésbica concebida como tal a través del tiempo, surgió más tarde que la masculina, ya que el desarrollo sub-cultural ha sido más lento debido al pensamiento de Occidente, la moral, las barreras religiosas, las creencias de la época y los miedos. Esta orientación sexual, considerada por gran parte del mundo durante muchos años como minoría, ha recibido diferentes tratamientos a lo largo de la historia.

En el antiguo Oriente en el año de 1760 a.C, en el código de Hammurabi (Anexo 1), “conjuntos de leyes más antiguos que se han encontrado y uno de los ejemplares mejor conservados de este tipo de documento creados en la antigua Mesopotamia, se basa en la aplicación de la ley del Talión en el que la norma atribuía un castigo en casos concretos.” existen datos que comprueban la presencia de mujeres con inclinaciones lésbicas. Se reconoce un tipo aparte de mujer llamada salzikrum,

palabra que significa "hija hombre". Poseía muchos más derechos hereditarios que mujeres comunes y tal como una sacerdotisa, podía heredar gran parte de los bienes paternos, mientras que una mujer común no podía hacerlo. Esto podía ofrecer la posibilidad de que ella pudiese comenzar una familia con una o varias esposas (Petit, J. 2003).

En la Edad Media europea del siglo V al XIV, la condición homosexual fue reprimida y ocultada. Por lo tanto es difícil encontrar casos y datos con referencias históricas sobre relaciones erótico-amorosas entre mujeres. Las principales fuentes son los archivos eclesiásticos y jurídicos (procesos judiciales, denuncias y sentencias).

Los Concilios de París, reunión o asamblea de autoridades religiosas generalmente efectuada por la Iglesia católica y/o por la ortodoxa, para deliberar o decidir sobre las materias doctrinales y de disciplina y Ruan ciudad del noroeste de Francia, capital de la región. prohibían a las monjas, a fin de evitar la tentación, dormir juntas y se exigía que una lámpara ardiese toda la noche en los dormitorios. En los siglos subsiguientes, XVI, XVII y XVIII, las relaciones sexuales entre monjas eran un tema recurrente en la literatura de la época, sobre todo en los países protestantes y círculos católicos. Existen novelas cortas y poemas que de alguna forma documentan sobre estas relaciones sexuales entre monjas dentro de los conventos.

En la legislación medieval la primera ley civil que condenaba el lesbianismo fue el código de Orleans capital de la región centro de Francia., el *Li Livres de justice et de plet* (Libro de Justicia y de la tela escocesa). La ley condenaba que: *“la mujer que lo haga deberá perder cada vez un miembro y a la tercera deber ser quemada”*.

La llegada de los colonizadores españoles y demás europeos (portugueses, franceses, británicos y holandeses) a América en 1492, da inicio a un registro a modo de crónica sobre el comportamiento de los nativos, siendo la sexualidad uno de los aspectos que más escandaliza. En estos textos se menciona la existencia de prácticas homosexuales en varias etnias del continente americano. *"Hay aquí muchas mujeres que realizan oficios de hombres y tienen otras mujeres con las que están casadas"* Correa, P. 1551. Supuso así la imposición de un nuevo sistema político, social,

cultural y religioso, estableciéndose la homofobia, la discriminación, el racismo y el clasismo. Los homosexuales pasaron a ser universalmente despreciados. La Iglesia Católica condenó cualquier práctica de las diversas civilizaciones indígenas, considerándolas pecado mortal y demoníaco. Muchos indígenas o amerindios del Continente Americano, “Indios Americanos” homosexuales fueron asesinados por los colonos o conquistadores españoles principalmente.

En la época precolombina la homosexualidad femenina parece haber sido más conocida: según la crónica de Felipe Guzmán Poma de Ayala indígena del Virreinato del Perú, se dedicó a recorrer durante varios años todo el país y a escribir su Nueva crónica y buen gobierno, uno de los libros más originales de la historiografía mundial, Cápac Yupanqui quinto gobernador del Curacazgo del Cuzco, entró al poder mediante un golpe de estado. Resultó ser un aguerrido gobernante, y muy maquiavélico, tenía un cariño muy especial por ellas (las mujeres homosexuales).

Los Incas mantenían consideración por las mujeres, las cuales poseían gran desenvoltura y mucha libertad en el trato social, gozaban de muchos privilegios e incluso podían participar en combates en tiempos de guerra. Se les permitía tener varias parejas sexuales y participar en la toma de decisiones.

En 1890 la palabra Doble Venus fue usada en un diccionario para describir el amor lésbico (Anexo 2): gratificación sexual de dos mujeres a través de la simulación del coito, descubriendo su relación erótica. Consideradas como miembros del tercer sexo, ellas rechazaban el papel subalterno, femenino y doméstico, vestían ropas de hombre y participaban en actividades de guerrera, de caza y otras que su cultura consideraba masculinas, como la confección de armas; pero además tenían esposas o compañeras duraderas.

En Alemania las mujeres lesbianas debían llevar sobre su pecho la insignia del triángulo negro o rosa (Anexo 3) dentro de los campos de concentración nazi, eran relegadas a los trabajos más duros, ya que eran consideradas el escalafón más bajo de la sociedad.

En 1935 un juez rehusó incluir una pena a lesbianas, según su argumento, eran "más

difíciles de detectar". Durante el régimen de Hitler, cualquier marido podía denunciar a su mujer y a otras por conductas homosexuales.

Ana Frank una niña judía alemana, mundialmente conocida gracias al Diario de Ana Frank, la edición en forma de libro de su diario íntimo, donde dejó constancia de los casi dos años y medio que pasó ocultándose, con su familia y cuatro personas más, de los nazis en Ámsterdam (Países Bajos), en su diario escribe sobre sus deseos con otras mujeres y su atracción por ellas.

En estos últimos años, se ha utilizado el Labrys (Anexo 4), hacha de doble hoja, para representar a la cultura lésbica. El origen del uso es aún desconocido, pero una teoría sugiere que su empleo se remonta al uso que las guerreras amazonas le dieron en sus batallas y en varias culturas. Otra teoría exalta su uso a la civilización minoica en el año 3.000 al 1.100 a. C. Excavaciones realizadas a principios del siglo XX han revelado su uso decorando el que se supone aún fue el recinto principal del palacio de Knossos una de las ciudades más importantes de la civilización minoica, alcanzó su máximo esplendor en el segundo milenio a.C, siendo el complejo palacial más antiguo de Europa. Aunque el reino estaba compuesto por un rey y una reina, el poder se centraba principalmente en la figura matriarcal del mismo. Su religión se centraba alrededor de una diosa con el torso desnudo, quien se cree fue la protectora de las mujeres en aquel tiempo. Esta diosa se representa con serpientes extendiéndose desde sus manos, símbolo de la fertilidad y la agricultura, y rodeada por devotas con hachas de doble hoja, las cuales eran utilizadas para labrar la tierra.

Contexto Meso

En América Latina la consciencia y asociacionismo lésbico aparecieron en la década de 1970 y ha ido ampliándose a medida que los diversos países han alcanzado la democracia o, en el caso de los que ya la tenían, la reformaron. Pero aun así, hasta finales del siglo XX, ningún régimen de la zona, democrático o no, ha respetado los derechos de gays o lesbianas. En el ámbito hispánico, el conflicto con la lesbofobia discriminación homófoba y sexista hacia las lesbianas por parte de las feministas y la misoginia aversión u odio a las mujeres, pensamiento de que el hombre debe

liberarse de cualquier tipo de dependencia del género femenino de los gais ha generado una trayectoria difícil para las lesbianas y sus asociaciones.

Argentina fue el primer país de Latinoamérica en contar con un grupo LGBT (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero), Nuestro Mundo (NM), organizado en 1969. NM creó en 1971 el Frente de Liberación Homosexual (FLH), junto con otras cinco organizaciones, todo de forma clandestina y en casas particulares. Las persecuciones y el acoso fueron constantes y se agravaron con la llegada de la dictadura en 1976, cuando se disolvieron todos los grupos a causa del Terrorismo de Estado. El movimiento lésbico autónomo comenzó en 1986 con la creación del Grupo Autogestivo de Lesbianas (GAL) y la revista Codo con Codo, ambos de poca duración.

México ha sido el país de América Latina en el que el movimiento lésbico ha estado más vivo. Una de sus figuras principales fue Nancy Cárdenas, vocera del Frente de Liberación Homosexual (FLH), la primera organización LGBT del país, aún a pesar de que la mayoría de los miembros fueran gais. Cárdenas también fue protagonista en 1973 de la primera entrevista a una persona homosexual en la televisión pública mexicana. Hubo varios intentos del entorno de Cárdenas de crear una organización lésbica propia, pero las leyes y el menosprecio social abortaron el proyecto. La primera organización lésbica se llamaba Lesbos y se fundó en 1977, surgida por la necesidad de defender sus intereses dentro del movimiento feminista. Es así como se comienzan a escuchar, canciones de contenido homosexual femenino en la radio, la televisión y el cine.

Las tendencias separatistas fueron evidentes en el primer Encuentro de Feministas Lesbianas de América Latina y el Caribe, celebrado en 1987 en México, de cuyas polémicas nació la Coordinadora Nacional de Lesbianas (CNL). A principios de 1997 existían 13 grupos lésbicos en la Ciudad de México, pero, a pesar de todo, las organizaciones han tenido poca influencia tanto en el movimiento homosexual, como en el feminista.

Los Encuentro de Feministas Lesbianas de América Latina y el Caribe, a veces simplificado como Encuentros de Lesbianas, han sido desde finales de la década de

los 80' un importante centro de intercambio de ideas para las lesbianas latinoamericanas. De sede cambiante y ritmo bianual, sus principales fines son la creación de redes de comunicación, cambiar la situación de las lesbianas en Latinoamérica, tanto desde el punto de vista legal como social, aumentar la solidaridad entre las lesbianas y tratar de destruir los mitos sobre ellas, el último encuentro se realizó el 17 de octubre de 2014 en Bogotá - Colombia.

En Chile, la dictadura impidió la creación de una asociación lésbica hasta 1984, fecha de la creación de Ayuquelen, el primer grupo de su tipo. El punto de inflexión fue el asesinato a golpes de una lesbiana en plena calle y ante numerosos testigos, a grito de ¡Maldita lesbiana! La asociación estuvo desde sus inicios ligada al movimiento feminista, aunque sus relaciones fueron difíciles. En 1987 realizaron su primera entrevista en un periódico, que les dio visibilidad, pero produjo problemas con las feministas que temían una identificación de ambos movimientos.

En Nicaragua comenzó a formarse la consciencia lésbica todavía más tarde, en 1986, cuando el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) expulsó de sus filas a gays y lesbianas. La persecución del estado evitó que se formaran asociaciones, hasta la aparición del SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida), cuando los esfuerzos educativos del gobierno impulsaron el asociacionismo paradigma que sirve de justificación teórica a las técnicas asociativas basándose en el postulado. La asociación es el mecanismo que explica cualquier actividad del ser humano. La primera organización lésbica fue "Nosotras", fundada en 1989. Un intento de visibilización de hacer visible lo que no puede verse a simple vista, del colectivo LGBT surgido 1991 - 1992 llevó al gobierno a ilegalizar la homosexualidad en 1994. El golpe dejó al movimiento exhausto y no volvió a recuperarse hasta 2004, con la creación de Grupo Safo / Grupo de Mujeres Lesbianas de Nicaragua, cuatro años antes de la legalización de la homosexualidad.

Es difícil de hablar del movimiento Lésbico en Colombia, por varias razones. Primero, las formas de organización social de mujeres lesbianas no han logrado una estructura todavía permanente que además articule, de esta manera, a distintos subsectores y sobrepase las coyunturas, lo que es una característica necesaria de un movimiento. Esto, sin duda, en ningún momento resta importancia o valor social a

estas organizaciones, que han estado articuladas en pie de lucha. Segundo, la construcción del sujeto lésbico colectivo en el país es un proceso hasta ahora incipiente, debido, en gran medida, a que el desarrollo de la identidad y las subjetividades lésbicas han chocado, no sólo con la lesbofobia de la sociedad en general, sino también con un fenómeno de dominación masculina muy generalizado en los movimientos gay del mundo. Por último, en Colombia, como hecho muy interesante, existen organizaciones gay o mixtas en las que se invisibilizaba fuertemente a las lesbianas o había una baja participación de ellas, a contar con organizaciones femeninas más amplias y permanentes, que luego dieron paso a formas de organización en alianza con otros sectores sociales como el de mujeres transgénero y bisexuales.

Se han podido recopilar algunos datos estadísticos sobre la situación de la homosexualidad en el mundo así como su legalidad y represión (Anexo 5). Así mismo en varios países que toleran se ha podido llegar a la adopción por parte de parejas homosexuales (Anexo 6).

En el Ecuador las poblaciones LGBTI, han tenido un proceso históricamente omitido, siempre al margen de los Derechos Humanos, a pesar que se diga lo contrario, la realidad es otra. Una realidad de segregación, humillación y violación que es permisible ante los ojos, incluso, más críticos del sistema hegemónico dominio de una entidad sobre otras de igual tipo. Sin embargo, las mismas poblaciones son quienes se han empoderado de los procesos, encaminando a la creación de varias organizaciones en pos de los deberes y derechos equitativos.

La actividad sexual entre personas del mismo sexo ha sido legal desde 1997, cuando el Tribunal Constitucional, en el Caso No. 111-97-TC, abolió el primer párrafo del artículo 516 del Código Penal, que criminalizaba la actividad sexual entre personas del mismo sexo con una pena de cuatro a ocho años. La demanda por inconstitucionalidad fue presentada por diversos grupos de activistas GLBTI como respuesta a la detención de más de cien personas en la ciudad de Cuenca bajo esta ley. Y desde noviembre de 1997 se despenalizó la Homosexualidad en Ecuador.

La Fundación Ecuatoriana Equidad (Anexo 7), es una organización no gubernamental sin fines de lucro, creada el 10 de Octubre del 2000 mediante Acuerdo Ministerial 1404 del Ministerio de Bienestar Social, actualmente Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Equidad emerge como una iniciativa orientada a la oferta de servicios culturales, sociales y de promoción de la salud relacionada a la salud sexual y prevención del VIH e ITS, así como también orientar sus esfuerzos hacia la movilización comunitaria, la incidencia política, la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas LGBTI.

Cuenta con amplia experiencia en la ejecución y gerencia de proyectos a través de los cuales alimenta su base programática en las áreas de investigación, la asistencia técnica, la capacitación y la atención de la salud de la población gay, bisexual y transexual. La Fundación cuenta con dos sedes para el desarrollo de su trabajo, la principal en la Ciudad de Quito y el Centro Comunitario en la Ciudad de Guayaquil.

La Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas (OEML), (Anexo 8) surge, en julio de 2002, a partir de un acto lesbofóbico en contra de dos mujeres lesbianas, quienes trabajaban y eran parte de la dirigencia nacional de una de las organizaciones más visibles en ese entonces del movimiento de mujeres del Ecuador. Con el apoyo técnico-financiero del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) obtuvo su personería jurídica en abril de 2003, mediante Resolución No. 548 otorgada por el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU), máximo organismo estatal que regula las actividades y formación de grupos y organizaciones de mujeres.

Lesmode (Anexo 9), es una organización creada en mayo del 2006 dedicada a la expresión, acercamiento y visibilización lésbica, aportando a la construcción de una forma de convivencia social en armonía. Impulsando la lucha por una sociedad diversa, justa e incluyente. Este espacio hecho con corazón, amor, y honestidad, nos alimentamos de sus visitas y comentarios.

La Fundación de Desarrollo Integral Causana (Anexo 10), empieza con acciones directas para desestructurar las relaciones de poder y subordinación trabajamos con poblaciones LGBT, en especial mujeres y jóvenes, promoviendo así encuentros entre

culturas y realidades diversas. Aportamos a varias iniciativas a nivel de movimientos y organizaciones sociales, especialmente de empoderamiento colectivo, derechos humanos, sexuales y reproductivos, con enfoque de género, diversidad y holismo.

La Asociación Silueta X (Anexo 11), es una organización de base, creada el 12 de mayo del 2008, y constituida legalmente el 5 de Mayo del 2010 por el Acuerdo Ministerial #9989. Es una Asociación sin fines de lucro cuya misión es la lucha por los Derechos Humanos de las niños/niñas, adolescentes, jóvenes y personas TILGB (Trans, intersex, lesbianas, gays y bisexuales). Así mismo trabajamos en Salud Sexual, educación, empleo, justicia y ciudadanía de las poblaciones antes mencionadas.

En el Gobierno de Rafael Correa, se introdujo en la Constitución del Ecuador (2008), las uniones de hecho entre dos personas, sin especificar su género, los mismos derechos y obligaciones que el matrimonio, lo que equivale a otorgar derechos y obligaciones a las parejas homosexuales que convivan en unión monogámica por más de dos años, aunque no se le permite la adopción a las parejas homosexuales.

La discusión ha involucrado inevitablemente a los mismos medios de comunicación, que tampoco superan los estigmas informativos previos, de involucrar de forma recurrente el tema homosexualidad en entrevistas y reportajes a portavoces de ambas iglesias. La noción que quedaría al respecto en televidentes, lectores y audiencia en general, es de que hay una confrontación ideológica que contrapone lo bueno contra lo malo; el pecado versus la santidad; lo moral contra lo inmoral, que ha sido la discusión de siempre y no abona en mejorar tanto las condiciones sociales y culturales de homosexuales, como de dar un paso al frente en cuanto a eliminar la discriminación del inconsciente colectivo del ecuatoriano común.

En lo social, en el país la tolerancia es cada vez más presente, sobre todo en las generaciones jóvenes. En ciudades como Guayaquil y Quito la comunidad LGBTI ha logrado una importante presencia en la vida diaria de la ciudad.

Marchas del orgullo gay cada año, así como varias discotecas, bares, karaokes, saunas, tiendas y lugares de encuentro que no esconden mucho a la vista de nadie. En

Guayaquil son frecuentes los paseos de parejas y amigos LGBTI por la Av. 9 de octubre y el malecón 2000 a orillas del río Guayas, así como en Quito son más visibles en las calles del sector de la Mariscal. En la Playa de Montañita en la Provincia de Santa Elena es muy aceptada la liberación en la que es común ver entremezclados a los jóvenes en su mayoría que ahí predominan de todas las orientaciones sexuales sin ninguna cohibición o represión alguna.

En el resto de ciudades la tolerancia es menor pero no por ello ha sido obstáculo para que se establezcan discotecas de ambiente gay en sus ciudades. Podemos mencionar algunas ciudades como Cuenca, Ambato, Manta, Portoviejo, Riobamba, Machala, Santo Domingo, Santa Elena, entre otras. La gente LGBTI se maneja por lo general en todo el país con ciertas diferencias de apertura dependiendo de las ciudades en su manera de expresarse, aunque siempre han existido personas que se han rebelado ante estos estigmas y se han abierto en su manera de expresar su orientación sexual a coste de los prejuicios e intolerancia que puedan encontrar en su ciudad.

Contexto Micro

En Ambato, Provincia de Tungurahua, un grupo activistas heterosexuales que luchan en diversos frentes sociales se unieron en el año 2012 y dieron pie a uno de los eventos, que denotan un legado en la Ciudad “El beso por la diversidad”, momento que sintetiza el amor libre, público y natural. Dando así el establecimiento de una organización que dignifique a la comunidad LGBTI, en un principio con el nombre de “Colectivo Euforia” (Anexo 12), misma que promueva derechos y sobre todo defienda a carta cabal casos de discriminación que existan en la ciudad. Tomando en cuenta el darles seguridad y un espacio donde se puedan desarrollar a plenitud sin ningún miedo a ser vistos de mala manera.

Este paso importante hizo que varios integrantes de la comunidad empiecen a interesarse por la lucha contra la discriminación y homofobia logrando la conformación de la Organización Visión y Diversidad (Anexo 13), el 03 de septiembre de 2013. Personas comprometidas con la lucha por el respeto y el reconocimiento de los derechos de quienes integran la comunidad LGBTI. Nacen bajo la necesidad de contar con una organización que visibilice la existencia de este

grupo social, cultural, históricamente marginado y discriminado, integrado por hombres y mujeres de la diversidad sexual (Hetero, homo y trans), que conjuntamente promueven iniciativas y ejecutan actividades, que generarán responsabilidad social encaminada al Desarrollo Humano y al Buen Vivir.

El término “Visión y Diversidad” constituye el sentido de vivir con libertad visibilizando los derechos, la capacidad de romper paradigmas, asumir retos y consolidar una sociedad más justa donde todas las personas sean Libres e Iguales, a través de acciones y enfoques de transformación social, promoviendo los espacios de participación para la población LGBTI, el acceso igualitario a la educación, a la salud, a la libre decisión de amar, al trabajo, a la cultura y demás derechos garantizados desde la Constitución de la República de 2008 y demás Tratados Internacionales.

Estableciendo líneas de acción como: Mes de la Diversidad GLBTI (“Orgullo gay” Junio), Jornadas de Capacitaciones “Visión y Diversidad”, Programa “El Closet es solo para la Ropa”, Lesbos Ambato. Así como estrategias como: Plantón “Beso por la Diversidad”, Conferencias y Casas Abiertas, Foros y Cine, Talleres, Entrevistas, Reuniones con Sector Género HGPT, Incidencia en políticas públicas, Base de datos y Encuestas.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

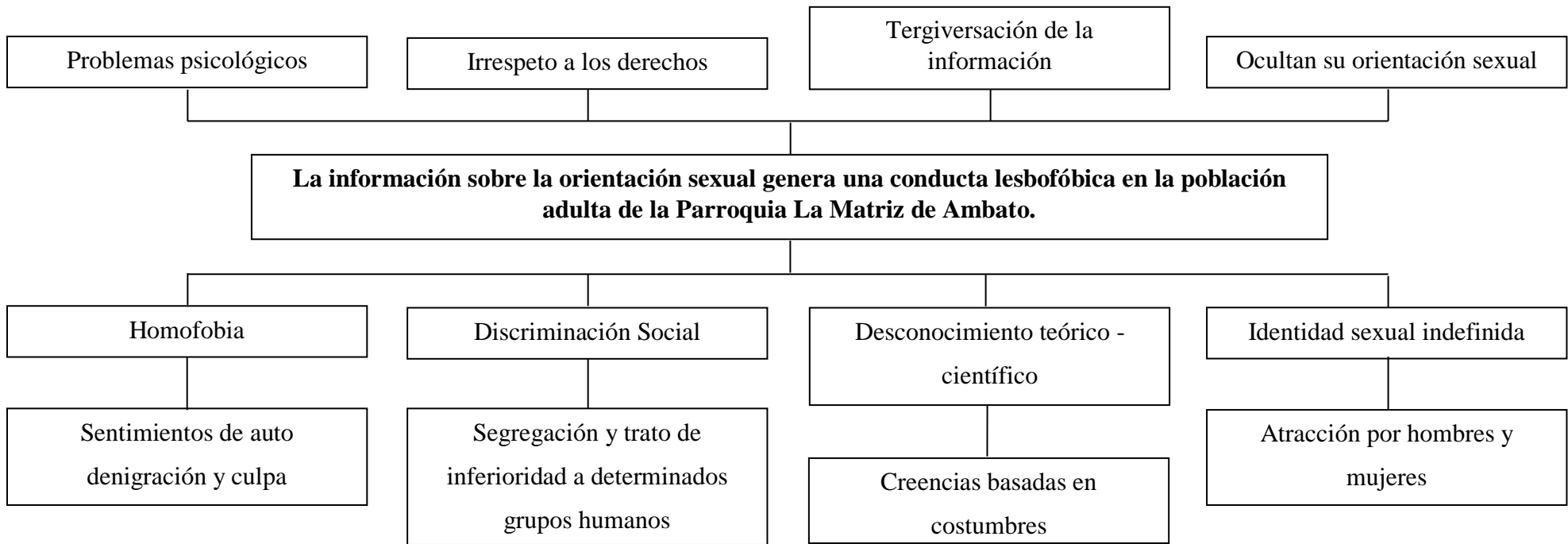


Gráfico 1: Árbol de Problemas.

Fuente: Investigación Bibliográfica.

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

ANÁLISIS CRÍTICO

Tras una revisión minuciosa del Marco Constitucional ecuatoriano sobre los Derechos Humanos, y de aquellos instrumentos e instancias internacionales y locales creados para su protección, tales como el Plan Nacional de Derechos Humanos, la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo, la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, entre otros, observamos la inclusión a ese Marco Constitucional, el reconocimiento por parte del Estado Ecuatoriano de todos los convenios y pactos internacionales sobre la materia. En este contexto, podríamos pensar que las comunidades LGBTI del Ecuador viven en “condiciones ideales” respecto a la protección de sus derechos humanos fundamentales, invitándonos a confrontar nuestra legislación con las de otros países que conforman el Continente Americano, seguramente el resultado obtenido calificará al Ecuador como el país con mayor legislación en cuanto a minorías sexuales LGBTI se refiere.

En Ecuador, al igual que en muchas partes del mundo, sigue sin considerarse a las lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero iguales en dignidad y derechos al resto de población. La homosexualidad sigue considerándose un pecado o una enfermedad, una desviación social o ideológica o una traición hacia la propia cultura. Si bien los gobiernos suelen negar la mayoría de las violaciones a los derechos humanos que se cometen, a menudo la represión de que son objetos lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero se justifica en nombre de la cultura, la religión o la salud pública. La homofobia es una de las muchas formas de discriminación basada en la identidad de la persona que niega el respeto a la dignidad inherente al ser humano.

En cuanto a la discriminación laboral, existen amenazas y campañas de desprestigio contra las personas afectadas por la cesación de sus contratos laborales por parte de sus empleadoras, argumentando situaciones de acoso sexual y otros aspectos degradantes de la dignidad humana; violentando el derecho de la intimidad personal al exponer públicamente la orientación sexual de las personas perjudicadas.

En el entorno familiar persisten las actitudes represivas que promueven la negación de la orientación sexual homosexual, destacándose entre ellas la violencia física, el rechazo, la exclusión del núcleo familiar, y el sometimiento impuesto al tratamiento psicológico y/o psiquiátrico. Dichas actitudes también se manifiestan a nivel interpersonal, donde los/as vecinos/as y/o habitantes de las ciudadelas, constituyen bandas que acosan a las mujeres lesbianas, agredíendolas física y verbalmente, reciben amenazas de violación; en el caso de las personas transgénero, son obligadas por parte de los/as vecinos/as a abandonar su lugar de vivienda, intermediando en ello la agresión física e intento de homicidio. Todos estos casos ponen a flor de piel potenciales “crímenes de odio por homofobia”, de los cuales, se tienen registro de varios casos en la década pasada.

El silencio y la indiferencia ante la situación que viven las personas LGBTI respecto al reconocimiento de sus derechos, han contribuido substancialmente a la violación de los mismos, así como el incremento generalizado de la impunidad imperante, alrededor de estos hechos. Aspectos alimentados por la desaprobación y la conspiración existente entre el silencio, el sistema judicial y de otras entidades cuya función es la defensa de los derechos humanos, siendo los principales actores los propios funcionarios del Estado.

Si bien esta idea permite dar cuenta de cómo las luchas por el matrimonio entre personas del mismo sexo o por la inserción de un delito de femicidio no son contradictorias para el movimiento gay (quienes consideran tradicionalmente que la institución familiar es un lugar de opresión) y el feminismo (quienes, en alguna de sus vertientes, consideran que hombres y mujeres deben tener los mismos derechos), no apunta certeramente al objeto de la lucha: con esto no se pretende que aquellos que son “minoritarios” o “más débiles” se integren a las instituciones de “todos”, sino al contrario, romper con la diferencia entre los “menos” y “todos”; una modificación del paradigma de las relaciones sociales, una nueva concepción de la fraternidad, no una mera participación conjunta desde la diferencia. El presupuesto de todos quienes defienden el femicidio es propiamente discutible, incluso indeseable: existen diferentes sexos, jerárquicamente organizados, uno más fuerte que otro; la mujer es el sexo débil. Se argumentará por qué la tipificación del femicidio no es tan un triunfo como parece, teniendo como base la tesis central: la

mujer no es (ni debe ser) objeto de protección de la ley, sino sólo un medio para sostener un sistema ordenado de la sexualidad. No se sostendrá, sin embargo, que este acto político sea una derrota y que el mundo sería mejor sin esta nueva norma; al contrario, la publicación de esta ley permite al fin reflexionar sobre los temas de fondo: ¿cuáles son las normas jurídicas-morales constitutivas de lo sexual?, ¿existe manera de disociar sexo y género en un sistema jurídico?, ¿es necesario mantener marcadores de sexo/género en las leyes?, ¿qué función jurídica tiene el hecho de hablar de “hombres” y “mujeres”?, ¿es imaginable un sistema jurídico que no contemple divisiones sexuales; cuáles serían sus implicaciones?.

El derecho a la igualdad y no discriminación se constituyen como principios internacionales que deben ser adoptados por los estados y las leyes.

PROGNOSIS

La homosexualidad es una más de tantas otras situaciones que están sujetas a interpretación, valoración o juicio. Es por ello que el cumplimiento de este tema si no se llegase a cumplir la sociedad culturalmente hablando seguirá en sus mitos y tabúes que los lleven a seguir discriminando y maltratando a las personas. Desde la perspectiva cognitiva de la psicoterapia podemos afirmar que no es la homosexualidad en sí misma la que provoca sufrimiento en la persona homosexual ni en los demás, sino los pensamientos que esa persona tenga de este hecho. Siguiendo este argumento, es fácil entender que si el significado que tiene para una persona el hecho de ser lesbiana, gay, bisexual o transexual es negativo, aumentará su sufrimiento. Por ello, desde la psicología científica, se tomó la decisión de eliminar del Manual Estadístico de los Trastornos Mentales el diagnóstico de homosexualidad, la despatologización así a las personas que se sienten atraídas por personas de su mismo sexo (Conger, 1975).

Más recientemente, en esta misma línea de eliminar la asociación entre enfermedad mental y orientación sexual, la American Psychological Association (APA), publicó en Diciembre del 2000 una guía de psicoterapia para lesbianas, gais, bisexuales, y otras orientaciones sexuales minoritarias.

La Constitución de la República del Ecuador y Tratados Internacionales de Derechos Humanos reconocen el derecho a la igualdad y no discriminación, derechos inherentes del ser humano que el Estado ecuatoriano está obligado a garantizar.

El colectivo LGBTI en el Ecuador a pesar de haber sido víctima constata de discriminación por sus preferencias sexuales, obtuvo un reconocimiento importante en la Constitución de 2008, la no discriminación por preferencias sexuales y la unión de hecho para parejas del mismo sexo, con la cual se protege el régimen patrimonial de una pareja.

Sin embargo, este reconocimiento fue el resultado de una Asamblea Constituyente que no analizó objetivamente la permisividad de la unión de hecho y la prohibición del matrimonio para parejas del mismo sexo, con lo que se limitó el desempeño de la legalidad del ordenamiento jurídico. En la Asamblea Constituyente, para que la unión de hecho de parejas del mismo sexo fuera posible, se limitó al matrimonio como exclusivo para heterosexuales, caso contrario la unión de hecho no sería aceptada.

Con estas restricciones se establece una discriminación para el colectivo LGBTI, puesto que el análisis con la que se manejó el tema, se basó en argumentos subjetivos y dogmáticos, a pesar de haberse constituido un estado laico.

La ejecución de este proyecto permitirá, palpar una realidad a viva voz de la situación actual de las lesbianas en Ambato, su vida, conflictos, discriminación que mediante sus historias nos transportaran a su vida desde que se identificaron como tal.

La colectividad ambateña descubrirá y se informará mediante las experiencias la discriminación que se vive y que parece que no existiera, a más salir de su tan curuchupa pensamiento.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿La información sobre la orientación sexual genera una conducta lesbofóbica en la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato en el periodo Enero – Junio 2015?

INTERROGANTES

- ¿Está informada la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato sobre Orientación Sexual?
- ¿Presenta la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato una conducta lesbofóbica?
- ¿La Plataforma Virtual: Experiencias de Vida de Mujeres Lesbianas, contribuye con información sobre orientación sexual con el propósito de erradicar la conducta lesbofóbica de la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato?

DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

Delimitación del Contenido:

- **Campo:** Comunicación Social.
- **Área de Investigación:** Derechos Humanos y de la Naturaleza
- **Aspecto:** La información sobre la orientación sexual y la conducta lesbofóbica.

Delimitación Espacial:

Esta investigación se realizará en la Parroquia La Matriz de Ambato, Provincia de Tungurahua.

Delimitación Temporal:

Este problema será estudiado en el período Enero – Junio 2015.

Sujetos de Investigación:

La presente investigación tiene como primer sujeto de investigación a las mujeres lesbianas, por ello es necesario conocer, ¿Qué es Lesbiana? mujer que siente atracción sexual, hacia otra mujer.

San Juan Bautista de Ambato, ciudad ecuatoriana, capital de la Provincia de Tungurahua. Es también conocida como Cuna de los Tres Juanes, Tierrita Linda, Jardín del Ecuador y Ciudad de las Flores, Frutas y el Pan.

Su clima es templado seco, se encuentra a 2.500 metros sobre el nivel del mar, la ciudad tiene una población de 165.185 habitantes, su temperatura media es de 16 °C. Está asentada en la ribera del río homónimo.

La ciudad fue destruida varias veces por terremotos y erupciones volcánicas. El último de estos eventos se dio el 5 de agosto de 1949: un terremoto con epicentro en la ciudad de Pelileo, en el sector conocido como Chacauco, afectó a Ambato en casi su totalidad. Gracias a la tenacidad de sus habitantes, logró levantarse nuevamente en menos de dos años. En honor a esta lucha, se celebra cada año la Fiesta de las Flores y de las Frutas (F.F.F), en los días de Carnaval. Cabe resaltar que esta fiesta es totalmente ajena a la celebración de Carnaval, la F.F.F. ha trascendido fronteras y es hoy por hoy una de las fiestas más importantes del Ecuador.

El cantón se divide en parroquias que pueden ser urbanas o rurales y son representadas por las Juntas Parroquiales ante el Municipio de Ambato.

Parroquias urbanas

- Atocha
- Celiano Monge
- Ficoa
- Huachi Chico
- Huachi Loreto
- La Matriz
- La Merced

- La Península
- Pishilata
- San Francisco

Parroquias rurales

- Ambatillo
- Atahualpa
- Augusto Martínez
- Constantino Fernández
- Cunchibamba
- Huachi Grande
- Izamba
- Juan B. Vela
- Montalvo
- Pasa
- Picaihua
- Pilahuin
- Quisapincha
- San Bartolomé de Pinlo
- San Fernando
- Santa Rosa
- Totoras
- Unamuncho

Además, como segundos sujetos de investigación será la población adulta que habita en la Parroquia La Matriz de Ambato.

JUSTIFICACIÓN

En un país como el nuestro, en el que la exclusión y la discriminación a causa de la raza, género, discapacidad, clase y condición social son hechos recurrentes, en donde la violación a los derechos de las personas homosexuales es un fenómeno poco percibido por la población, a sabiendas de que estas personas que muchas veces atraviesan por problemáticas que les impide obtener una educación formal para crecer tanto personal como profesionalmente y, lo peor es que la sociedad no hace nada para solucionar esta problemática social. Promueven actos de homofobia y discriminación que incitan al odio y al rechazo tanto en la familia como en la sociedad en general.

Por tal motivo, lo anterior ha despertado mi interés por realizar la presente investigación con el afán de conocer sí la colectividad está informada sobre las diversidades sexo genéricas y mediante su conocimiento aun así siguen discriminándolas por su orientación sexual. Si el heterosexismo tiene como primera consecuencia el desarrollo de la Homofobia, en segundo lugar, tiene implicaciones psicológicas que se comienzan a gestar en el proceso de desarrollo de la identidad sexual del individuo. Por ello se trata de dar a conocer las implicaciones de las experiencias vividas en una rango de edad produjeron ciertos estigmatismos que desarrollaron la orientación sexual actual de una mujer lesbiana.

En este sentido, la desinformación es uno de los mayores problemas a los que se puede enfrentar una persona lesbiana, más aún en el caso de los individuos que dejaron atrás el qué dirán y enfrentan cada día a la sociedad, mostrándose tal cual son, demostrando su amor, saliendo con su pareja de la mano, por tanto, esta investigación a través de un estudio teórico-práctico pretende establecer mecanismos para que estas personas no sufran más discriminación por parte de la colectividad, brindando un material de información sobre la homosexualidad y sus historias de vida.

Es así que, la presente investigación es novedosa pues tiene como finalidad generar conciencia en la colectividad sobre el individuo que va creciendo y desarrollándose en una sociedad heterosexista, irá adquiriendo ideas y conceptos negativos hacia el

resto de orientaciones sexuales de manera natural y por varios frentes, algunos de ellos, significativos para él (familia, contexto escolar, T.V., iglesia, etc.), procurando en ellos un sentido de responsabilidad social para con las personas con una orientación sexual diversa, ya que la elaboración, difusión y aprendizaje debe ser inclusiva. Además, se crearán nuevas herramientas y estrategias comunicativas que permitan un adecuado acceso a la información.

Además, los inaccesibles productos comunicacionales para personas con una orientación sexual diversa han provocado exclusión social, desinformación de estas personas y frustración de las mismas, todo ello, a causa del incumplimiento de la Constitución de la República, Tratados Internacionales y las Leyes. También, la errónea interpretación de la información por quienes desean enseñar ha sido uno de los obstáculos de esta problemática, pues no se utiliza un lenguaje adecuado y se produce una descontextualización de los mensajes.

Esta investigación será de gran utilidad, pues facilitará la información necesaria sobre las diversidades sexuales en específico de las mujeres lesbianas, buscando la manera de disminuir la lesbofobia y la discriminación en los diferentes ámbitos sociales en los que se encuentre la persona. Dando a conocer las historias de vida, experiencias y la visibilidad con la que viven.

Así mismo se proporciona un material comunicacional que sirva de pie para la comunicación social y este sea usado de la mejor manera, para educar, visibilizar, contar formas de vidas que no están heteronormadas y permitir informar a la colectividad más acerca del tema LGBTI. Abordando si no es a toda la comunidad, pero si a uno de los sectores vulnerados durante muchos años atrás.

Habitualmente, a las personas con una orientación sexual diversa, se las discrimina en la educación impidiendo un desarrollo profesional de excelencia y se les excluye de la vida cultural y las relaciones sociales normales. La sociedad desaprovecha el enorme potencial de esta población, al negarles el su ayuda y respeto. En tal virtud, se proyecta un impacto social, forjando conciencia en la colectividad al informarle que las personas con una orientación sexual diversa son capaces de desempeñarse de manera eficiente en cualquier ámbito ya sea educativo, social y laboral al permitirles

un adecuado acceso a la información. Se llegara a causar conmoción sobre todo en las personas que ven este tema con un tabú y creen que no existe, cuando en realidad está en sus ojos solo que no lo quieren ver. Existencia de más de un diagnóstico. Existen evidencias que muestran que las lesbianas tienen un riesgo mayor de desarrollar dependencia al alcohol que otras. El impacto no es de sorpresa y admiración, si no de información y conocimiento de temas que hoy en día todos y todas deben empoderarse y educar en su propia casa sobre la sexualidad a su familia.

Por último, esta investigación será factible tomando en cuenta todos los factores necesarios para la ejecución del proyecto, así mismo el cumplimiento de los objetivos planteados mismos que permitirán recopilar la mayor información de las mujeres lesbianas. Cuando no es así los LGBTI no tienen un trastorno no están enfermos no necesitan cura, necesitan respeto y ser vistos de otra manera ante la sociedad poder aflorar su amor sin ningún tipo de miedo alguno. Cabe indicar que se cuenta con los recursos económicos necesarios para la ejecución de la presente investigación.

OBJETIVOS

Objetivo General

Estudiar cómo influye la información sobre la orientación sexual en la conducta lesbofóbica de la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato en el periodo Enero – Junio 2015.

Objetivos Específicos

- Determinar el grado de conocimiento sobre la Orientación Sexual en la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato.
- Observar si existe una conducta lesbofóbica en la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato.
- Diseñar una alternativa de solución para informar sobre la Orientación Sexual con el propósito de erradicar la conducta lesbofóbica en la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Si el género es los significados culturales que acepta el cuerpo sexuado, entonces no puede afirmarse que un género únicamente sea producto de un sexo. Llevada hasta su límite lógico, la distinción sexo/género muestra una discontinuidad radical entre cuerpos sexuados y géneros culturalmente contruidos. Si por el momento presuponemos la estabilidad del sexo binario, no está claro que la construcción de «hombres» dará como resultado únicamente cuerpos masculinos o que las «mujeres» interpreten sólo cuerpos femeninos. Además, aunque los sexos parezcan ser claramente binarios en su morfología y constitución que tendrá que ponerse en duda, no hay ningún motivo para creer que también los géneros seguirán siendo sólo dos." La hipótesis de un sistema binario de géneros sostiene de manera implícita la idea de una relación mimética entre género y sexo, en la cual el género refleja al sexo o, de lo contrario, está limitado por él.

Cuando la condición construida del género se teoriza como algo completamente independiente del sexo, el género mismo pasa a ser un artificio ambiguo, con el resultado de que hombre y masculino pueden significar tanto un cuerpo de mujer como uno de hombre, y mujer y femenino tanto uno de hombre como uno de mujer. (Butler, 1999).

Independientemente del sexo, el elegir el género es universal y permite al ser humano indagar en su físico, en la ideología de estereotipos sexuados, al significado de hombre y mujer como construcción social.

¿Qué significado puede tener entonces la identidad y cuál es la base de la presuposición de que las identidades son idénticas a sí mismas, y que se mantienen a través del tiempo como iguales, unificadas e internamente coherentes? Y, por encima de todo, ¿cómo configuran estas suposiciones los discursos sobre identidad de

género? Sería erróneo pensar que primero debe analizarse la identidad y después la identidad de género por la sencilla razón de que las personas sólo se vuelven inteligibles cuando poseen un género que se ajusta a normas reconocibles de inteligibilidad de género. Los análisis sociológicos convencionales intentan dar cuenta de la idea de persona en función de la capacidad de actuación que requiere prioridad ontológica respecto de los distintos papeles y funciones mediante los cuales adquiere una visibilidad social y un significado.

Dentro del propio discurso filosófico, la idea de la persona se ha ampliado de manera analítica sobre la hipótesis de que el contexto social en que está una persona de alguna manera está externamente relacionado con la estructura de la definición de calidad de persona (personhood), ya sea la conciencia, la capacidad para el lenguaje o la deliberación moral. Si bien no profundizaremos en esos estudios, una premisa de esas investigaciones es su énfasis en la exploración crítica y la inversión.

Mientras que la cuestión de qué es lo que establece la «identidad personal» dentro de los estudios filosóficos casi siempre se centra en la pregunta de qué aspecto interno de la persona determina la continuidad o la propia identidad de la persona a través del tiempo, habría que preguntarse: ¿en qué medida las prácticas reguladoras de la formación y la separación de género determinan la identidad, la coherencia interna del sujeto y, de hecho, la condición de la persona de ser idéntica a sí misma? ¿En qué medida la identidad es un ideal normativo más que un aspecto descriptivo de la experiencia? ¿Cómo pueden las prácticas reglamentadas que determinan el género hacerlo con las nociones culturalmente inteligibles de la identidad? En definitiva, la «coherencia» y la «continuidad» de la persona no son rasgos lógicos o analíticos de la calidad de persona sino, más bien, normas de inteligibilidad socialmente instauradas y mantenidas. (Butler, 1999).

Así mediante el análisis de identidad llegamos a la conclusión de que no son rasgos propios, más bien llegan a ser algo mantenido por el tiempo por las culturas y sociedad que buscan mitificar su significado y establecer en lo bueno o malo que pueda ser, es por ello que en la investigación se fomenta identidades que desean ser expuestas y vistas de una manera coherente sin prejuicios ni de manera irreal,

dejando a un lado el qué dirán y conocer un poco más de las características y las formas de vida diversas.

En desquite, al nivel de los discursos y sus dominios, el fenómeno es casi inverso. Los discursos sobre el sexo discursos específicos, diferentes a la vez por su forma y su objeto no han cesado de proliferar: una fermentación discursiva que se aceleró desde el siglo XVIII. No pienso tanto en la multiplicación probable de discursos "ilícitos", discursos de infracción que, con crudeza, nombran el sexo a manera de insulto o irrisión a los nuevos pudores; lo estricto de las reglas de buenas maneras verosímilmente condujo, como contra efecto, a una valoración e intensificación del habla indecente. Pero lo esencial es la multiplicación de discursos sobre el sexo en el campo de ejercicio del poder mismo: incitación institucional a hablar del sexo, y cada vez más; obstinación de las instancias del poder en oír hablar del sexo y en hacerlo hablar acerca del modo de la articulación explícita y el detalle infinitamente acumulado (Foucault, M. 1977).

Sumergida la persona en un momento de contradicciones se estable el poder identificar investigaciones que puedan dar una idea o apoyar el argumento de esta tesis, encontrando 3 posiciones diferentes que se mencionan a continuación:

Después de realizada una investigación minuciosa en la Biblioteca de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales se verificó que la Universidad Técnica de Ambato no ha realizado investigaciones sobre "*La información sobre la orientación sexual y la conducta lesbofóbica*", se consideró importante tomar como referencia algunos trabajos que guardan relación con el presente tema de estudio:

En diciembre de 2010, Liliana Paulina Granja Sánchez, estudiante de Abogacía de la Universidad San Francisco de Quito, desarrolló la investigación: "**El trato discriminatorio en la Constitución del colectivo LGBT en materia de Matrimonio**". Las principales conclusiones que llega la autora son:

- A partir de la Asamblea Constituyente de Montecristi se efectuaron cambios trascendentales en cuanto a la nueva visión de los derechos y las libertades. El derecho a la igualdad y no discriminación es un derecho reconocido tanto

en la nueva Constitución del Ecuador como en varios tratados internacionales de derechos humanos a los que nuestro país se encuentra adscrito, obligándose a cumplirlos efectivamente a través de las garantías primarias y secundarias, políticas públicas, organismos de control y otros medios que enuncia la Constitución para lograr el objetivo de protección y garantía. Particularmente el derecho a la igualdad y no discriminación en razón de preferencias sexuales y el reconocimiento de la unión de hecho para parejas del mismo sexo, fueron reconocimientos absolutamente nuevos en esta Constitución, que dio un importante espacio a la comunidad LGBT en el Ecuador, sin embargo este avance jurídico fue conseguido a través de sacrificar otros reconocimientos, tal es el matrimonio y la adopción.

- El reconocimiento en la Carta Magna de que el matrimonio es únicamente para hombre y mujer debió haber sido manejado a nivel de norma secundaria. La Constitución es la norma superior en el ordenamiento jurídico que debe organizar al Estado ampliamente, reconociendo derechos y obligaciones y la manera de garantizarlos. Al establecer márgenes o límites a los derechos, debe hacerlo objetivamente, caso contrario estos limitantes perecerán en el tiempo, porque son las leyes y normas de menor jerarquía las que regulan las particularidades de las instituciones jurídicas como el matrimonio. La Constitución debe guiar y liderar la pirámide jurídica y ninguna norma de menor jerarquía debe ir en contra de ella.
- El concepto de matrimonio ha variado a lo largo del tiempo, mutando de acuerdo a las circunstancias históricas y culturales. La realidad muestra que las sociedades son cambiantes y es preciso que el derecho se ajuste a estas realidades cuando se vuelve una necesidad imperante. En la Asamblea de Montecristi el tema del matrimonio y la familia fue tratado como un concepto netamente sacramental y cristiano, dejando a un lado la realidad fáctica, para prevalecer las emociones primarias de los asambleístas que no consideraron en lo más mínimo la posibilidad de dar lugar al matrimonio para parejas del mismo sexo. Incluso contraviniendo la necesidad de que el tema sea tratado

objetiva y razonablemente, lo cual contraviene al derecho y postula a la norma como discriminatoria.

- El principio de progresividad obliga al Estado a dar garantías y exigibilidad a los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de sus objetivos. El principio de no regresividad de la norma constituye a la unión de hecho entre homosexuales, al reconocimiento de no discriminación en razón de preferencias sexuales y al derecho a la igualdad es cómo un estándar que no puede dar retroceso a lo alcanzado, obligando al ordenamiento jurídico a avanzar en el derecho y tratar de conseguir una plena igualdad para el colectivo LGBT.
- El derecho a la igualdad y no discriminación por preferencias sexuales reconoce y protege los derechos y garantías para el colectivo LGBT, que no contemplaba la Constitución de 1998. Pero asimismo con este reconocimiento el matrimonio se volvió una institución netamente heterosexual a través del postulado constitucional, creando una situación segregacionista. Los homosexuales sólo pueden unirse de hecho, porque no pueden celebrar el contrato de matrimonio en razón de sus preferencias sexuales.
- El derecho comparado sobre el matrimonio para parejas del mismo sexo sienta precedentes dentro del continente. Si bien Ecuador ha marcado un hito al reconocer la unión de hecho, también se auto limitó al enunciar constitucionalmente la no permisión de matrimonios entre homosexuales, lo que restringe la posibilidad de adoptar medidas que se utilizaron en Argentina y España cuando se reconoció el matrimonio homosexual.
- De acuerdo a lo analizado, es posible ver que el manejo de la aprobación del matrimonio y la unión de hecho se basó en meras posiciones subjetivas de los asambleístas, en momentos dados en los que ni siquiera se puso a consideración la posibilidad de concebir una amplia aceptación de la

homosexualidad a través del matrimonio y adopción para este grupo, puesto que aún resulta ilógico creer que puedan ser iguales para muchos.

- Con la prohibición de la Constitución, se pierde posibilidades a corto plazo de poder crear un espacio legalmente constituido para el matrimonio entre homosexuales. No ha sido ni será fácil el camino a recorrer para el colectivo LGBT, sin embargo es preciso que los cambios sean paulatinos y siempre progresivos. Por lo que la norma Constitucional debe reconocer a la familia en todos sus tipos, con sus garantías y protecciones pertinentes, al matrimonio fundado libremente en el consentimiento de los contrayentes y la unión de hecho para dos personas libres de vínculo matrimonial.
- Con ello, las leyes secundarias que regulan el matrimonio, el Código Civil, la Ley Notarial y la Ley de Registro Civil también deberán incluir las modificaciones que la Constitución ordene.

En octubre de 2004, Judith Salgado, Coordinadora Nacional del Programa Andino de Derechos Humanos, PADH, de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Doctora en Jurisprudencia, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Diploma Superior en Ciencias Sociales con mención en Derechos Humanos y Seguridad Democrática, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito y candidata a Magíster en Estudios Latinoamericanos con mención en Derechos Humanos, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Se desarrolló la investigación: **“Análisis de la interpretación de inconstitucionalidad de la penalización de la homosexualidad en el Ecuador”**. Las principales conclusiones que llega la autora son:

El caso que hemos analizado es un claro ejemplo de la estrecha vinculación entre ideología e interpretación. Mi intención ha sido demostrar la homofobia que subyace en la resolución del Tribunal Constitucional (TC) a pesar de la declaratoria de inconstitucionalidad de la norma que criminalizaba las relaciones homosexuales consentidas.

En efecto la representación de homosexualidad que maneja el TC se construye a partir de nociones de anormalidad, disfunción, amenaza, conducta no exaltable, etc.

La igualdad que propugna el TC es una igualdad abstracta que desconoce el reconocimiento y la protección de la diversidad sexual y por tanto es discriminatoria.

Más aún el TC construye un conflicto ficticio entre el principio de igualdad aplicado a homosexuales y la protección a la familia y los menores, que tiene como base un prejuicio homofóbico que ve en la homosexualidad per se una permanente amenaza.

La resolución del TC es escueta y poco desarrollada a nivel argumentativo. No se ve un despliegue sistemático y prevalente de métodos de interpretación. Se puede, no obstante, advertir elementos de la concretización al contextualizar el tratamiento de la homosexualidad desde la teoría médica y las estadísticas legales. Así mismo sin que se explicita en el texto se podría ubicar una suerte de ponderación de bienes, si bien partiendo de un conflicto inexistente.

El innegable logro alcanzado con la declaratoria de inconstitucionalidad de la criminalización de las relaciones homosexuales consentidas abrió paso a un proceso muy interesante de vinculación entre las organizaciones GLBT y las organizaciones de derechos humanos, una amplia cobertura de prensa favorable a la despenalización de la homosexualidad y un rol protagónico de organizaciones GLBT en la Asamblea Constituyente (1997-98) en la que se logró la incorporación del derecho a tomar decisiones libres y responsables sobre la vida sexual, derecho al desarrollo de la personalidad y la prohibición de discriminación en razón de la orientación sexual en nuestro texto constitucional actualmente vigente.

Quedan pendientes muchos desafíos a fin de que estos derechos reconocidos normativamente sean aplicados por las autoridades que conocen un caso concreto y sobretodo se encarnen en la vida cotidiana de las personas. No debemos perder de vista lo afirmado por Facio:

- Reconocer que el Derecho es un discurso del poder, tanto del poder estatal como de los múltiples poderes locales, nos llevará a poner atención, más que a la norma formal, a cómo ella establece las reglas, pensamientos, actitudes y comportamientos que la norma presupone e incorpora, así como poner atención a la forma como la norma institucionaliza lo que debe ser

considerado como legítimo o ilegítimo, aceptable o inaceptable, natural o desnaturalizado.

En el 2015, Vinuesa Zurita, Magaly Jacqueline, estudiante de Abogacía de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, realizó la investigación: **“Los GLBTI y el principio de igualdad consagrado en la constitución de la República del Ecuador”** Las principales conclusiones que llega la autora son:

La dificultad principal la discriminación hacia los GLBTI, que se manifiesta por la falta de respeto a los Derechos Humanos y la poca tolerancia que se muestra en nuestra sociedad hacia este grupo de personas. Se debería mantener al margen las cuestiones personales, ya que a un ser humano no se lo debe prejuzgar y limitar el acceso al trabajo, a una entidad pública o privada, o dejarlo de tratar como tal, solo por su orientación sexual. Se debe destacar que un ser humano el cual se haya limitado su accionar diario en cualquiera que fuese el caso, deja de desarrollarse y de destacarse a nivel social, impidiéndole uno de los Principios más grandes y más importantes para todo ser humano, el Principio de Igualdad. Por lo tanto es recomendable que las personas nos sensibilicemos y comencemos a desarrollar nuestras destrezas de tolerancia, esto con el objetivo de evitar conflictos y vulneraciones de los Derechos Humanos, los cuales han llevado tantos años, y la lucha de un sin número de personas para que se los llegue a consagrar tanto en los reglamentos internos de cada país como.

En el presente trabajo de investigación se da a conocer las diferentes causas por las que en nuestra sociedad se llega a manifestar la discriminación hacia los GLBTI, y con esto se vulnera el Principio de Igualdad y el Derecho que tiene cada persona de ser respetado y acogido en el entorno social. En el momento que se apliquen los Principios Constitucionales en una forma oportuna y acertada, se precautelaría de una manera eficaz los Derechos Humanos para vivir en una sociedad tolerante y respetuosa de sus leyes así como de su ordenamiento jurídico.

- Se ha llegado a determinar que las causas que inciden en la discriminación hacia los GLBTI son: la falta de respeto y tolerancia, así como también el

machismo que es una práctica diaria en nuestra sociedad y se manifiesta de una manera frecuente, teniendo como resultado directo la vulneración de nuestra Constitución, por medio del desacato al Principio de Igualdad, restándole su accionar reglamentaria.

- Existe poco compromiso por parte de las autoridades responsables para hacer cumplir las leyes y esto incurre en la vulneración de los derechos de las personas, sin tomar en consideración el daño físico y psicológico que se ocasiona a quienes son objeto de discriminación.
- Uno de los resultados inmediatos de la discriminación es que impide un desarrollo social, educativo, profesional y familiar ya que las personas discriminadas por ser GLBTI no pueden: vivir en armonía en la sociedad, estudiar con libertad por miedo al rechazo, desarrollar sus habilidades laborales en una forma íntegra, y tampoco pueden conformar una relación de pareja con libertad y libre de la crítica de la sociedad.
- Se recomienda que las autoridades realicen actividades que induzcan la tolerancia y respeto entre las personas en condición general evitando así vulnerar el Principio Constitucional de Igualdad.
- Es indispensable establecer políticas públicas para prevenir la discriminación y esto se manejaría desde el gobierno implementando programas de sensibilización y convivencia, destinadas a contrarrestar la discriminación por orientación sexual y la disminución de la homofobia, con la participación de los grupos organizados de GLBTI.
- Es importante incorporar en las Escuelas y Colegios programas sobre la diversidad sexual para fomentar valores en las personas desde tempranas edades. También se mejoraría la calidad de vida de los GLBTI en una forma eficaz y eficiente si hacemos algunos cambios en las leyes las cuales se encuentran en contraposición con nuestra Constitución, para que

el ejercicio de los derechos de las personas inmersa en esta problemática sean prevenidos de una manera adecuada.

FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

La presente investigación está fundamentada en el paradigma crítico-propositivo, pues se apoya en el hecho que la vida social es dialéctica, por tanto su estudio debe abordarse desde la dinámica del cambio social, la metodología propuesta tiene como finalidad generar transformaciones en las situaciones abordadas, partiendo de su comprensión, conocimiento y compromiso para la acción de los sujetos involucrados en ella, pero siguiendo un procedimiento metodológico y sistemático, insertado en una estrategia de acción definida y con un enfoque investigativo donde los sujetos de la investigación producen conocimientos dirigidos a transformar su realidad social.

El paradigma de la investigación es crítico- propositivo como una alternativa a la investigación social que se fundamenta en el cambio de esquemas sociales.

Es crítico porque cuestiona los esquemas sociales a causa de la poca información que se ha proporcionado por parte de los medios de comunicación y es propositivo cuando la investigación no se detiene en la observación de los fenómenos sino plantea alternativas de solución en un clima de actividades, esto ayuda a la interpretación y comprensión de los fenómenos sociales en su totalidad.

Uno de los compromisos es buscar la esencia de los mismos, la interrelación e interacción de la dinámica de las contradicciones que genera cambios profundos. La investigación está comprometida con los derechos fundamentales de los seres humanos que habitan en el territorio ecuatoriano.

Es humanitaria por que pretende mostrar las múltiples realidades y los diferentes actores sociales que la componen, intenta transformar a la comunidad mediante una propuesta que contribuya al cumplimiento de los derechos ciudadanos estipulados en la Constitución. Es participativa y de carácter cualitativo, porque está referida a todos aquellos aspectos que denotan cualidad y que son capaces de tomar valores diferentes, es decir no siempre numéricos, siendo el objetivo la riqueza, profundidad y calidad de la información más que su cantidad y estandarización.

El cumplimiento de los derechos humanos fundamentales está basado en la práctica de valores como la responsabilidad, la honestidad, la honradez, la solidaridad y el sentido de equidad; sin descuidar el desarrollo de la empatía y la otredad, ese “ubicarse en el lugar del otro” con el fin de lograr un desarrollo conjunto que permita lograr un mejor planeta en el cual vivir.

Para lograrlo hay que concienciar a las personas en el hecho de que deben ser más participativos en los asuntos inherentes a la buena marcha de su país para poder llegar a un mejor mañana a las nuevas generaciones.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*;

Una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades.

La presente investigación se fundamenta en la Constitución de la República del Ecuador de 2008, que en su Título I.- Elementos constitutivos del estado.- Capítulo Primero.- Principios Fundamentales contempla:

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
2. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.
3. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
4. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Además en el Capítulo segundo.- Ciudadanas y ciudadanos contempla:

Art. 6.- Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución.

También, en el Título II.- Derechos.- Capítulo primero.- Principios de aplicación de los derechos contempla:

Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.
2. Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

3. En materia de derechos y garantías constitucionales, las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezcan su efectiva vigencia.

A más Capítulo Segundo.- Derechos del buen vivir.- Sección Tercera.- Comunicación e información, contempla:

Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.
2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.
3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.
2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

Art. 19.- La ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y

fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente.

Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.

Sección Cuarta.- Cultura y Ciencia contempla:

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Además, en el Título II.- Derechos, Capítulo Tercero.- Derechos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria, contempla:

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Capítulo sexto.- Derechos de Libertad, contempla:

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

1. El derecho a la inviolabilidad de la vida. No habrá pena de muerte.
2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo,

descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.

3. El derecho a la integridad personal, que incluye:

a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.

b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes.

4. Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación.

5. El derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que los derechos de los demás.

6. El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones.

Art. 67.- Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.

Capítulo Octavo.- Derechos de Protección, contempla:

Art. 75.- Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción a los

principios de intermediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión. El incumplimiento de las resoluciones judiciales será sancionado por la ley.

También, en el Título IV.- Participación y organización del poder.- Capítulo Tercero.- Función Ejecutiva.- Sección Segunda.- Consejos nacionales de igualdad.

Contempla:

Art. 156.- Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

Además en el Título VII.- Régimen del Buen Vivir.- Capítulo Primero.- Inclusión y Equidad, contempla:

Art. 340.- El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación

e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.

Mismos que dan lugar a varias perspectivas que fomentan la igualdad, la equidad en las diversidades, amparándose en artículos que rigen al Ecuador pudiendo de esta manera las mujeres lesbianas cotejar y hacer valer sus derechos ante cualquier instancia social, laboral, política que menosprecie su buena conducta, su ideología e identidad. Es así que la Constitución de la República del Ecuador mantiene una idea plasmada que aún necesita análisis y procurar establecer más artículos que mencionen en si la comunidad LGBTI y la legalidad de sus derechos.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Artículo 2: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 7: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 9: Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 12: Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación.

Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 19: Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20, Literal 1: Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

Es significativo, que en la Declaración de los Derechos Humanos, Ecuador pueda regirse en los artículos mencionados anteriormente puesto que la libertad, la igualdad, el derecho a que las personas sean respetadas implica el poder sancionar o enjuiciar dichos actos lesbofóbicos o de discriminación alguna en cualquier ámbito en el que se desarrolle la persona. Pudiendo rescatar su derecho a expresar su amor y forma de vida sin sentir miedo ni ningún tipo de cohibición de ningún sentido.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Parte II, Artículo 2, Literal 1: Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Parte III, Artículo 6, Literal 1: El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.

Artículo 6, Literal 2: En los países en que no hayan abolido la pena capital sólo podrá imponerse la pena de muerte por los más graves delitos y de conformidad con leyes que estén en vigor en el momento de cometerse el delito y que no sean contrarias a las disposiciones del presente Pacto ni a la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio. Esta pena sólo podrá imponerse en cumplimiento de sentencia definitiva de un tribunal competente.

Artículo 7: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En particular, nadie será sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos.

Artículo 9, Literal 1: Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta.

Artículo 17, Literal 1: Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación.

Artículo 19, Literal 2: Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

Artículo 21: Se reconoce el derecho de reunión pacífica. El ejercicio de tal derecho sólo podrá estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás.

Artículo 22 Literal 1: Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses.

Artículo 26: Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

En el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, manifiesta más, la ejecución de penas o sanciones a personas que por algún motivo hayan discriminado por su lesbofobia a las personas con una Orientación Sexual diversa, poniendo en riesgo su vida, desprestigiando o dañando la integridad moral de ese ser. Es bueno conocer cada instancia con la que se puede denunciar y mediante esto, poder dejar atrás mitos y evidenciar procesos para las generaciones que vienen.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Parte II, Artículo 2, Literal 2: Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Este Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales es muy importante ya que menciona la no discriminación ante varios aspectos que la comunidad LGBTI se involucra y por varios años se ha venido viviendo.

CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS

Capítulo V, Artículo 33: Prohibición de expulsión y de devolución ("refoulement"), Literal 1: Ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas.

En esta Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, se toma muy en cuenta a las personas que viajan o son refugiados, dando a conocer que también tienen derechos sobre todo en países donde la homosexualidad es penada con cárcel y muerte. Pudiendo ampararse por esta ley y estableciendo nuevos lineamientos que deben regirse la sociedad.

CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

Parte I, Artículo 1, Literal 1: A los efectos de la presente Convención, se entenderá por el término «tortura» todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas.

Artículo 2, Literal 1: Todo Estado Parte tomará medidas legislativas, administrativas, judiciales o de otra índole eficaces para impedir los actos de tortura en todo territorio que esté bajo su jurisdicción.

Hay que tomar muy en cuenta la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, varios países forman parte y ejecutan penas a los actos inhumanos que las personas ocasionan a las personas por lesbofobia, odio y muchas de las veces por desconocimiento.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Parte I, Artículo 2, Literal 1: Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el

sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

Es bueno tomar en cuenta esta convención porque la lesbofobia y la discriminación se da desde la infancia y estos actos deben ser repudiados permitiendo a los padres en este caso tomar cartas en el asunto y clarificar temas que atenten con la integridad e intelecto de su hijo o hija.

LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN

La presente investigación se fundamenta en la Ley Orgánica de Comunicación, que en su Título II.- Principios y Derechos.- Capítulo I.- Principios, contempla:

Art. 10.- Normas deontológicas.-

Todas las personas naturales o jurídicas que participen en el proceso comunicacional deberán considerar las siguientes normas mínimas, de acuerdo a las características propias de los medios que utilizan para difundir información y opiniones:

1. Referidos a la dignidad humana:

- a) Respetar la honra y la reputación de las personas;
- b) Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios; y,
- c) Respetar la intimidad personal y familiar.

Además en el Título IV.- Regulación de contenidos, contempla:

Art. 61.- Contenido discriminatorio.-

Para los efectos de esta Ley, se entenderá por contenido discriminatorio todo, mensaje que se difunda por cualquier medio de comunicación social que connote distinción, exclusión o restricción basada en razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión,

ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad o diferencia física y otras que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, o que incite a la realización de actos discriminatorios o hagan apología de la discriminación.

Para esta investigación la Ley de Comunicación es primordial, ya que la sexualidad hasta la actualidad sigue siendo un mito, algo tabú que no se habla así por así y mucho menos la homosexualidad y cada diversidad en este caso muy poca información que permita orientar a la comunidad LGBTI y sobre todo a la colectividad en todas las edades sobre las mujeres lesbianas y los diferentes rasgos de su vida que han marcado etapas de visibilidad y discriminación por su Orientación Sexual. En este se toma en cuenta los espacios que deben ser tomados , la libertad de expresión y la no discriminación.

CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

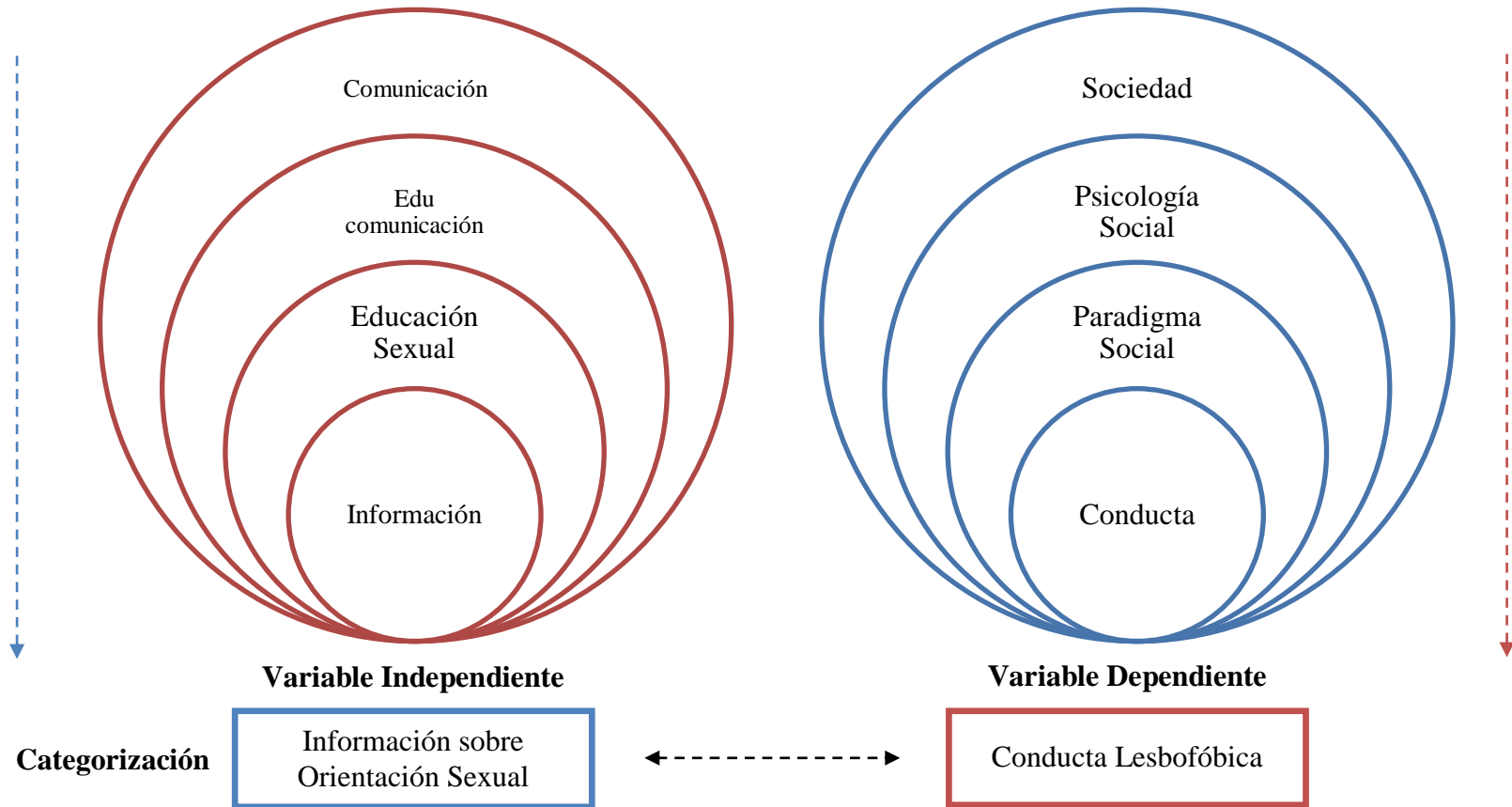


Gráfico 2: Categorías Fundamentales
Fuente: Investigación Bibliográfica
Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

MARCO CONCEPTUAL DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

Comunicación: La Real Academia de la Lengua Española define a la comunicación como la “acción y efecto de comunicar o comunicarse”, por ende, es la transmisión de señales y mensajes mediante un código común al emisor y al receptor.

La comunicación se puede definir como un proceso por medio del cual una persona se pone en contacto con otra a través de un mensaje y espera ésta última de una respuesta, sea una opinión, actividad o conducta. En otras palabras la comunicación es una manera de establecer contacto con los demás por medio de ideas, hechos, pensamientos y conductas, buscando una reacción al comunicado que se ha enviado. Generalmente la intención de quien comunica es cambiar o reforzar el comportamiento de aquel que recibe la comunicación (Martínez, 1998).

Ramón Sarmiento (2014) en el libro la comunicación social y la accesibilidad manifiesta que la comunicación tiene lugar en las sociedades. Estas no se puede concebir sin que exista una lengua. El uso de la lengua ha de ser el apropiado. No se puede modificar el nombre de una realidad sin que cambie esta.

A través de la sensibilización y de la lucha por la igualdad, la comunicación social tiene la finalidad de modificar las realidades de la sociedad que la hacen injusta e insolidaria. Para ello, es fundamental tener en cuenta la accesibilidad para que las personas con discapacidad puedan desenvolverse sin dificultades.

La comunicación es la facultad que tiene el ser vivo de transmitir a otro u otros, informaciones sentimientos y vivencias. En toda comunicación tiene que haber un emisor, un mensaje y un receptor (Escobar, 2009).

También da a conocer que cuando hablamos de seres vivos, no nos referimos tan solo a los humanos, ya que desde los insectos hasta los grandes mamíferos tienen dicha facultad, siendo el hombre el único ser que puede comunicarse por vía oral; mientras que los demás, lo hacen por sonidos (pájaros, cuadrúpedos, delfines, ballenas), fricción de elementos de su cuerpo (grillos, chicharas) o por acción (formación de vuelo de las abejas, posición del cuerpo de perros o venados, formación de nado de

los peces). Los mamíferos, incluido el hombre también tienen la característica de comunicarse por el tacto (contacto corporal). (Escobar, 2009),

El autor señala que existen tres tipos de comunicación: auditiva, verbal y táctil. Auditiva: es la comunicación desarrollada a través de sonidos producidos por el emisor; Visual: consiste en la comunicación que el receptor percibe por la vista; y Táctil: se considera aquella donde el emisor y el receptor entran en contacto físico.

A demás numera varias formas de comunicación.

Directa, es la comunicación que se desarrolla entre el emisor y el receptor o receptores en forma personal, con o sin ayuda de herramientas, es llamada también comunicación boca-oído (hablar frente a frente, charlas, conferencias, etc.)

Indirecta, es aquella donde la comunicación está basada en una herramienta o instrumento ya que el emisor y el receptor están a distancia. La comunicación indirecta puede ser personal o colectiva.

Indirecta/personal, se desarrolla con la ayuda de una herramienta o instrumento (hablar por teléfono, enviar una comunicación impresa, radioaficionados, correo electrónico, chat por internet, etc.)

Indirecta/colectiva, el emisor se comunica con un grupo de receptores ayudado por una herramienta o instrumento (periódicos, televisión, radio, cine, libros, páginas web, videos, etc.).

Se le conoce también como comunicación social o de masas. El mensaje, en toda comunicación el emisor proyecta un mensaje que es recibido por el receptor. Emisor, mensaje, receptor es la trilogía de la comunicación (Escobar, 2009).

La comunicación siempre ha sido y será de vital importancia, pues sin comunicación, no hay transmisión de ideas, pensamientos, sentimientos y conocimientos. Por tal motivo, fueron apareciendo los medios de comunicación como un instrumento a través del cual se realiza el proceso de comunicación.

Edu comunicación: Es un campo de estudios que aborda, al mismo tiempo, las dimensiones teórico-prácticas de dos disciplinas históricamente separadas: la educación y la comunicación.

Ha sido reconocido por UNESCO como “educación en materia de comunicación” incluye “todas las formas de estudiar, aprender y enseñar”, en el contexto de la utilización de los medios de comunicación como artes prácticas y técnicas científicas. La edu comunicación solamente se puede entender en un contexto de cambio cultural, revolucionario, dialógico, que nunca se acaba, dialéctico, global, interactivo, que adquiere su pleno sentido en la educación popular, en la que comunicadores/educadores y receptores/alumnos, enseñan y aprenden al mismo tiempo, pues son alternativamente emisores y receptores (UNESCO, 1979)

Para Sánchez, S (1991) la edu comunicación es un tipo de comunicación humana que persigue logros educativos. Según la perspectiva constructivista, la comunicación educativa constituye el proceso mediante el cual se estructura la personalidad del educando, lo cual se logra a través de las informaciones que este recibe, quien las reelabora en interacción con el medio y con los propios conceptos construidos.

Según lo dicho, el proceso de aprendizaje humano no es reducible a un esquema comunicativo de carácter mecánico, por cuanto el receptor no está pasivo, sino que reelabora los mensajes según sus propios esquemas cognitivos.

La edu comunicación, debe tener ciertas características tales como:

- a) Postura abierta en el emisor y receptor para lograr un clima de mutuo entendimiento.
- b) Bidireccionalidad del proceso, para que el flujo de los mensajes pueda circular en ambos sentidos, si bien mayoritariamente lo haga de educador a educando.
- c) Interacción en el proceso, que suponga la posibilidad de modificación de los mensajes e intenciones según la dinámica establecida.
- d) Moralidad en la tarea, para rechazar tentaciones de manipulación.

La teoría de la comunicación constituye junto con la teoría de sistemas y las teorías del aprendizaje uno de los pilares fundamentales de la actual concepción de la tecnología de la educación.

El esquema: Emisor – Mensaje - Receptor, puede resumir el conjunto de elementos que intervienen en el proceso, con la única salvedad que en educación se contempla la simetría en la orientación del proceso para evitar la exclusiva unidireccionalidad.

Aunque en el sistema escolar es el profesor quien ejerce mayormente las funciones de emisor, actualmente hay que considerar que la configuración personal se logra a través de múltiples fuentes personales e institucionales, con especial mención para los medios de comunicación de masas, cuya influencia es tan controvertida como evidente.

Hoy se insiste en un nuevo rol del profesor, asignándole la responsabilidad de actuar como mediador entre el educando y la compleja red informativa que sobre él confluye. García (2001) define a la comunicación educativa como la manera de aspirar a dotar a toda persona de las competencias expresivas imprescindibles para su normal desenvolvimiento comunicativo y para el desarrollo de su creatividad.

Asimismo, ofrece los instrumentos para: comprender la producción social de comunicación, saber valorar cómo funcionan las estructuras de poder, cuáles son las técnicas y los elementos expresivos que los medios manejan y poder apreciar los mensajes con suficiente distanciamiento crítico, minimizando los riesgos de manipulación, considerando que la comunicación educativa debe considerarse en un territorio de vital importancia para atender a la sugerencia de Edgar Morín señalando que es “necesario aprender a navegar en un océano de incertidumbres a través de archipiélagos de certeza”, refiriéndose al conocimiento del conocimiento, considerándolo un deber capital de la educación armar a todos para el combate vital a favor de la lucidez.

Educación Sexual: hace referencia al conjunto de actividades relacionadas con la enseñanza, la difusión y la divulgación acerca de la sexualidad humana en todas las edades del desarrollo, el aparato reproductor femenino y masculino, la orientación

sexual, las relaciones sexuales, la planificación familiar y el uso de anticonceptivos, el sexo seguro, la reproducción y, más específicamente, la reproducción humana, los derechos sexuales y los derechos reproductivos, los estudios de género y otros aspectos de la sexualidad humana, con el objetivo de alcanzar una satisfactoria salud sexual y reproductiva.

La pedagogía en sexualidad se lleva a cabo, consciente e inconscientemente, en el entorno familiar, fundamentalmente en la denominada familia nuclear, en el entorno social cultural y antropológico, en el grupo de amistades, a través de los medios de comunicación, en las instituciones escolares y a través de las políticas de salud pública. (Vásquez, E. 2009)

La educación sexual sobre la reproducción describe el proceso en el cual nace un nuevo ser humano, lo cual incluye: el embarazo, la fecundación, el desarrollo del embrión y del feto, y el trabajo de parto. Generalmente también incluye temas como las conductas sexuales, las enfermedades de transmisión sexual, más apropiadamente llamadas infecciones de transmisión sexual (ITS) y su prevención (sexo seguro), el uso y funcionamiento de los diferentes métodos anticonceptivos y la interrupción del embarazo o aborto.

Contexto educativo: Es importante transmitir el conocimiento de la diversidad entre los seres humanos, los distintos modos de organizar la vida social, así como los roles y relaciones entre mujeres y varones y las diferentes formas de organización familiar.

Desde el 2008 la UNESCO comenzó a desarrollar programas que mejoren la orientación sexual impartida en las aulas educativas. El programa implementado por la UNESCO ha considerado las variables que pueden presentar cada grupo de individuos a los que se dirige la educación sexual, dichas variables son estudiadas por un grupo de expertos en áreas como: la antropología, la sociología, la epidemiología, la demografía, la psicología y el trabajo social. De los estudios realizados por la UNESCO destacan: “Orientaciones Técnicas Internacionales sobre la Educación sexual” y “Estudio del costo y la relación costo /eficacia de los programas de educación sexual”, el primero se encuentra dirigido a profesionales y a personas responsables de la toma de decisiones de los sectores de salud y educación

para facilitar el desarrollo e implementación de materiales y programas impartidos en las escuelas.

El segundo estudio proporciona información que demuestra lo conveniente que es invertir en los programas escolares de educación sexual ya que es un elemento fundamental para prevenir el VIH. En varios países se denomina Educación Sexual Integral (ESI) y es impartida en los niveles de primaria, también lo será en secundaria de manera transversal a las distintas áreas curriculares en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos como derechos humanos que deben orientar la convivencia social y el desarrollo de comportamientos que prevengan el maltrato infantil, el abuso sexual, el abuso sexual infantil y la trata de niños/as. Una educación sexual integral deben promover el reconocimiento del cuerpo como totalidad con necesidades de afecto, cuidado y valoración.

La relación con el propio cuerpo y el propio movimiento deben reconocerse como dimensiones significativas en la construcción de la identidad personal, sistematizando los conocimientos y prácticas que hacen al cuidado de la salud personal y colectiva, incluyendo la salud sexual y reproductiva desde una mirada integral.

Por ello la sexualidad es el conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológico-afectivas que caracterizan el sexo de cada individuo. También, desde el punto de vista histórico cultural, es el conjunto de fenómenos emocionales, de conducta y de prácticas asociadas a la búsqueda del placer sexual, que marcan de manera decisiva al ser humano en todas y cada una de las fases determinantes de su desarrollo.

Bien se sostiene este discurso sobre la moderna represión del sexo. Sin duda porque es fácil de sostener. Lo protege una seria caución histórica y política; al hacer que nazca la edad de la represión en el siglo XVII, después de centenas de años de aire libre y libre expresión, se lo lleva a coincidir con el desarrollo del capitalismo: formaría parte del orden burgués. La pequeña crónica del sexo y de sus vejaciones se traspone de inmediato en la historia ceremoniosa de los modos de producción; su futilidad se desvanece. (Foucault, M. 1977)

Durante siglos se consideró que la sexualidad en los animales y en los hombres era básicamente de tipo instintivo. En esta creencia se basaron las teorías para fijar las formas no naturales de la sexualidad, entre las que se incluían todas aquellas prácticas no dirigidas a la procreación.

Sin embargo, hoy se sabe que también algunos mamíferos muy desarrollados, como los delfines o algunos pingüinos, presentan un comportamiento sexual diferenciado, que incluye, además de homosexualidad (observada en más de 1.500 especies de animales), variantes de la masturbación y de la violación. La psicología moderna deduce, por tanto, que la sexualidad puede o debe ser aprendida.

La sexualidad no solo compete las partes del cuerpo hombre y mujer también somete a distintos comportamientos no solo los marcados por nuestra sociedad como el decir que el color rosa es para las niñas y el azul para los niños, o que las mujeres tienen el deber de permanecer en el hogar a cumplir con las labores domésticas y que los hombres son los benefactores de lo indispensable; sino que también compete a los cambios psicológicos que distinguen al hombre y a la mujer aunque se puede decir que estos están estrechamente ligados a las diferencias cerebrales que existen ya que "siempre se ha sospechado que los cerebros de las mujeres y los de los hombres, son un poco diferentes.

Ahora la ciencia está apoyando un dato del saber popular: un nuevo estudio descubrió que los hombres tienen más sinapsis conectando a las células en una región particular del cerebro". Así nos damos cuenta de que las reacciones entre ambos ante una misma situación son muy distintas, por ejemplo: Mantener relaciones sexuales con distintas personas en un plazo corto reacción de la mujer: se siente denigrada y deprimida por sus hechos al pensar lo que dirán de ella reacción del hombre: se siente satisfecho por haber logrado el hallazgo en tan poco tiempo.

La sexualidad es un universo complejo que engloba 4 aspectos principales, el biológico, psicológico, social y ético. todos estos están relacionados entre sí y son inseparables, cada uno de ellos, juega un papel importante en la forma de cómo percibimos todo lo relacionado a lo sexual.

La sexualidad humana de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud se define como: Un aspecto central del ser humano, a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se viven o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

Se propone que la sexualidad es un sistema de la vida humana que se compone de cuatro características, que significan sistemas dentro de un sistema. Éstas características interactúan entre sí y con otros sistemas en todos los niveles del conocimiento, en particular en los niveles biológico, psicológico y social.

Las cuatro características son: el erotismo, la vinculación afectiva, la reproductividad y el sexo genético (genotipo) y físico (fenotipo).

El erotismo es la capacidad de sentir placer a través de la respuesta sexual, es decir a través del deseo sexual, la excitación sexual y el orgasmo.

La vinculación afectiva es la capacidad de desarrollar y establecer relaciones interpersonales significativas.

La reproductividad es más que la capacidad de tener hijos y criarlos, incluye efectivamente los sentimientos de maternidad y paternidad, las actitudes paternas y maternas, además de las actitudes favorecedoras del desarrollo y educación de otros seres.

La característica del sexo desarrollado, comprende el grado en que se experimenta la pertenencia a una de las categorías dimórficas (femenino o masculino). Es de suma importancia en la construcción de la identidad, parte de la estructura sexual, basado en el sexo, incluye todas las construcciones mentales y conductuales de ser hombre o mujer. Hay que tener en cuenta que es muy importante que sepamos cuales son nuestras actitudes más personales e íntimas hacia la sexualidad.

Uno de los productos de la interacción de estos, es la orientación sexual. En efecto, cuando interactúan el erotismo (la capacidad de sentir deseo, excitación, orgasmo y placer), la vinculación afectiva (la capacidad de sentir, amar o enamorarse) y el género (lo que nos hace hombres o mujeres, masculinos o femeninos) obtenemos alguna de las orientaciones sexuales a saber: la bisexualidad, la heterosexualidad y la homosexualidad.

La definición de trabajo propuesta por la OMS (2006) orienta también la necesidad de atender y educar la sexualidad humana. Para esto es de suma importancia, reconocer los derechos sexuales (WAS, OPS,2000):

- El derecho a la libertad sexual.
- El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo.
- El derecho a la privacidad sexual.
- El derecho a la libre asociación sexual.
- El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables y con cuidados.

En la medida que estos Derechos sean reconocidos, ejercidos o respetados, llegarán a existir sociedades más sanas en el sentido sexual.

Es importante notar que la sexualidad se desarrolla y se expresa de diferentes maneras a lo largo de la vida de forma que la sexualidad de un infante no será la misma que la de un adolescente o un adulto. Cada etapa de la vida necesita conocimientos y experiencias específicos para su óptimo desarrollo. En este sentido, para los niños es importante conocer su cuerpo, sus propias sensaciones y aprender a cuidarlo. Un niño o una niña que puede nombrar las partes de su cuerpo (incluyendo el pene, el escroto o la vulva) y que ha aceptado que es parte de él, es más capaz de cuidarlo y defenderlo. También es importante para ellos conocer las diferencias y aprender que tanto los niños como las niñas son valiosos y pueden realizar actividades similares. En esta etapa aprenden a amar a sus figuras importantes primero (los padres, los hermanos) y a las personas que los rodean, pueden tener sus primeros enamoramientos infantiles (que son diferentes de los enamoramientos de los adolescentes) y también viven las primeras separaciones o pérdidas, aprenden a

manejar el dolor ante éstas. En cuanto a la reproductividad, empiezan a aprender a cuidar de los más pequeños (pueden empezar con muñecos o mascotas) y van desarrollando su capacidad reproductiva. También tienen grandes dudas sobre su origen, generalmente las dudas que tienen con respecto a la relación sexual necesitan la aclaración del sentido amoroso y del deseo de tenerlo que tuvieron sus padres. Les resulta interesante el embarazo y el nacimiento en un sentido de conocer su propio origen. Sobre todo será importante indagar la pregunta y responderla al nivel de conocimiento de acuerdo a la edad del menor.

La sexualidad adulta contiene los cuatro elementos en una interacción constante. Por ejemplo, si una mujer se siente satisfecha y orgullosa de ser mujer, es probable que se sienta más libre de sentir placer y de buscarlo ella misma. Esto genera un ambiente de cercanía afectiva y sexual con la pareja y un clima de mayor confianza que a su vez repercute en las actividades personales o familiares que expresan la reproductividad. En realidad podríamos empezar por cualquiera de las características en estas repercusiones positivas o también negativas.

Cada una de las características presentará problemas muy específicos. Así, encontramos en el sexo, los problemas de homofobia, violencia contra la mujer, desigualdad sexual, etcétera. En la vinculación afectiva se encuentran las relaciones de amor/odio, la violencia en la pareja, los celos, el control de la pareja. El erotismo presentará problemas tales como disfunciones sexuales o las infecciones de transmisión sexual. En cuanto la reproductividad se observan trastornos en la fertilidad o, más tarde, violencia y maltrato infantil, abandono de los hijos, etc.

Al igual que muchos animales, los seres humanos utilizan la excitación sexual con fines reproductivos y para el mantenimiento de vínculos sociales, pero le agregan el goce y el placer propio y el del otro. El sexo también desarrolla facetas profundas de la afectividad y la conciencia de la personalidad. En relación a esto, muchas culturas dan un sentido religioso o espiritual al acto sexual, así como ven en ello un método para mejorar (o perder) la salud.

La complejidad de los comportamientos sexuales de los humanos es producto de su cultura, su inteligencia y de sus complejas sociedades, y no están gobernados

enteramente por los instintos, como ocurre en casi todos los animales. Sin embargo, el motor base de gran parte del comportamiento sexual humano siguen siendo los impulsos biológicos, aunque su forma y expresión dependen de la cultura y de elecciones personales; esto da lugar a una gama muy compleja de comportamientos sexuales. En muchas culturas, la mujer lleva el peso de la preservación de la especie.

Desde el punto de vista psicológico, la sexualidad es la manera de vivir la propia situación. Es un concepto amplio que abarca todo lo relacionado con la realidad sexual. Cada persona tiene su propio modo de vivir el hecho de ser mujer u hombre, su propia manera de situarse en el mundo, mostrándose tal y como es. La sexualidad incluye la identidad sexual y de género que constituyen la conciencia de ser una persona sexuada, con el significado que cada persona dé a este hecho.

La diversidad sexual nos indica que existen muchos modos de ser mujer u hombre, más allá de los rígidos estereotipos, siendo el resultado de la propia biografía, que se desarrolla en un contexto sociocultural. Hoy en día se utilizan las siglas GLTB (o LGBT) para designar al colectivo de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales.

La sexualidad se manifiesta también a través del deseo erótico que genera la búsqueda de placer erótico a través de las relaciones sexuales, es decir, comportamientos sexuales tanto autoeróticos (masturbación), como heteroeróticos (dirigidos hacia otras personas, éstos a su vez pueden ser heterosexuales u homosexuales). El deseo erótico (o libido) que es una emoción compleja, es la fuente motivacional de los comportamientos sexuales. El concepto de sexualidad, por tanto, no se refiere exclusivamente a las “relaciones sexuales”, sino que éstas son tan sólo una parte de aquél objetivo.

Información: Consiste en la transmisión de los datos obtenidos sensorialmente, a través de un mensaje, desde un transmisor hacia un receptor, en un proceso comunicacional, utilizando el lenguaje oral, escrito o gestual, expuestos de manera sistemática para otorgarles significación, y generar conocimiento.

El concepto de información es entendido de diferentes maneras, con diferentes significados. Está ligado con conceptos como los de entropía, probabilidad, control,

significado, estado cognitivo, y se lo usa en diferentes disciplinas tales como la física, la teoría de la comunicación, la informática, la psicología, la semántica y la lógica. A pesar de estas diferencias, existe un elemento común. La información se da siempre en relación con sistemas y sus interacciones. Dados dos sistemas, si el primero está en un estado determinado y produce un efecto en el segundo sistema, creándole un nuevo estado, se puede decir que el segundo ha recibido información del primero. El primer sistema es la fuente y el segundo el receptor. (Bogdan, 1991).

Por lo tanto, otra perspectiva nos indica que la información es un recurso que otorga significado o sentido a la realidad, ya que mediante códigos y conjuntos de datos, da origen a los modelos de pensamiento humano.

Existen diversas especies que se comunican a través de la transmisión de información para su supervivencia; la diferencia para los seres humanos radica en la capacidad que tiene el hombre para armar códigos y símbolos con significados complejos, que conforman el lenguaje común para la convivencia en sociedad.

Los datos son percibidos a través de los sentidos y, una vez que se integran, terminan por generar la información que se necesita para producir el conocimiento. Se considera que la sabiduría es la habilidad para juzgar de modo adecuado cuándo, cómo, dónde y con qué objetivo se emplea el conocimiento adquirido.

Los especialistas afirman que existe un vínculo indisoluble entre la información, los datos, el conocimiento, el pensamiento y el lenguaje.

A lo largo de la historia, la forma de almacenamiento y acceso a la información ha ido variando. En la Edad Media, el principal acervo se encontraba en las bibliotecas que se armaban, funcionaban y se conservaban en los monasterios. A partir de la Edad Moderna, gracias al nacimiento de la imprenta, los libros comenzaron a fabricarse en serie y surgieron los periódicos.

Ya en el siglo XX, aparecieron los medios de comunicación masivos (televisión, radio) y las herramientas digitales que derivaron en el desarrollo de Internet.

Biblioteca Idalberto Chiavenato afirmaba que la información consiste en un conjunto de datos que poseen un significado, de modo tal que reducen la incertidumbre y aumentan el conocimiento de quien se acerca a contemplarlos. Estos datos se encuentran disponibles para su uso inmediato y sirven para clarificar incertidumbres sobre determinados temas.

Ferrell y Hirt, por su parte, dicen que esos datos y conocimientos están estrictamente ligados con mejorar nuestra toma de decisiones. Si un individuo se encuentra bien informado sobre un aspecto, seguramente su decisión al respecto podrá ser más acertada que uno que no lo esté.

Otros autores que han definido la información son Czinkota y Kotabe, que dicen que consiste en un conjunto de datos que han sido clasificados y ordenados con un propósito determinado.

Uniendo todas las teorías sobre el concepto llegamos a la conclusión de que son datos sobre un suceso o fenómeno particular que al ser ordenados en un contexto sirven para disminuir la incertidumbre y aumentar el conocimiento sobre un tema específico.

Existen muchos tipos de información, algunos de ellos son:

- **Información Formal:** son generalmente verticales, se caracteriza por que los procesos y procedimientos están a la luz pública. Se soporta en los medios escritos y orales.

Orales: Debe ser en un lenguaje que todos entiendan y que no se preste para otras interpretaciones.

Escritas: Es clara, completa, precisa y correcta.

- **Información Informal:** Se forma a partir de las relaciones de amistad. Se estructura desde la cotidianidad. Los temas pueden varios, pero por ser información que va de persona a persona formando una cadena, puede ser cambiada o deformada y prestarse para chismes o los peligrosos rumores.

- **Información pública:** es el tipo de información que es abierta para todo el público y de fácil acceso. Por lo tanto, cualquier persona la puede conocer.
- **Información externa:** es el tipo de información que se hace pública según ciertos parámetros de construcción. Es decir, es un tipo de información creada para un fin en específico.
- **Información interna:** es el tipo de información que se maneja al interior de un grupo de personas. En realidad no es un tipo de información especial, sino que generalmente solo les interesa a esas personas.
- **Información personal:** como su nombre lo indica, es el tipo de información que nos da datos sobre la vida de una persona.

Información sobre Orientación Sexual: es una atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros. Se distingue fácilmente de otros componentes de la sexualidad que incluyen sexo biológico, identidad sexual (el sentido psicológico de ser hombre o mujer) y el rol social del sexo (respeto de las normas culturales de conducta femenina y masculina).

En primer lugar el termino genero se ha empleado tradicionalmente para referirse a las categorías gramaticales de lo "masculino", lo "femenino" y lo "neutro"; pero en actos recientes esta palabra se ha estabilizado en cuanto a su uso para referirse a las categorías basadas en el sexo, como en frases del tipo gender gap (vacío de genero) y the politics of gender (La política del genero). Tal empleo se apoya en las prácticas de muchos antropólogos que reservan el termino sexo para referirse a las categorías sociales o culturales. De acuerdo con esta norma, podríamos decir: "parece que la eficacia de la medicación depende del sexo del paciente (no del genero)", pero también "en las sociedades campesinas, los roles que están determinados para el género (no para el sexo) probablemente deba definirse de forma mucho más clara ". Aunque esta distinción resulte útil en un principio, en realidad casi no se aplica y, además, se la emplea de formas muy variadas en todos los niveles" (Scott, Joan. 1998).

La orientación sexual existe a lo largo del continuo que va desde la heterosexualidad exclusiva hasta la homosexualidad exclusiva e incluye diversas formas de bisexualidad. Las personas bisexuales pueden experimentar una atracción sexual,

emocional y afectiva hacia personas de su mismo sexo y del sexo opuesto. A las personas con una orientación homosexual se las denomina a veces gay (tanto hombres como mujeres) o lesbianas (sólo a las mujeres).

La orientación sexual es diferente de la conducta sexual porque se refiere a los sentimientos y al concepto de uno mismo. Las personas pueden o no expresar su orientación sexual en sus conductas.

Existen muchas teorías acerca de los orígenes de la orientación sexual de una persona. La mayoría de los científicos en la actualidad acuerdan que la orientación sexual es más probablemente el resultado de una interacción compleja de factores biológicos, cognitivos y del entorno. En la mayoría de las personas, la orientación sexual se moldea a una edad temprana. Además, hay pruebas importantes recientes que sugieren que la biología, incluidos los factores hormonales genéticos o innatos, desempeñan un papel importante en la sexualidad de una persona.

Es importante reconocer que existen probablemente muchos motivos para la orientación sexual de una persona y los motivos pueden ser diferentes para las distintas personas. Sin lugar a duda la identificación y la manera de llevar su vida, depende de la lucha interna por ser visibles o por solamente llevar una vida oculta, la felicidad enmarca eso, el qué dirán o la manera de entender y respetar sin mirar con estereotipos ni prejuicios a nadie.

MARCO CONCEPTUAL DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

Sociedad: viene del latín *societas*, es un concepto polisémico, que designa a un tipo particular de agrupación de individuos que se produce tanto entre los humanos, sociedad humana o sociedades humanas, en plural. (Fernández, 2001)

En ambos casos, la relación que se establece entre los individuos supera la manera de transmisión genética e implica cierto grado de comunicación y cooperación, que en un nivel superior (cuando se produce la persistencia y transmisión generacional de conocimientos y comportamientos por el aprendizaje) puede calificarse como "cultura". (Álvarez, S. 2013)

Aunque usados a menudo como sinónimos, cultura y sociedad son conceptos distintos: la sociedad hace referencia a la agrupación de personas, mientras que la cultura hace referencia a toda su producción y actividad transmitida de generación en generación a lo largo de la historia, incluyendo costumbres, lenguas, creencias y religiones, arte, ciencia, etc.

Por definición, las sociedades humanas son entidades poblacionales. Dentro de la población existe una relación entre los sujetos (consumidores) y el entorno; ambos realizan actividades en común y es esto lo que les otorga una identidad propia. De otro modo, toda sociedad puede ser entendida como una cadena de conocimientos entre varios ámbitos: humano, económico, político, cultural, deportivo y de entretenimiento.

- Conjunto de personas que conviven y se relacionan dentro de un mismo espacio y ámbito cultural
- Agrupación natural o pactada de personas o animales, con el fin de cumplir, mediante la mutua cooperación, todos o alguno de los fines de la vida.
- Conjunto de personas o instituciones que actúan unidas para conseguir un mismo fin.

El concepto de sociedad establece la armonía y la actividad conjunta del ser humano, conscientemente organizado u ordenado e implica un cierto grado de comunicación y cooperación.

La sociedad de seres humanos supone un colectivo de ciudadanos de una nación, sometidos a la misma autoridad política, leyes y normas de conducta, organizados socialmente y gobernados por los entes que custodian la seguridad de este grupo.

Un concepto más eficaz es el que plantea Enrique Martín López “la unión intencional, estable y estructurada, de seres humanos que buscan activa y conscientemente la consecución de un bien común” donde señala tres variables fundamentales:

Unión: Una sola persona no puede formar una sociedad por lo que requiere la agrupación de varios individuos. Pero esta unidad que se forma no incide en las diferencias individuales de cada persona, que a diferencia de conceptos de ideologías totalitarias donde sugieren que las individualidades se suprimen.

Intencional: cada agrupación no solo surge de rasgos compatibles como los físicos, genéticos sino más bien en la actualidad están sujetos a factores externos que evocan la necesidad de relacionarse para buscar la superación. Es la intencionalidad que cada individuo busca en una agrupación para satisfacer necesidades.

Activa: Una sociedad humana no surge de manera natural a diferencia de las agrupaciones de otras especies animales. De hecho la sociedad humana nace de una estructurada elaboración. Esto se ha logrado a lo largo del tiempo, los seres humanos tienen la capacidad de decisión. (López, 2000).

Psicología Social: Afirmó Allport en 1954 "los psicólogos sociales consideran su disciplina como un intento de comprender y explicar cómo los pensamientos, sentimientos y conducta de los individuos son influenciados por la presencia actual, imaginada o implícita de otros seres humanos". En una segunda edición de 1968, Allport presenta una ligera ampliación de esta definición, afirmando que "La psicología social es una disciplina en la cual las personas intentan comprender, explicar y predecir cómo los pensamientos, sentimientos y acciones de los individuos son influenciados por los pensamientos, sentimientos y acciones percibidos, imaginados o implícitos, de otros individuos" (Raven & Rubin, 1983).

¿Por qué esta antigua definición siguió siendo la más aceptada por diversos autores (Leyens, 1982; Raven & Rubin, 1983; Wrightsman & Deaux, 1981), a pesar de los grandes cambios experimentados por la disciplina desde los años 70 en adelante? Creemos que ello se debe a que Allport, tal vez más conocido por su gran aporte al estudio de la personalidad que a la psicología social, fue capaz de adelantarse en gran medida a esos cambios que fueron moldeando el desarrollo posterior de la disciplina. Su definición es muy importante por varias razones:

- a) Aunque no explicita en su definición que se trata de una ciencia, como lo hacen casi la totalidad de las otras definiciones, establece claramente para la disciplina los grandes objetivos o metas de cualquier ciencia (comprender, explicar y predecir)
- b) se preocupa de incluir los distintos aspectos de la actividad psicológica (cognitivos, afectivos, conductuales), tanto del agente como del objeto de influencia, permitiendo así abarcar muchos fenómenos que sólo empezaron a ser temas de interés específico de los psicólogos sociales muchos años después, como el rol de las expectativas y atribuciones, el fuerte énfasis actual en la cognición social, la comunicación no verbal, y el énfasis en el rol del afecto y la relación afecto - cognición que empieza a emerger en la década del 90.
- c) destaca claramente como foco de interés de la disciplina el fenómeno central de la influencia social que se da entre los individuos, lo cual sería para todos los psicólogos sociales actuales su verdadero objeto básico de estudio.
- d) a diferencia de casi todas las otras definiciones, distingue las diversas modalidades y formas que puede asumir el proceso básico de influencia social, algunas de ellas muy sutiles y subjetivas. Ello implica que, como revela claramente la investigación sobre expectativas, muchas veces operamos sobre la base de lo que sentimos, creemos o imaginamos acerca de los otros, independientemente de que correspondan realmente a sus características o conductas.
- e) por último, al igual que la mayoría de las definiciones modernas, establece que el nivel de análisis básico de la psicología social es el individuo, al igual como ocurre con toda la psicología. Son los individuos, y no otros niveles

como grupos u organizaciones, los que piensan, sienten y actúan, en una relación de influencia recíproca con otros individuos, independientemente que estos individuos pertenezcan o representen a otras instancias.

La segunda definición que revisaremos es la de Baron & Byrne (1994), quienes plantean que la tarea central de los psicólogos sociales es comprender cómo y por qué los individuos se comportan, piensan y sienten como lo hacen, en situaciones que involucran a otras personas.

De acuerdo a esto, ellos definen la psicología social como "el campo científico que busca comprender la naturaleza y causas de la conducta y pensamiento de los individuos en situaciones sociales". Esta definición, bastante más escueta que la anterior y reflejando más claramente el énfasis moderno en los aspectos cognitivos, se centra en la comprensión de cómo pensamos acerca de y cómo interactuamos con los otros. Algunos puntos a destacar en esta definición serían los siguientes:

- a) definitivamente la psicología social es una ciencia, aunque los temas que estudia puedan ser muy diferentes de aquellos de las ciencias físicas o biológicas. Cuando los psicólogos sociales se interesan en investigar la naturaleza del amor o las causas de la agresión, lo hacen con la actitud, métodos y procedimientos que caracterizan a cualquier indagación científica, sometiendo toda afirmación a una cuidadosa verificación empírica.
- b) la psicología social se focaliza en la conducta de los individuos, en sus acciones y pensamientos en situaciones sociales. Aunque tales conductas siempre ocurren en un contexto determinado y son fuertemente influenciadas por los factores socioculturales, son los individuos los que piensan, sienten y actúan en esos contextos sociales. De ahí que el interés principal, aunque no exclusivo, esté en comprender los factores que moldean las acciones y pensamientos de los seres humanos individuales en las situaciones sociales.
- c) el aspecto más central de la definición es que la psicología social busca comprender las causas del pensamiento y conducta sociales.

Esto significa que los psicólogos sociales están interesados especialmente en analizar el amplio rango de condiciones que moldean las acciones, sentimientos, creencias, recuerdos e inferencias de los individuos con respecto a otras personas. Estas diversas condiciones o factores que afectan la interacción social pueden ser agrupadas en cinco grandes categorías:

- 1) las acciones y características de los otros (sexo, estatus, atractivo, etc.);
- 2) procesos cognitivos básicos que subyacen nuestros pensamientos, creencias, ideas y juicios acerca de otros;
- 3) variables ecológicas, es decir, influencias directas e indirectas del ambiente físico;
- 4) el contexto cultural en que ocurre la conducta (normas, expectativas, valores);
- 5) aspectos biológicos de nuestra naturaleza y herencia genética que son relevantes en algunas formas de conducta social.

Para resumir la perspectiva de Baron & Byrne (1994), se puede afirmar que la psicología social se focaliza principalmente en comprender las causas o factores que moldean nuestros pensamientos, sentimientos y conductas en situaciones sociales. Intenta lograr esta meta a través de la utilización del método científico, y toma en cuenta que nuestra interacción con otros está influenciada por un amplio rango de factores sociales, cognitivos, ambientales, culturales y biológicos.

Paradigma social: Un mismo hecho, fenómeno o situación social es captado de diferente manera por cada uno de nosotros.

Los paradigmas sociales son mapas, modelos, formatos o esquemas de la realidad social. Un paradigma social es un mapa y la realidad social es el territorio. Ningún mapa será el reflejo exacto del territorio, es más bien una representación que puede ser más o menos exacta. La realidad social es dinámica, compleja y contradictoria por lo cual los paradigmas sociales son diversos y también responden a esa complejidad, dinamismo y contradicción. (Proaño, D. 2014).

Por lo tanto ante la diversidad de definiciones sobre la realidad social, debemos recurrir a las que nos ayuden a comprender su complejidad y ser protagonista de su

construcción. La persona se desarrolla en constante experimentación y percepción de la realidad social, por lo cual está en constante construcción de paradigmas sociales.

Los paradigmas sociales son de interés global, porque es un tema de actualidad en época en que todos estamos haciendo un esfuerzo por entender los cambios y fortalecer la construcción del bien común en una sociedad cada vez más globalizada.

Aunque el tema de los paradigmas tiene mucha antigüedad, es novedoso el abordaje desde el compromiso social, como una explicación de las diferencias de percepción de la realidad social y la búsqueda de su transformación desde la información.

Por lo mismo las personas preocupadas por el destino de la sociedad, en la actualidad, en un contexto imparable de globalización en todos los niveles, se puede constatar dolorosamente el aumento de situaciones que atentan contra la vida humana, contra la dignidad y los derechos que tenemos como personas.

La globalización tiene un mayor porcentaje de elementos que uniformizan y refuerzan la pérdida del sentido crítico, la pérdida de la identidad, de originalidad, produciendo “amnesia obligada sobre la historia” (Eduardo Galeano) a partir de paradigmas sociales que responden e intereses económicos o imperios mundiales que buscan la dominación social.

Un mismo hecho, fenómeno o situación social es captado de diferente manera por cada uno de nosotros.

Cada uno tiene una capacidad, una manera de percibir o de captar, de procesar o de analizar y de expresar o comunicar la realidad –su realidad. Son los paradigmas, los mapas o esquemas mentales, los elementos que incluyen y limitan nuestra percepción, procesamiento y comunicación de la realidad social.

Podemos identificar con claridad seis macro paradigmas sociales predominantes en las visiones de la realidad social relacionados de dos en dos como opuestos extremos. Captamos, procesamos y comunicamos la realidad a partir de la tolerancia o intolerancia, de la paz o de la guerra y de la armonía o del caos. Alguno o varios de estos macro paradigmas nos influyen y a veces nos llevan a realizar las visiones y

posiciones personales solo desde determinado paradigma de partida. Cuando vemos la sociedad desde la intolerancia, el caos y guerra, caemos en los extremismos abominables que justifican acciones en contra de la dignidad de las personas.

Este aparente vaivén entre macro paradigmas que parece repetirse en un mismo movimiento, tiene características únicas en cada caso, porque los movimientos sociales son únicos e irrepetibles. Sin embargo en la historia social encontramos hechos con efectos parecidos, frutos del mismo paradigma.

Leer la realidad social desde determinados paradigmas, conjuga la voluntad, el conocimiento y la habilidad para formar un hábito que se debe adquirir, cultivar y por lo tanto cosechar sus frutos. No aprender a leer la realidad es permitir que otro la lea por uno y por lo tanto que otro la construya. Es interesante reconocer que a través de los ojos se percibe el 83 % de la información, por el oído el 11% y por el tacto el 6%. Pero: ¿Qué paradigmas sociales influyen en la selección de los datos? ¿Sabemos leerlos o darles la utilidad para construir una sociedad más humana? ¿Qué paradigmas sociales utilizamos para procesar toda la información percibida por nuestros sentidos?

Uno de los entes más importantes para la construcción de paradigmas sociales, es el ofrecido por la familia. La familia es la pequeña sociedad de la que todos proceden y en la cual reciben las primeras influencias, y en cada caso muy distintas desde el padre, desde la madre y desde los hermanos y otros familiares. La familia llamada también célula social, es la unidad básica de la sociedad por lo que cuando funciona mal, el efecto se siente en todo el sistema social. La importancia de la familia trasciende sistemas económicos y políticos, constituyéndose en la base de la sociedad. De una familia en crisis, con serios problemas y pobreza acumuladas, no es novedoso que los hijos de la crisis y de las pobreza, sean influenciados negativamente y tengan problemas de socialización y de convivencia social. Familias en crisis provocan sociedades en crisis.

El segundo ente que condiciona la construcción de paradigmas sociales es la escuela; también con influencias diferenciadas desde los maestros, los compañeros y compañeras.

¿Cuánta información es deformación de la personalidad y de la realidad social. ? La escuela es lamentablemente la fábrica de personas mediocres, de seres frustrados por sistemas educativos autoritarios, memorísticos y acríticos. El sistema educativo formal es productor de paradigmas sociales que responden a la realidad social dominante caracterizada por la pobreza y la injusticia social. Se unen a la crítica fundamentada que se realiza el sistema educativo formal, cuando en los hechos presenta resultados alarmantes con relación a la criticidad y al sentido común, factores relacionados con la convivencia social y el uso de paradigmas sociales. Pero los críticos constructores de la sociedad también salen de las escuelas y logran vencer la mediocridad.

El tercer ente para la construcción de los paradigmas sociales es entregado por los amigos, el grupo o la clase social a la que pertenece cada uno y que se escoge al nacer, solo se puede aceptar que nacen en un medio social que nos ofrece determinadas condiciones sociales y en el transcurso de la vida se puede modificar para bien o para mal.

¿Cuántas personas se niegan a reconocer que nacieron pobres? ¿ Cuántas personas viven gastando lo que no tienen o aparentando condiciones de vida que luego no pueden cubrir con sus ingresos honestos?. Es necesario reconocer esta realidad porque a partir de eso podrían ser capaces de liberarse de las taras sociales y ejercer los derechos para mejorar las condiciones de vida materiales, sociales y mentales, pero en la sociedad existen renegados sociales, personas que niegan su condición social y simulan un estilo de vida prestada o hipócrita que tarde o temprano los encamina a la frustración personal o a la vida fácil.

El número de personas renegadas en nuestra sociedad creemos que está cada día en aumento, guiados por un falso exitismo o paradigma social que presenta el éxito por medios fáciles como la solución de todos los problemas vitales.

El cuarto lente para la construcción de paradigmas sociales es ofrecido por la iglesia o la comunidad religiosa. Todos tenemos una dimensión espiritual que en algunos casos trata de ser racionalmente negada o rechazada, pero que ejerce influencia sobre la realidad tanto en su lectura como en su construcción. Esta dimensión influye

fundamentalmente con los valores desde los cuales se puede leer una determinada realidad social.

Este ente merece especial dedicación en su análisis porque es asunto religioso no puede ser reducido a la vida privada, ya que la fe tiene dimensiones sociales concretas.

Los esquemas o mapas mentales originales en las religiones, los paradigmas religiosos, son factores influyentes en el modo de ver los fenómenos sociales. Pero el modo de ver la cuestión religiosa es también fruto de la influencia de paradigmas sociales.

Finalmente el quinto lente para la construcción de paradigmas sociales lo imponen los medios de comunicación social, que se especializa en influir en nuestra opinión si tienen una propia, o en formar una opinión nueva cuando no la tenemos. Los medios de comunicación ejercen una presión o influencia sobre nosotros que es percibida por los sentidos tradicionales como la vista y el oído, pero no refuerzan el desarrollo de los sentidos sociales como el sentido de la criticidad, el sentido común, el sentido del humor o el sentido de la vista social comunitaria. Los medios audiovisuales por ejemplo, movilizan todo el sistema nervioso superando a los otros medios como la radio o los medios escritos respecto a la influencia en la personalidad.

Entonces resulta fundamental, que para leer la realidad desde paradigmas sociales de la vida para la vida, hay que desarrollar la habilidad o sentido crítico ante los medios de comunicación, no solamente escritos, sino todos los medios, comprendido el Internet o lo que aparezca en el futuro.

Los medios de comunicación social en la practica el poder que influye en la construcción de la realidad social. Son los intermediarios de la información para la formación o deformación de los paradigmas o esquemas mentales que limitan, restringen o impulsan la capacidad de cambiar la realidad social. Los medios producen formatos de personas y grupos sociales, que actúan de acuerdo a los roles sociales que se venden mejor en una sociedad con paradigmas permisivos y consumistas.

Son muy excepcionales los medios de comunicación que tienen la preocupación social de ayudarnos a lecturas críticas de la realidad social, sin embargo en la teoría los medios masivos tienen como parte de su misión informar, educar, recrear o divertir sanamente.

Existen varios factores para la construcción de los paradigmas sociales, y adicionalmente a los entes analizados en este punto, debemos reconocer a los filtros que también influyen en la construcción y lectura de la realidad social.

Conducta: El término conducta, aplicado a las manifestaciones del individuo, tiene siempre la connotación de estar dejando de lado lo más central o principal del ser humano: los fenómenos propiamente psíquicos o mentales. Estos últimos serían realmente los fenómenos más importantes, dado que originan la conducta; y si estudiamos únicamente esta última, nos estamos ocupando sólo de productos y derivados, pero no del fenómeno central.

Etimológicamente la palabra conducta es latina y significa conducida o guiada; es decir, que todas las manifestaciones comprendidas en el término de conducta son acciones conducidas o guiadas por algo que está fuera de las mismas: por la mente.

De esta manera, el estudio de la conducta, considerada así, asienta sobre un dualismo o una dicotomía cuerpo mente, sobre la tradición del más puro idealismo, en el que la mente tiene existencia de suyo y es el punto de origen de todas las manifestaciones corporales; según esta perspectiva, el cuerpo es solamente un instrumento o un vehículo del que se vale la mente (alma) para manifestarse. La raíz religiosa de este esquema es fácil de deducir.

En la historia del concepto de conducta en psicología, tiene importancia el artículo de Watson publicado en 1913, que inicia la corriente o escuela llamada Conductismo o Behaviorismo, en el que sostiene que la psicología científica debe estudiar sólo las manifestaciones externas (motoras, glandulares y verbales); aquellas que pueden ser sometidas a observación y registro riguroso, tanto como a verificación. Ya antes que Watson, había definido la psicología como la ciencia de la conducta y anticipaba el reemplazo de la mente por la conducta como objeto de la psicología.

Posiblemente entre los más importantes, en lo que respecta a la conducta como objeto de la psicología, haya que contar los estudios de P. Janet y los de H. Piéron. Este último formuló desde 1908, una psicología del comportamiento, y P. Janet hizo importantes aportes al tema de la psicología de la conducta, en la que incluía la conciencia, considerada como una conducta particular, como una complicación del acto, que se agrega a las acciones elementales. El mismo autor estudió la evolución de la conducta, describiendo una jerarquía de operaciones, compuesta de cuatro grupos: conducta animal, intelectual elemental, media y superior.

El estudio de la conducta se hace en función de la personalidad y del inseparable contexto social, del cual el ser humano es siempre integrante; estudiando la conducta en calidad de proceso y no como "cosa", es decir, dinámicamente. Mowrer enumeran cuatro proposiciones "mínimas esenciales" de una teoría dinámica de la personalidad, a saber:

- La conducta es funcional: se entiende que toda conducta tiene una finalidad, la de resolver tensiones.
- La conducta implica siempre conflicto o ambivalencia.
- La conducta sólo puede ser comprendida en función del campo o contexto en el que ella ocurre.
- Todo organismo vivo tiende a preservar un estado de máxima integración o consistencia interna.

Conducta lesbofóbica: es un tipo de discriminación homófoba y sexista hacia las lesbianas. El origen de este rechazo podría estar en que las lesbianas rompen el modelo de tradicional del patriarcado, ya que son económica y sexualmente independientes de los varones.

Existen elementos que distinguen la lesbofobia de la homofobia, como la mayor invisibilidad lésbica, la violencia machista que consiste en considerarlas objeto sexual de deseo masculino sin tener en cuenta los deseos de las mujeres, la visión asexual de la relaciones sexuales de las lesbianas, entre otras.

Evidenciando que en Ecuador, se han cerrado varios centros que prófugamente han funcionado para deshomosexualizar a las mujeres, llevadas muchas de las veces por su propia familia. Denotando la falta de conocimiento y que por ganar dinero estos centros torturaban física y psicológicamente a sus “pacientes” (Proaño, D. 2014).

Aunque el término lesbofobia no está recogido en el Diccionario de la Real Academia Española tiene un uso frecuente en obras científicas especializadas y en textos ensayísticos y periodísticos.

CONSTELACIÓN DE IDEAS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

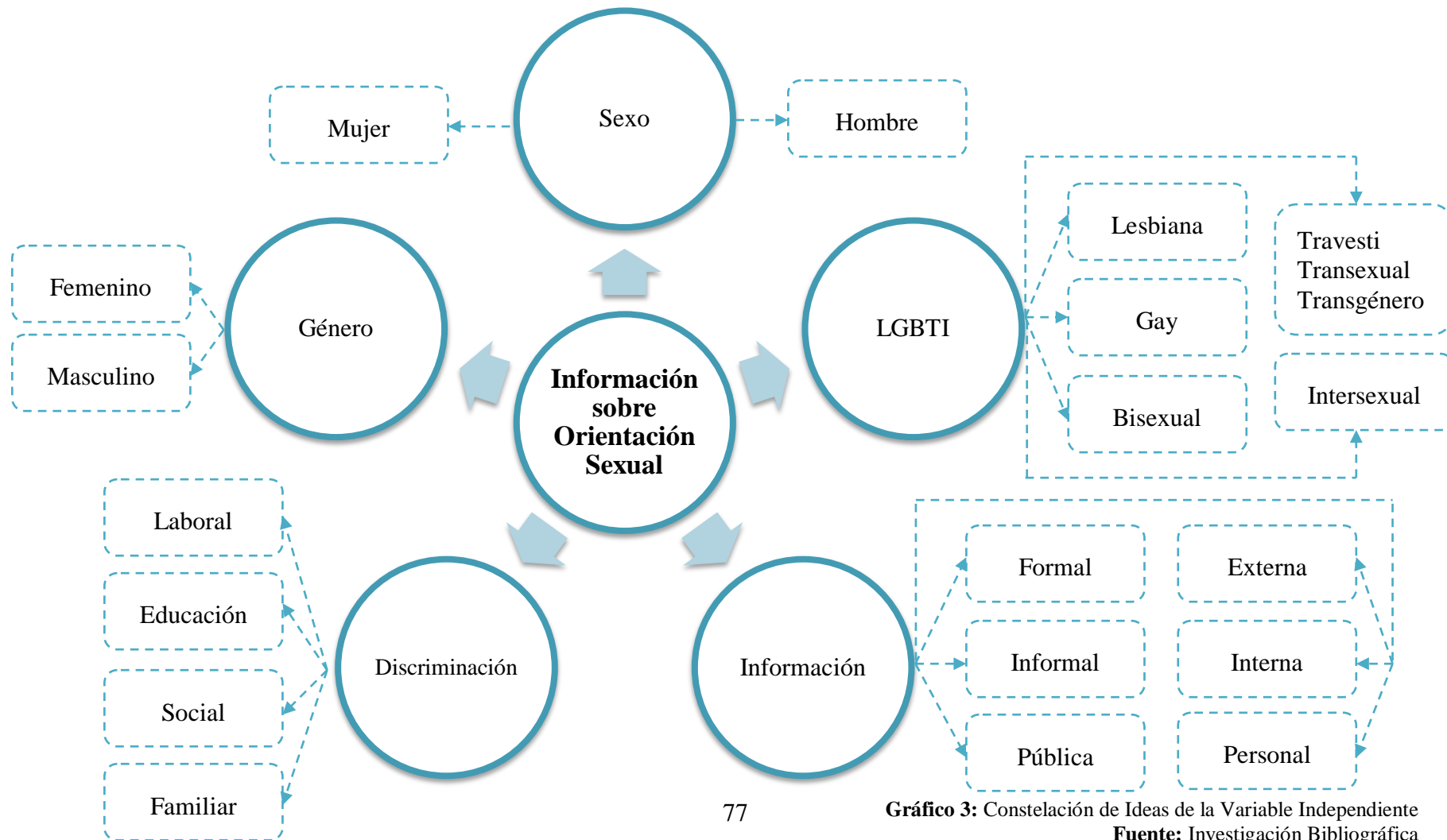


Gráfico 3: Constelación de Ideas de la Variable Independiente
Fuente: Investigación Bibliográfica
Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Sexo: En un sentido estricto, el término “sexo” se refiere “a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, a sus características fisiológicas, a “la suma de las características biológicas que define el espectro de las personas como mujeres y hombres o a “la construcción biológica que se refiere a las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como macho o hembra al nacer.

Es el conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que los definen como hombre o mujer. El sexo viene determinado por la naturaleza, es una construcción natural, con la que se nace.

En materia de biología, el sexo refiere a aquella condición de tipo orgánica que diferencia al macho de la hembra, al hombre de la mujer, ya sea en seres humanos, plantas y animales.

Cabe destacarse que el sexo de un organismo estará definido por los gametos que produce, el sexo masculino produce gametos masculinos conocidos como espermatozoides, mientras que el sexo femenino produce gametos femeninos que se llaman óvulos. Los gametos son las células sexuales que permitirán la reproducción sexual de los seres vivos.

De la combinación de ambos gametos resultará la descendencia que dispondrá de características genéticas pertenecientes a los padres. Los cromosomas se transmitirán de una generación a otra en el mencionado proceso de combinación de los gametos.

Cada una de las células tendrá la mitad de cromosomas correspondientes al padre y la otra mitad corresponderá a la madre. Los rasgos genéticos quedan contenidos en el ADN o ácido desoxirribonucleico de los cromosomas.

- Condición orgánica que distingue al macho de la hembra en los seres humanos, los animales y las plantas.
- Conjunto de seres pertenecientes a un mismo sexo.
- Órganos genitales externos.
- Sexualidad, atracción o placer sexual.

Género: Se usa el término para referirse a los atributos y roles asignados a las personas de acuerdo con su sexo para designar las desigualdades entre hombres y mujeres. En tanto a la categoría de análisis permite conocer cómo se construye lo femenino y lo masculino y cómo estas identidades se valoran, se organizan y se relacionan en una determinada sociedad. Desde el punto de vista antropológico puede aludir al orden simbólico con el que una cultura dada elabora la diferencia sexual. Hay quienes lo usan para designar la organización y el funcionamiento de un sistema particular.

Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que la sociedad asigna a las personas de forma diferenciada como propias de hombres y mujeres. Los géneros son construcciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales que la sociedad atribuye a lo que considera "masculino" o "femenino" mediante la educación, el uso del lenguaje, la familia, las instituciones o la religión.

Diferencia entre sexo y género: El sexo alude a las diferencias entre hombre y mujer, es una categoría física y biológica. Mientras que género (masculino o femenino) es una categoría construida social y culturalmente, se aprende y, por lo tanto, puede evolucionar o cambiar.

Sexismo: es toda forma de enfatizar las diferencias entre hombre y mujer, esencialmente biológicas, desde una perspectiva discriminatoria entre lo masculino y lo femenino, que lleva consigo prejuicios y prácticas vejatorias y ultrajantes para las mujeres. El machismo y la misoginia tienen más que ver con la dominación o poder del hombre sobre la mujer y con el odio a la mujer, respectivamente.

Discriminación: Ideología o comportamiento social que separa y considera inferiores a las personas por su raza, clase social, sexo, religión u otros motivos ideológicos.

Es hacer distinción en el trato por motivos arbitrarios como el origen racial, el sexo, el nivel socioeconómico, etc. Generalmente se le da a este término una connotación negativa, en la medida en que se trata despectivamente o se perjudica a determinados

grupos sin mediar justificativo racional. No obstante, es posible hablar de una discriminación positiva cuando se trata con preferencia a algunos grupos sin perjudicar a otros y cuando se señalan sus necesidades y problemas con la finalidad de ayudarlos. Esto resulta de especial relevancia en las personas con capacidades diferentes, que en muchas naciones son favorecidos con subsidios o beneficios que persiguen la posibilidad de una mejor inserción en la sociedad, con autonomía e igualdad de oportunidades en comparación con otros individuos.

Los casos de discriminación en la historia son numerosos. De ninguna manera puede afirmarse que este fenómeno es reciente, sino que es un problema que abarca a todas las épocas. Basta con señalar que la esclavitud ha existido desde los comienzos de la humanidad para entender que es un problema de larga data y que acompaña a las miserias morales del hombre. No obstante, es más llamativo que esta situación se presente en la actualidad, en la medida en que existen normativas jurídicas de alta jerarquía que la desalientan.

LGBTI: Son las siglas que designan a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Intersexuales. (INEC. y CDT. 2013).

Las siglas se han establecido como una forma de auto-identificación y han sido adoptadas por la mayoría de comunidades y medios de comunicación LGBT en muchos países de habla inglesa.

Lesbiana: Mujeres que sienten atracción física, emocional y sexual por otras mujeres. Es un término político que proviene históricamente de la Isla de Lesbos en la Grecia antigua, donde la poetisa Safo congregaba a las mujeres para exponer sus poemas de amor.

Gay: Término para identificar a hombres que asumen de manera abierta su atracción física, emocional y sexual por otros hombres.

Bisexual: Hombres o mujeres que sienten atracción física, emocional y sexual por personas de ambos sexos. Hombre bisexual o mujer bisexual.

Trans: Este término paraguas que incluye la subcategoría transexualidad y otras variaciones- es utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a este. Una persona Trans puede construir su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos.

Transexual: Las personas transexuales se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico y que optan por una intervención médica - hormonal, quirúrgica o ambas— para adecuar su apariencia física - biológica a su realidad psíquica, espiritual y social.

Travestido o travesti: En términos generales, se podría decir que las personas travestis son aquellas que expresan su identidad de género -ya sea de manera permanente o transitoria- mediante la utilización de prendas de vestir y actitudes del género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico. Ello puede incluir la modificación o no de su cuerpo.

Transgénero: se aplica, en general, a una variedad de individuos, conductas y grupos que suponen tendencias que se diferencian de las identidades de género binarias (hombre o mujer) y del rol que tradicionalmente tienen en la sociedad. Suele interpretarse como una forma de expresión del género de una persona que no se corresponde con lo que la sociedad le ha asignado a su sexo biológico. Es el estado de la identidad de género (identificarse como hombre, mujer, ambos, ninguno, etcétera), que no se corresponde con el asignado (la identificación por parte de los demás de si se es hombre o mujer en función del sexo genético o genital).

Transfemenina: Persona que nace con una biología de hombre y que construye un género femenino. Las transgénero femeninas expresan mediante su comportamiento, habla y estética lo que usualmente se asigna a las mujeres en determinada sociedad o cultura. No necesariamente realizan intervenciones corporales. En algunos casos se utiliza el término mujer Trans.

Transmasculino: Persona que nace con una biología de mujer y que construye un género masculino. Los transmasculinos modifican su comportamiento, habla y estética para corresponderse con lo que ha sido socialmente asignado a los hombres. No necesariamente realizan intervenciones corporales. Se suele utilizar en muchas ocasiones la palabra hombre Trans

Intersexual o intersex: Personas que nacen con características biológicas de ambos sexos. En algunos casos los intersexuales presentan combinaciones en sus cromosomas y genitales. No se ubican dentro del binarismo sexual hombre/mujer.

CONSTELACIÓN DE IDEAS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

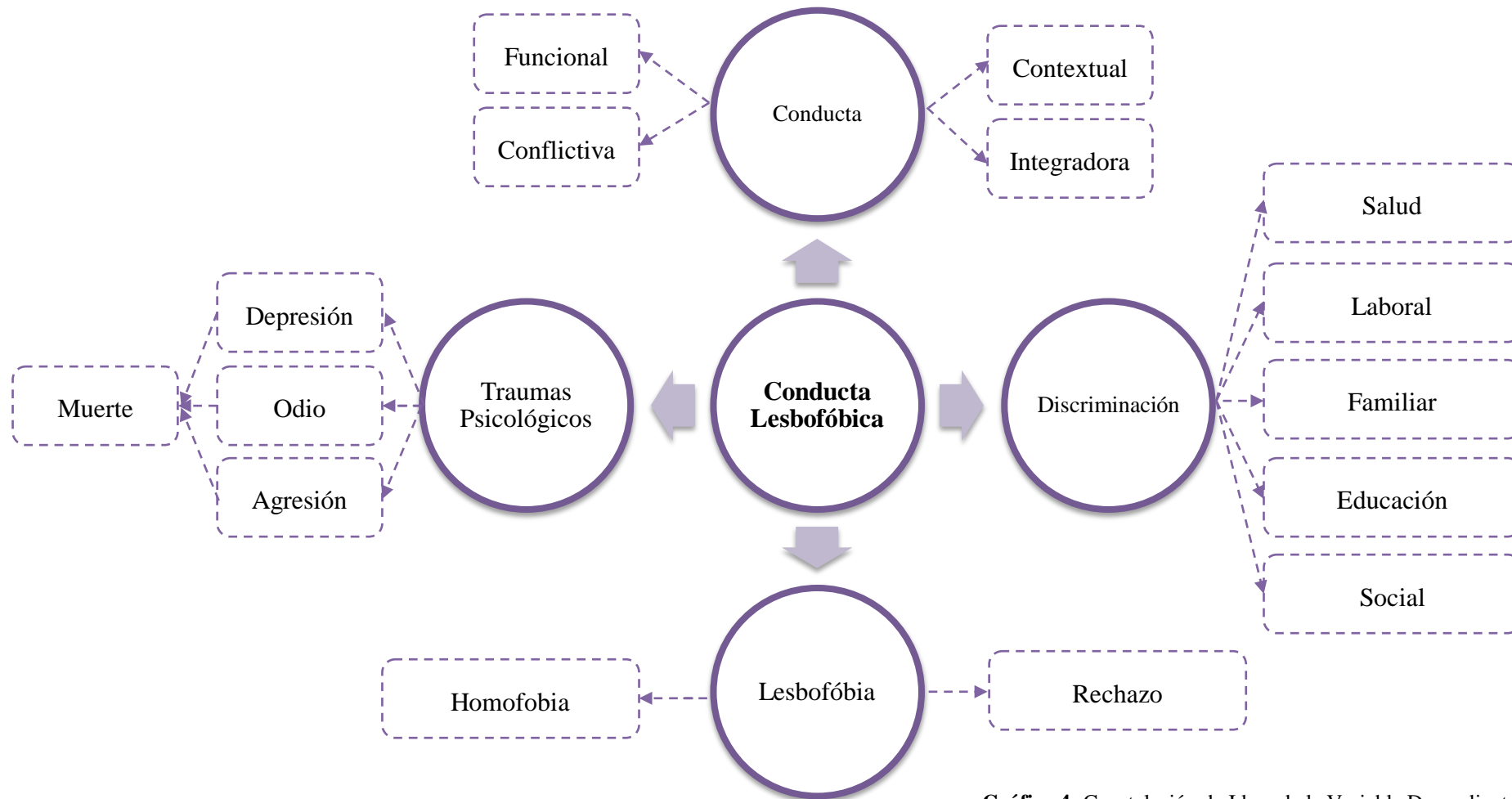


Gráfico 4: Constelación de Ideas de la Variable Dependiente

Fuente: Investigación Bibliográfica

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Discriminación: Ideología o comportamiento social que separa y considera inferiores a las personas por su raza, clase social, sexo, religión u otros motivos ideológicos.

Es hacer distinción en el trato por motivos arbitrarios como el origen racial, el sexo, el nivel socioeconómico, etc. Generalmente se le da a este término una connotación negativa, en la medida en que se trata despectivamente o se perjudica a determinados grupos sin mediar justificativo racional. No obstante, es posible hablar de una discriminación positiva cuando se trata con preferencia a algunos grupos sin perjudicar a otros y cuando se señalan sus necesidades y problemas con la finalidad de ayudarlos. Esto resulta de especial relevancia en las personas con capacidades diferentes, que en muchas naciones son favorecidos con subsidios o beneficios que persiguen la posibilidad de una mejor inserción en la sociedad, con autonomía e igualdad de oportunidades en comparación con otros individuos.

Los casos de discriminación en la historia son numerosos. De ninguna manera puede afirmarse que este fenómeno es reciente, sino que es un problema que abarca a todas las épocas. Basta con señalar que la esclavitud ha existido desde los comienzos de la humanidad para entender que es un problema de larga data y que acompaña a las miserias morales del hombre. No obstante, es más llamativo que esta situación se presente en la actualidad, en la medida en que existen normativas jurídicas de alta jerarquía que la desalientan.

Odio: del latín odium, es la antipatía y aversión hacia algo o hacia alguien. Se trata de un sentimiento negativo que desea el mal para el sujeto u objeto odiado.

El odio está vinculado a la enemistad y la repulsión. Las personas tratan de evitar o destruir aquello que odian. En el caso del odio hacia otro ser humano, el sentimiento puede reflejarse a través de insultos o agresiones físicas.

El odio despierta las pasiones más negativas, además del deseo de venganza, la ira y el desprecio. El odio perdura en el tiempo, y según Freud se orienta a destruir el objeto que nos ocasiona la imposibilidad de ser felices. Se dice que el antónimo del odio es el amor; pero que también hay un paso entre ambos sentimientos, pues solo

se odia lo que nos importa, lo que nos conmueve. El odio no es indiferente sino que absorbe gran parte de nuestros sentimientos, y si nos domina el odio contra otro ser humano, se vuelve en nuestra contra haciendo de nosotros seres resentidos e infelices.

Traumas Psicológicos: Generalmente se denomina trauma psíquico o trauma psicológico tanto a un evento que amenaza profundamente el bienestar o la vida de un individuo, como a la consecuencia de ese evento en el aparato o estructura mental o vida emocional del mismo.

En los términos de la psiquiatría un trauma es definido, indirectamente, como "exposición personal directa a un suceso que envuelve amenaza real o potencial de muerte o grave daño u otras amenazas a la integridad física personal, o ser testigo de un suceso que envuelve muerte, daño o amenaza a la integridad física de otra persona, o enterarse de la muerte no esperada o violenta, daño serio, amenaza de muerte o daño experimentados por un miembro de la familia u otra relación cercana.

Trauma proviene de un concepto griego que significa "herida". Se trata de una lesión física generada por un agente externo o de un golpe emocional que genera un perjuicio persistente en el inconsciente.

Un trauma psicológico, por su parte, es una emoción negativa y duradera que pone en riesgo el bienestar de la persona. Lo que hace el trauma es desequilibrar el sistema mental del sujeto y su existencia desde el punto de vista de las emociones.

El trauma surge a causa de un miedo de gran intensidad (terror) o la falta de capacidad para controlar un peligro real o potencial. Es habitual que aparezca cuando el paciente es testigo de un hecho vinculado al daño o la muerte de otro ser humano, o cuando recibe una noticia inesperada y trágica relacionada con un ser querido.

Más allá de las diferentes corrientes de la psicología, existe un consenso acerca de que un trauma es un hecho que genera un estrés desmedido, que trasciende a las experiencias habituales. Por ejemplo: aunque es lógico sentir temor al fuego, una persona que sufre un trauma por un incendio puede hasta verse impedida de encender un fósforo o cerilla.

Además de todo lo citado no podemos pasar por alto el hecho de que el término trauma está muy presente en el mundo de la cultura y el espectáculo.

Lesbofóbica: es un tipo de discriminación homófoba y sexista hacia las lesbianas. El origen de este rechazo podría estar en que las lesbianas rompen el modelo de tradicional del patriarcado, ya que son económica y sexualmente independientes de los varones.

Existen elementos que distinguen la lesbofobia de la homofobia, como la mayor invisibilidad lésbica, la violencia machista que consiste en considerarlas objeto sexual de deseo masculino sin tener en cuenta los deseos de las mujeres, la visión asexuada de la relaciones sexuales de las lesbianas, entre otras.

Evidenciando que en Ecuador, se han cerrado varios centros que prófugamente han funcionado para deshomosexualizar a las mujeres, llevadas muchas de las veces por su propia familia. Denotando la falta de conocimiento y que por ganar dinero estos centros torturaban física y psicológicamente a sus “pacientes” (Proaño, D. 2014).

Aunque el término lesbofobia no está recogido en el Diccionario de la Real Academia Española tiene un uso frecuente en obras científicas especializadas y en textos ensayísticos y periodísticos.

HIPÓTESIS

- **H0:** La información sobre la orientación sexual **no** genera una conducta lesbofóbica en la población adulta de la Parroquia la Matriz de Ambato.
- **H1:** La información sobre la orientación sexual genera una conducta lesbofóbica en la población adulta de la Parroquia la Matriz de Ambato.

SEÑALAMIENTO DE LAS VARIABLES

- **Variable independiente:**
La información sobre la orientación sexual
- **Variable dependiente:**
Conducta lesbofóbica

CAPITULO III

METODOLOGÍA

MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque de investigación es cualitativo, ya que se trata de investigar y dar a conocer la conducta lesbofóbica por la desinformación sobre las diversas orientaciones sexuales en los contextos diarios y cómo afecta en ella las experiencias de vida, la discriminación de su entorno. La orientación sexual como forma de vida mujeres lesbianas. No es cuantitativa porque no se quiere llegar a una análisis estadístico.

En la parte cualitativa de la investigación la variable independiente que es la desinformación sobre la orientación sexual, se vincula con los medios de comunicación que hacen referencia a los instrumentos o formas de contenidos por los cuales se realiza el proceso comunicacional o comunicación, se vinculan con la comunicación y la información para construir conocimientos y por ende permitir un desarrollo social.

En cambio, la variable dependiente, que es la lesbofóbica de las personas se vincula con la conciencia social, que hace referencia a la capacidad de determinados individuos, grupos u organizaciones sociales de percibir aquellas realidades circundantes que requieren atención, reflexionar sobre ellas y en algunos casos, actuar para la transformación de las mismas. Posteriormente, se encuentra la convivencia humana, que es una forma de relacionarnos entre nosotros, que debemos escoger desde muy jóvenes. Para la convivencia positiva es necesario el respeto, el amor, el perdón, entre otros, debemos tolerar las costumbres de otras personas. Por último, está el desarrollo social, que se refiere al desarrollo tanto del capital humano como del capital social de una sociedad. El mismo implica y consiste en una evolución o cambio positivo en las relaciones entre los individuos, grupos e instituciones de una sociedad, siendo el bienestar social el proyecto a futuro.

La presente investigación es no experimental, ya que se realizará sin manipular deliberadamente las variables, por ende, me permitirá observar los fenómenos tal y como se dan en el contexto natural para después analizarlos. Además, la investigación se basará tanto en la modalidad de campo como en la modalidad bibliográfica - documental.

Será de campo por cuanto el estudio sistemático de los hechos se dará en el lugar en el que se producen los acontecimientos y con los actores sociales pertinentes. En esta modalidad se tomará contacto en forma directa con la realidad, para obtener información de acuerdo con los sujetos de investigación. Entre las técnicas utilizadas en la investigación de campo se destacará: la observación y la entrevista.

El trabajo investigativo también será bibliográfico – documental, pues esta investigación tiene el propósito de detectar, ampliar, profundizar y deducir diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre una cuestión determinada, basándose en documentos (fuentes primarias), o en libros, revistas, periódicos y otras publicaciones (fuentes secundarias).

Para el objeto de estudio será necesario leer y revisar documentos como libros, revistas, informes técnicos, etc., que permita estructurar la base científica en la que se fija la investigación.

NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación será exploratoria porque recogeré antecedentes generales, temas y tópicos respecto a la problemática ya mencionada.

También, será una investigación descriptiva porque mi objetivo es estudiar cómo incide la información sobre la orientación sexual en la conducta lesbofóbica de la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato.

Además, la investigación será de tipo correlacional, pues indicará el grado de relación y semejanza que pueda existir entre las variables, es decir, entre la información sobre la orientación sexual y la conducta lesbofóbica de la población adulta de la Parroquia La Matriz, de Ambato.

POBLACIÓN

Para Luis Herrera y Otros (2004, p. 107), la población o universo es la totalidad de elementos a investigar respecto a ciertas características. En este sentido, los primeros sujetos a investigar son las mujeres lesbianas, entrevistando a un total de 8 personas, ya que por no existir un censo en la Ciudad de Ambato no se puede determinar el número de mujeres lesbianas que habitan en la urbe, por ello es necesario conocer, ¿Qué es Lesbiana? mujer que siente atracción sexual, hacia otra mujer.

San Juan Bautista de Ambato, ciudad ecuatoriana, capital de la Provincia de Tungurahua. Es también conocida como Cuna de los Tres Juanes, Tierrita Linda, Jardín del Ecuador y Ciudad de las Flores, Frutas y el Pan.

Su clima es templado seco, se encuentra a 2.500 metros sobre el nivel del mar, la ciudad tiene una población de 165.185 habitantes, su temperatura media es de 16 °C. Está asentada en la ribera del río homónimo.

La ciudad fue destruida varias veces por terremotos y erupciones volcánicas. El último de estos eventos se dio el 5 de agosto de 1949: un terremoto con epicentro en la ciudad de Pelileo, en el sector conocido como Chacauco, afectó a Ambato en casi su totalidad. Gracias a la tenacidad de sus habitantes, logró levantarse nuevamente en menos de dos años. En honor a esta lucha, se celebra cada año la Fiesta de las Flores y de las Frutas, en los días de Carnaval. Cabe resaltar que esta fiesta es totalmente ajena a la celebración de Carnaval, la F.F.F. ha trascendido fronteras y es hoy por hoy una de las fiestas más importantes del Ecuador.

El cantón se divide en parroquias que pueden ser urbanas o rurales y son representadas por las Juntas Parroquiales ante el Municipio de Ambato.

Parroquias urbanas

- Atocha
- Celiano Monge
- Ficoa
- Huachi Chico

- Huachi Loreto
- La Matriz
- La Merced
- La Península
- Pishilata
- San Francisco

Parroquias rurales

- Ambatillo
- Atahualpa
- Augusto Martínez
- Constantino Fernández
- Cunchibamba
- Huachi Grande
- Izamba
- Juan B. Vela
- Montalvo
- Pasa
- Picaihua
- Pilahuin
- Quisapincha
- San Bartolomé de Pinlo
- San Fernando
- Santa Rosa
- Totoras
- Unamuncho

Además, como segundos sujetos de investigación será la población adulta que habita en la Parroquia La Matriz de Ambato, con dichos habitantes se empleará la técnica de observación, con la que se determinará la conducta de dicha población hacia las mujeres lesbianas.

OPERALIZACIÓN DE VARIABLES

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

Cuadro N° 1: Operacionalización de la Variable Independiente

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICA	INSTRUMENTO
<p>Información sobre la Orientación Sexual</p> <p>Se refiere a la información parte de la colectividad acerca de las diversas orientaciones sexuales en especial la de mujeres lesbianas.</p>	Información	<p>Informar</p> <p>Veracidad</p> <p>Entretener</p>	<p>¿Existe información oportuna sobre que es la Orientación Sexual?</p> <p>¿Por qué medios cree usted importante informar sobre la Orientación Sexual?</p> <p>¿Falta información sobre que es la Orientación Sexual?</p>	<p>Observación</p> <p>Entrevista</p>	<p>Libreta de notas</p> <p>Cámara</p> <p>Grabadora</p> <p>Micrófono</p>

	Orientación Sexual	Educar Formar opinión	<p>¿Qué es para usted Orientación Sexual?</p> <p>¿Cuál fue el proceso al asumir su Orientación Sexual?</p> <p>¿Cómo tomo su familia la noticia de su Orientación Sexual?</p>	Observación Entrevista	<p>Libreta de notas</p> <p>Cámara</p> <p>Grabadora</p> <p>Micrófono</p>
--	--------------------	--------------------------	--	---------------------------	---

Cuadro N° 1: Operacionalización de la Variable Independiente

Fuente: Investigación Bibliográfica

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

Cuadro N° 2: Operacionalización de la Variable Dependiente

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICA	INSTRUMENTO
<p>Conducta Lesbofóbica</p> <p>Está relacionada a la modalidad que tiene una persona para comportarse en diversos ámbitos de su vida. Se refiere a las acciones que desarrolla un sujeto frente a los estímulos que recibe y a los vínculos que establece con su entorno. Tomando en cuenta en esta investigación la Lesbofobia que muchos Seres</p>	Conducta	<p>Analizar</p> <p>Mejorar</p> <p>Proponer</p>	<p>¿Por qué cree usted que existe una conducta lesbofóbica?</p> <p>¿Cómo afecta la conducta lesbofóbica en el desarrollo de una mujer lesbiana?</p> <p>¿Cree usted que la falta de información produce una conducta lesbofóbica?</p>	<p>Observación</p> <p>Entrevista</p>	<p>Libreta de notas</p> <p>Cámara</p> <p>Grabadora</p> <p>Micrófono</p>

<p>Humanos sienten al momento de identificar a una pareja de mujeres del mismo sexo (Lesbianas).</p>	<p>Lesbofobia</p>	<p>Participación Derechos Respetar</p>	<p>¿Piensa que hay discriminación en la Ciudad de Ambato?</p> <p>¿Un episodio que haya marcado su vida en cuanto a la Lesbofobia?</p> <p>¿Qué es lo que más le incomoda al salir con su pareja al momento que las identifican?</p>	<p>Observación Entrevista</p>	<p>Libreta de notas Cámara Grabadora Micrófono</p>
--	-------------------	--	--	-----------------------------------	--

Cuadro N° 2: Operacionalización de la Variable Dependiente

Fuente: Investigación Bibliográfica

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

PLAN DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de investigación, de acuerdo con el enfoque escogido.

En el Plan de Recolección de Información se consideran los siguientes elementos:

- Definición de los sujetos: Personas que van a ser investigados.
- Selección de las técnicas a emplear.
- Instrumentos seleccionados o diseñados de acuerdo con las técnicas escogidas para la investigación.
- Explicación de procedimientos para la recolección de información, cómo se va a aplicar los instrumentos, condiciones de tiempo y espacio, etc.
- Se realizarán encuestas, mismas que se efectuarán a personas específicamente involucradas con el problema y se obtendrá información por medio del diálogo que será entre dos personas, es decir, entre el investigador y el entrevistado, según sea el caso.

El Plan de Recolección de la Información estará guiado por las siguientes preguntas:

Cuadro N° 3: Plan de Recolección de Información

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos de la investigación.
¿De qué persona u objetos?	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres Lesbianas • Población Adulta de la Parroquia la Matriz
¿Sobre qué aspectos?	La información sobre la orientación sexual y la conducta lesbofóbica
¿Quién investiga?	Investigadora: Viviana del Rocio Freire Muñoz
¿Cuándo?	Período: Mayo 2015 – Febrero 2016.
¿Dónde?	En la Parroquia la Matriz del Cantón Ambato de la Provincia de Tungurahua.
¿Cuántas veces?	Una vez, más la validación.
¿Qué técnicas de recolección?	Entrevistas.
¿Con qué?	Libreta de apuntes Grabadora de mano Cámara Micrófono
¿En qué situación?	La conducta lesbofóbica de la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato.

Cuadro 3: Plan de Recolección de Información

Fuente: Trabajo de Investigación

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Cuadro N° 4: Técnicas de Investigación

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
<p>1. Información Primaria</p> <p>Entrevista</p> <p>Obtendrá información mediante un sistema de preguntas formuladas a través de la interrelación entre el encuestado y encuestador, esto solo servirá para aclarar o comparar la opinión de los encuestados.</p> <p>Observación</p> <p>El compartir de cerca la realidad permitirá tener una visión clara de los factores que desembocan el problema y que hacer para remediarlo.</p> <p>2. Información Secundaria</p> <p>Análisis de Documentos</p> <p>Información Bibliográfica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de Entrevista • Cuaderno de Notas • Trabajos de investigación, referentes al problema, Libros de la biblioteca, revistas, proyectos, documentos digitales. • Anecdótico

Cuadro 4: Técnicas de Investigación

Fuente: Trabajo de Investigación

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

PLAN DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Plan para Procesar la Información Recogida

- Revisión crítica de la información recogida; es decir, limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.
- Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.

Plan de Análisis e Interpretación de Resultados

- Interpretación de los resultados, con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.
- Comprobación de la hipótesis.
- Establecimiento de conclusiones y recomendaciones.

El análisis e interpretación de los resultados obtenidos en el proceso de investigación, nos permitirán interpretar el fenómeno y la comprobación real de la hipótesis en la cual se esclarece la investigación para concluir y recomendar soluciones y una propuesta que ayude a reducir la problemática de investigación.

Cuadro N° 5: Plan de Procesamiento de la Información

ÍTEMS
<ul style="list-style-type: none">• Revisión crítica de la información recogida• Selección de la información• Ordenamiento de la información• Interpretación y análisis• Elaboración de un borrador• Diseño de la propuesta pertinente

Cuadro 5: Plan de Procesamiento de la Información

Fuente: Trabajo de Investigación

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Entrevista

Mujeres Lesbianas del Cantón Ambato

Pregunta N° 1: ¿Cuál fue el proceso al asumir su orientación sexual?

Para Kathy Cruz: Es sumamente difícil aceptarse, el comprender lo que tú eres, lo que piensas, sientes y deseas. Muchas veces “lo que todo el mundo cree que es normal y lo que no”, entre comillas, si te cuesta identificarte como tal, y decir si soy homosexual, si soy lesbiana. Y el pensar y ahora ¿qué hago? al principio me costó mucho, un proceso complicado que uno tiene como persona, los prejuicios y el qué dirán, pero después lo tome a la ligera. A los 15 años como regalo de cumpleaños, me descubrí con una compañera del colegio que a más de eso era mi enemiga, ella una vez me robo un beso y desde ese momento supe que esa era mi orientación sexual.

Para Carol Barona: Toda la vida lo supe, yo desde que me acuerdo y tengo uso de razón me gustaban las niñas. No me gustaba jugar con muñecas, me gustaban los carros, las bolas, siempre pasaba con mis primos, recuerdo cuando mi mamá me ponía vestidos, era como que tenía un saco de pulgas, todo me picaba y lloraba hasta que me lo saquen. Como niña me sentía frustrada porque no era yo, desde pequeña me decían marimacha. Me sentía diferente y eso era rebeldía para mí, demostrando al mundo que no era “normal”. Mi aspecto es fuerte y salí del closet un poco tarde, a los 23 años la novia de mi mejor amigo se enamoró de mí, se dio cuenta y fue ahí que empezó el delirio de conocer chicas.

Para Viviana Guzmán: Me ha costado un montón de lágrimas, muy duro porque al principio creo que nos meten tantas ideas erróneas en la cabeza que terminamos por creérnoslas y que no es el orden natural de la vida y que tampoco es un mandato de

Dios. Me sentí demasiado confundida por muchos años sin poder dormir bien por las noches, o salir a la calle tranquila con la seguridad de sentirme bien conmigo misma.

Para Gabriela Escobar: Mi proceso consta de tres momentos importantes. La duda que sentía de saber si es o no real lo que siento, el rechazo propio hasta el punto de sentir que era una loca y que algo me pasaba, y finalmente el momento de asumirlo con las consecuencias que esto implica. Mi primera experiencia marco lo que en futuro ha sido mi vida sentimental, puesto que definió mis dudas a lo largo de mi adolescencia, fue muy grata, y me dejó buenos recuerdos.

Para Josselyn Herrera: Bueno, en sí a mi edad de 12 años sentía la atracción por las mujeres pero fue algo que desee evitar no quería asumirlo, pero pasado el tiempo a mis 16 años una compañera del colegio me besó y pues ahí me di cuenta y sentía profundamente que mi orientación sexual era diferente, me identifiqué desde ese momento. En sí mi primera experiencia dejó muchas dudas en mí y en sí más erróneas porque sabía que tenía que lidiar con mi familia y el hecho de estudiar en un colegio católico aún más ya que un pecado ser homosexual para los de esa religión pero a la vez me ayudó a definir cuáles eran mis gustos.

Para Eliza Lara: En un principio me costó mucho, momentos de indecisión de saber qué hacer, pero no duro mucho porque en realidad uno sabe y lo siente cuando le gusta alguien, me dio mucha curiosidad poder descubrir mi sexualidad.

Para Ana Cristina Caicedo: Fue muy dura, cuando tenía 13 años la situación social era más cerrada y difícil al momento de expresar nuestras emociones, por esa razón no había lugar o persona que me ayuden a comprender más lo que yo sentía, el único consuelo era desahogarme sola y preguntarme que me sucedía. Tuve la oportunidad de tener amistades que me comprendían pero nunca de las personas que más amaba, porque ellos eran los que más me importaban. Primero necesitaba saber qué era lo que sentía, investigaba, lo comparaba y la conclusión era que me gustaban las mujeres.

Para Carolina Zambrano: Fue muy complicado, porque siempre lo supe y no tuve con quien hablarlo, es más hasta llegué a pensar que era la única que se sentía así, en

la escuela y en el colegio sentía a veces que me acosaban. Siempre supe que era diferente, pero nadie me daba una explicación sobre orientación sexual, sobre que era ser gay o lesbiana.

Interpretación

De la interpretación realizada se puede concluir que las personas entrevistadas concuerdan en que el proceso para asumir su orientación sexual en primera instancia es identificarse como tal, mismo que es muy difícil por todos los prejuicios ya fundados y las normas que la sociedad mantiene, es una lucha constante con lo que está bien y lo que se siente, proceso que varias lo sintieron desde niñas pero ya jóvenes empezaron a cuestionarse su deseo, gusto y afinidad. En segunda instancia es el reconocimiento en sí y la idea de visibilizar su Orientación Sexual ante el mundo sin miedo al qué dirán.

Pregunta N°2: Ya asumida su Orientación Sexual ¿Cómo tomo su familia la noticia?

Para Kathy Cruz: El ya asumirlo y decirlo parte del amor, porque el amor rompe barreras, cuando quieres realmente a una persona llegas al punto de decir, tengo que salir del closet poder demostrar mi amor y sentirme amada, ahí es cuando yo rompí mi anonimato en enfrentarme a mi mamá. Ella es joven y como que estamos en la misma era por eso me apoya, me quiere, me respeta que es lo único que pido, más que me acepte.

Para Carol Barona: Se enteraron de mala manera, entonces por ese camino empezamos mal, a más de eso ellos siempre están preocupados del que dirán. Yo creo que mi familia es muy cerrada, soy independiente cien por ciento, pero por mi parte yo sé que no van a aceptar, estoy grandecita como para creer en cucos, hay que aprender a vivir así y ser feliz con lo que tengo.

Para Viviana Guzmán: Me ha costado un montón de lágrimas, el ámbito familiar es lo más duro, el hecho de ver a mi madre llorando abrazada a mi papá o con mis hermanos pensando que es una simple etapa de la adolescencia y que van a pasar los años y ese gusto va a desaparecer. He querido presentarle una pareja, me cierran las puertas me dieron la espalda, dejaron de hablarme, no quiera saber nada de mi hasta el punto de haber tenido que salir de la casa unas cuantas ocasiones.

Para Gabriela Escobar: Con mi familia fue muy drástica la forma como aborde el tema, quizá por la presión interior que tenía, resultó difícil seguir ocultándolo. El tema que he vivido hasta el día de hoy es el de mi padre, él se ha negado no sólo a aceptarlo sino a respetarlo además, adicional a los comentarios homofóbicos diarios que en todos los niveles se escuchan.

Para Josselyn Herrera: Fue muy difícil, mis padres lo tomaron muy mal por cuestión ideológica, ellos aseguran que en la biblia dice: “una pareja debe ser hombre y mujer” y hazles cambiar esa percepción. De esto ya ha pasado el tiempo y existe más aceptación por parte de mi padre. En cuanto a mis tíos, primos y hermanos tengo un apoyo al cien por ciento.

Para Eliza Lara: El proceso fue y será muy largo, ya que mi familia es muy cerrada, mantienen un pensamiento ambiguo. Actualmente tengo una relación la aceptan y la respetan, poco a poco se han ido dando cuenta del amor que existe y lo feliz que estoy con mi pareja.

Para Ana Cristina Caicedo: Cuando supe que realmente me gustaban las mujeres tenía que tomar una decisión para mi vida y ser feliz libremente sin tener la necesidad esconderme, así que luche desde el primer día q supe que era lesbiana. El reto más grande fue mi mamá el ser más importante en mi vida. Le confesé mi orientación y me mando inmediatamente a una psicóloga, que obviamente no me "ayudo". Mi mamá aproximadamente duro 5 años en aceptarme ese momento fue gracias a una orientadora del colegio que converso con ella en quinto curso.

Para Carolina Zambrano: Ya van a ser 4 años si no recuerdo mal que hablé por primera vez con mi mama sobre lo que sentía, no lo tomó muy bien pero fue un proceso muy difícil para mí, pues la única persona que me interesaba que lo sepa. En cuanto a mi demás familia creo que lo han tomado bien, hasta ahora nadie me ha dicho que trate de ir por el buen camino, etc. Ellos tendrán sus creencias, la mayoría son cristianos y viven en la costa pero nunca me han dicho que eso está mal.

Interpretación

De la interpretación realizada se puede concluir que las personas entrevistadas concuerdan en que es el proceso más difícil de sobre llevar, ya que la mayoría de familias son de edad adulta y mantienen una ideología más cerrada y heteronormada, no existe el conocimiento adecuado, se cuestionan mucho en un principio el que dirá de la sociedad, que es algo pasajero que pasara, buscan la manera de ayudarles, llevándoles a psicólogos o centros donde las pueden curar, pero que a la final no sirven de nada y los padres terminan comprendiendo aunque muchos no respetando la forma de vida de sus hijas.

Pregunta N°3: ¿De qué grupos sociales (familia, amigos o conocidos) ha recibido discriminación?

Para Kathy Cruz: Discriminación en si no creo, más bien yo me he cohibido no todo el mundo sabe que soy lesbiana, si no quizá por rumores, porque me han visto, porque me han escuchado, pero que yo lo haya dicho no. Por el mismo hecho a veces de evitar esa discriminación en las personas de edad adulta, el hecho de que te miren mal o de la lesbofobia es lo que da miedo, que me quieran o no como soy a la final me da igual, pero la reacción que tiene la lesbofobia es por lo que uno trata de decir no mejor no lo digo.

Para Carol Barona: Es evidente por parte de mi familia, no entienden el hecho de que yo tenga una pareja, una de las cosas que le hizo que me lleven a una clínica de rehabilitación fue más el lesbianismo que el alcoholismo, el consumo es lo que hacía quedar mal a mi familia, por los escándalos públicos, pero yo siempre he hecho pública mi relación, le presento a mi pareja como tal.

Para Viviana Guzmán: Si, aquí en Ambato la gente sobre todo la adulta es demasiado cerrada con respecto al tema no es como en otras ciudades del País, es incluso un tanto ignorante respecto a eso, claro que yo llevo mi sexualidad de una forma muy abierta pero sobre todo hay miradas, cuando paso por la calle en la moto siempre tengo que estar escuchando gritos o regresan a ver. Más cuando estoy con mi pareja porque cuando estoy sola no es que me afecte o me pare a pensar en que me están insultando pero cuando estoy con mi pareja es más complicado porque gritan cosas como muy obscenas.

Para Gabriela Escobar: Mi círculo social muy cercano ha sido cien por ciento comprensible y respetuoso, la estima y consideración ha sido evaluado por mi desempeño, mi forma de ser he intelecto, dejando a un lado los prejuicios. En mi caso laboral apenas estoy empezando a darlo a conocer, los años me han permitido manejar con más sutileza el tema.

Para Josselyn Herrera: He sentido discriminación más por parte de mi madre, ella dice que: “eso no es correcto y que es repugnante la unión de parejas lesbianas”. En

la calle he sentido miradas de personas mayores que susurran entre ellas, me imagino que no serán cosas buenas.

Para Eliza Lara: La verdad que dando gracias de parte de nadie he sentido discriminación en este tiempo ya la gente y amigos son un poco más abiertos y respetan, sin embargo se de varios casos de amigas que han sido discriminadas por personas ignorantes en el tema.

Para Ana Cristina Caicedo: recibí discriminación por parte de mi mamá, mi hermano no querían acercarse a mí y mis amigas de infancia me dejaron de hablar, ahora conservo una amiga que me acepta libremente. Aún falta mucho para que la sociedad cambie de pensamiento y deje de vernos como enfermos o que necesitamos de ayuda.

Para Carolina Zambrano: No sé si el termino más adecuado sea llamar discriminación a lo que vivo en mi casa, pero creo que mi mamá a veces lo hace. Como toda madre tiene deseos de que su hija se case a lado de un buen hombre, tenga hijos y un hogar estable, pero yo pienso que ella aún no se da cuenta que mi vida es a lado de una mujer que me puede dar lo mismo y probablemente hasta más. En la calle no he sentido mucha discriminación, mi novia y yo somos muy visibles y cuando salimos a caminar vamos de la mano, la gente no disimula y nos mira de pies a cabeza, sobre todo los adultos, es como que si fuéramos un bicho extraño, no puedo negar que eso si me incomoda, es mas a veces me retraigo y le suelto la mano porque no me gusta sentirme intimidada, muchos hablan entre ellos al ver a dos chicas besándose, caminando abrazadas o demostrando algún afecto, pero nos da igual.

Interpretación

De la interpretación realizada se puede concluir que las personas entrevistadas concuerdan en que la mayor lesbofobia y discriminación que han recibido ha sido por parte de su familia, ya que los ideales de sus padres se rompen al momento de escuchar soy lesbiana, en cuanto a la sociedad las personas adultas son las que critican, hablan entre dientes y sienten deseos de alejarse. Tomando en cuenta también que prefieren que se mantenga en el anonimato la orientación sexual de las

mujeres que se lo mencionan. Aunque en las mujeres se lo lleva mejor la manera de actuar, de tratarse o de ser entre amigas, cuando se identifica a mujeres lesbianas se las tacha con términos peyorativos y las discriminan.

En cuando amistades y jóvenes, es un poco más llevado ya que hoy en día el tema ha tomado fuerza y se puede conversar, la mayoría a conservado amistades que saben de su orientación y las respetan como tal.

Pregunta N° 4: ¿Recuerda algún episodio que haya marcado tu vida sobre lesbofobia?

Para Kathy Cruz: A lo largo de mi vida no he sentido lesbofobia ni discriminación de ningún sentido, pero he tenido que vivir eventos en donde a mis amigas, que se identifican más en su físico sientan eso por parte de las personas adultas, que les digan palabras soeces, les traten mal, no les den trabajo y a la vez no puedan acceder a sus derechos por su actitud y forma de vestir, me duele mucho ese tema.

Para Carol Barona: Cuando me llevaron a una clínica de rehabilitación, por ser lesbiana, fue un proceso muy denigrante, el tener que vivir con psicólogas que te castiguen por sentir un gusto diferente hacia el sexo opuesto, tomando en cuenta que mi mamá es una persona ya de edad y curuchupa como muchos lo dicen, tuvieron que decirle que ya me cure para que me dejaran salir de ese lugar.

Para Viviana Guzmán: En ese tema el hecho de estar criando hoy en día a un niño que vino de una relación lésbica, la gente no está para nada de acuerdo con eso, ni si quiera la propia familia peor las demás personas, la sociedad discrimina mucho en ese sentido les parece algo ilógico que dos mujeres criando a un niño es muy complicado la verdad ya de por si criar un niño es muy difícil, para ellos es mucho más difícil tener dos mamás, es algo que para mí si es un derecho porque así como quizás un padre no tuvo la valentía de afrontar un hijo más en su vida habremos mujeres que en realidad queremos eso y aceptamos tal y como son las cosas.

Para Gabriela Escobar: Ha marcado totalmente mi vida el total rechazo de mi padre frente a mi orientación, el desinterés por entenderme o conversar del tema se ha vuelto algo sumamente difícil todo este tiempo. Siento su lesbofobia a viva voz y su frustración al no poder hacer nada.

Para Josselyn Herrera: En sí, no he tenido un evento o una experiencia discriminatoria que me haya marcado. La verdad que para las mujeres puede ser un poco más fácil el tema que para las demás personas de la comunidad, puesto que el trato con cariño, abrazos o cogerse de la mano, también se da entre amigas.

Para Eliza Lara: Jamás estuve preparada para el momento en el que mi familia se enteró de mi Orientación Sexual, no sabía qué hacer, ni que decir, fue muy incómodo no podía manejar la situación. Sentí mucha lesbofobia por parte de mis padres.

Para Ana Cristina Caicedo: Fueron a varios pero el principal recuerdo que era cuando mi mamá me gritaba y me decía "Entiende que eso está mal, no es normal". Ya voy a ver si te gustaría que viniera a la casa y me bese con una mujer. Eran días complicados mi madre era muy lesbofóbica, más bien creo que le importaba mucho el qué dirán. Pero cuando uno lucha por lo que ama, al llega la recompensa.

Para Carolina Zambrano: Recuerdo que una vez en la escuela yo estaba en el baño, entonces vi que alguien se trepó encima de la puerta y me vio, cuando salí le pregunté a una niña ¿por qué lo hiciste? y me contestó: "es que quise saber si eras mujer", realmente me llegó ese evento, siempre supe que era diferente. Me gusta la libertad, ayudar a personas que sienten lo mismo que yo, pero a veces no me gusta que la gente me vea, no me importa mucho el hecho de que me miren, sino de que hablen mal de mí sin conocerme o cosas que no son que a la final pueden llegar a oídos de alguien que ame y lo que escuchen les duela mucho, otro factor por el me retraigo y no me muestro visible hacia el resto de personas, es por la profesión que tendré en un futuro, siento que me perjudicaría que las personas adultas hablen cosas que no son.

Interpretación

De la interpretación realizada se puede concluir que las personas entrevistadas concuerdan en que los momentos que más han marcado su vida han sido el decirles a sus padres, en como lo han tomado y las decisiones que ellas han tendido que asumir, el ir a psicólogos, centros de deshomosexualización o leer la Biblia. Identidades que no son asumidas, el pensar que solo son ellas las que sienten eso, que están mal y la lesbofobia de la población adulta del lugar donde viven.

Pregunta N° 5: ¿Piensa que aún falta información en la población adulta sobre las diversidades sexuales?

Para Kathy Cruz: Todavía lamentablemente para algunas familias la homosexualidad lo tiene aún como enfermedad cuando dejó de serlo hace muchos años, en realidad no es así, solo que el mundo lo creó como tal, todavía hay ignorancia, no como insulto sino como el significado de falta de conocimientos y de información. Pero esto es más de las generaciones anteriores, de los adultos y adultos mayores, por las de ahora siquiera tratan de enterarse de que se trata.

Para Carol Barona: Si hace falta información a los adultos, sería excelente si por medio de esto mi madre y el resto de mi familia conociera un poco más y dejara ya sus prejuicios y que dirán. Ya que afecta mucho el bienestar de varias mujeres lesbianas, el tener que lidiar con la lesbofobia de su propia familia.

Para Viviana Guzmán: Si existe información pero falta mucho, la gente si tiene que informarse demasiado, aquí en Ambato la sociedad es muy cerrada respecto al tema sobre todo en las personas adultas, deberían abrirse un poco más o por lo menos solo por motivo de conocer o saber algo más de que se trata. En cambio nuestra generación lo toma mucho mejor.

Para Gabriela Escobar: Claro que falta. Y estoy totalmente de acuerdo en que todos debemos conocer más sobre el tema, puesto que el desconocimiento es el principal motivo de discriminación y lesbofobia.

Para Josselyn Herrera: La verdad si porque la mayoría de la población adulta tienen un concepto inadecuado de lo que somos las personas con diferente orientación sexual ya que ellos fueron criados de una forma muy conservadora, tienen que investigar y actualizar su pensamiento.

Para Eliza Lara: Más que información creo el hecho de convivir y hacerles ver que somos como cualquier otra persona, es la clave. Tener el valor de decir yo soy y decidí ser lesbiana ahí aprenden a respetar ese espacio y a conocer más sobre el tema. Es mi caso por eso lo comparto para que lo puedan tomar en cuenta y poner en práctica, sí que funciona.

Para Ana Cristina Caicedo: Si hace falta muchísima información, en las leyes especialmente, pero si veo que la sociedad ha evolucionado mucho sobre todo en los jóvenes, ellos deberían transmitir esos mensajes a los adultos, a más de eso va de la mano las personas que hemos sacado la cara en los lugar que nos desenvolvemos, siendo más visibles y enfrentando a la sociedad.

Para Carolina Zambrano: Si y demasiada información, tanto a las personas que formamos la comunidad LGBTI como a las personas adultas, podría percibir que a la gente de cierta manera le da igual y no le interesa conocer más sobre el tema, lo único que hacen, no la mayoría, pero si es significativo el grupo de personas quienes hablan si saber si quiera que significa LGBTI y te juzga por el hecho de ignorar. Pero ellos nunca saben cuándo se van a topar con una persona con un Orientación Sexual diversa.

Interpretación

De la interpretación realizada se puede concluir que las personas entrevistadas concuerdan en que si existe demasiada desinformación en la población adulta de Ambato, tienen conceptos ambiguos y que no van con la realidad, esto hace que la ignorancia les lleve a discriminar muchas veces sin tomarlo en cuenta pero que significa momentos de lesbofobia hacia las mujeres lesbianas. Nadie sabe cuándo se van a topar con una persona con una Orientación Sexual diversa y se promueven ahí los conflictos por el desconocimiento, empezando por juzgar e irrespetar al ser humano.

Pregunta N° 6: ¿Cuál considera que sería el medio adecuado para educar a las personas sobre la Orientación Sexual?

Para Kathy Cruz: Empezando desde la familia, podremos llegar a un entendimiento y así desarrollarnos en la sociedad, defendiendo el pensamiento, sabiendo que es real, que existe y que no es malo, ni se tiene porque discriminar. También el internet y la televisión deben informar más de este tema, invitar a más activistas que puedan aclarar dudas que la colectividad tenga. Dicen que mientras más conoce la gente, más respeta y apoya a la comunidad.

Para Carol Barona: Hay que educar a todos por igual, es una manera de buscar un mundo mejor, me siento bien de pertenecer a Ecuador a Ambato, porque se ve que en otros países la homosexualidad es un delito, penado con cárcel y muchas veces con la muerte. La información debe ser más difundida por los medios de comunicación, hacer charlas donde los profesores sepan cómo adentrarse en el tema con sus alumnos, en las familias para que puedan apoyar a sus hijos y a la sociedad para que deje de discriminarnos y sentir homofobia.

Para Viviana Guzmán: De hecho por el tema de comunicación en los medios sería una forma más factible de llegar sobre todo a las personas ya adultas de criterio formado porque si bien es cierto las nuevas generaciones incluso están más al tanto. No se diga de nuestros padres. peor de nuestros abuelos, porque la gente mayor es más cerrada ya que quizás en su época no se veía o no era para nada un tema de conversación peor que tenga apertura en algún ámbito.

Para Gabriela Escobar: Sin lugar a dudas tres instancias principales, el hogar, escuelas y colegios. Pero también juegan un rol importante los medios de comunicación y el internet, ya que es una de las mejores maneras de llegar al hogar y familias, en donde se cuestionan este tipo de cosas y se puede conversar y preguntar más, eso creara más información.

Para Josselyn Herrera: Bueno en sí hay muchos métodos los cuales podemos utilizar en este siglo uno de estos por medio de conferencias, libros, medios de comunicación que mediante estos los padres guíen a sus hijos en su orientación

sexual, es más podemos utilizar el medio tecnológico para demostrar que es necesario que las personas sepan cuáles son sus atracciones hacia un hombre o una mujer y que no es ley que una pareja este conformada por hombre y mujer como dice la biblia, sino que también existe las diversidades sexuales y familias diversas.

Para Eliza Lara: Empezando desde la familia que es el motor principal, para que exista apoyo, confianza y ayuda para nosotras, segundo la escuela y la prensa en sí, ya que la información llega más rápida y oportuna. Y nosotras mismo poder saber más acerca del lesbianismo.

Para Ana Cristina Caicedo: La televisión, el internet, creo que todo mundo lo ve, talvez a través de propagandas que hablen de lo feliz que somos amándonos como todo mundo, enseñando a entidades grandes o exitosas que también estamos preparadas para desempeñarnos laboralmente, a nosotros mismo que simple y sencillamente somos y vivimos en un mundo donde respiramos el mismo aire y sentimos con el mismo corazón que todo ser humano.

Para Carolina Zambrano: Bueno, yo creo que en la TV, el internet y la radio, si bien es cierto si han existido programas que no hablan exclusivamente del tema de parejas homosexuales pero si lo han hecho en breves rasgos, no se adentran mucho en el tema, porque a mi forma de ver no son personas homosexuales quienes dan su opinión sino personas heterosexuales, entonces ellos no lograrían tocarte con sus palabras ya que simplemente nunca han sentido todo por lo que una persona de la comunidad LGBTI ha tenido que pasar. El tema de las diversidades sexuales se deberían de hablar desde la escuela, deberían existir organizaciones que se puedan acercar a las escuelas a dar charlas o conferencias sobre el tema y que se les muestre a los niños que tener una Orientación Sexual diferente no te hace mejor ni peor persona, sino que todos somos seres humanos y tenemos el mismo derecho a amar y ser amados, que el sentir deseo por una persona de diferente sexo no está mal, al igual que tener una atracción por otra persona del mismo sexo, no es nada del otro mundo.

Interpretación

De la interpretación realizada se puede concluir que las personas entrevistadas concuerdan en que el principal medio de información son los medios de comunicación en general, pero toman en cuenta también la educación que se forma desde la familia, en las escuelas, colegios, universidades. Pidiendo en si más información que enriquezca y permita a las personas adultas comprender de mejor manera los sentimientos y deseos de una mujer lesbiana, hablando más de sexualidad y que nadie está exento a conocer o tener entre su familia a una persona con una Orientación Sexual Diversa.

Es por ello que los medios de comunicación forman un rol importante en formar pensamientos e ideologías en la colectividad, en esta investigación y como propuesta hemos querido abordar uno de los medios más comunes que son las redes sociales pero también con la creación de una Plataforma Virtual, donde las mujeres lesbianas se identifique y la colectividad se eduque.

Universidad Técnica de Ambato
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Carrera de Comunicación Social

Cuadro N° 6: Ficha de Observación N° 1	
Lugar:	Centro Comercial “Artesanal”
Fecha:	10/Marzo/2015
Sujetos de Observación:	Población Adulta
Objetivo:	Observar si existe una conducta lesbofóbica en la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato.
<p>Descripción del Acontecimiento: En el Centro Comercial “Artesanal” existe una pareja lesbiana que tienen un local y desde hace un mes han ido encontrando en días diferentes al abrir el local pasquines escritos en hojas de cuadernos, alrededor de unos 10, con contenido lesbofóbico y discriminatorio, amenazas de muerte, palabras soeces y pidiéndoles que abandonen el local. En la investigación realizada se pudo llegar a la conclusión de que se trataba de un hombre que mostraba su antipatía hacia la pareja a más de eso combinado con su envidia por el trabajo que realizaban las chicas. Acudieron a la Organización “Visión y Diversidad”, quienes mediante la ayuda de ellos y una de las Concejales acudieron a las sesiones que se llevan a cabo en la asociación de comerciantes, donde supieron manifestar lo que estaba sucediendo, el descontento y la incomodidad por tales pasquines que llegaban a su local, poniendo en sobre aviso a la persona que lo hacía y pidiendo manifestar, que podían denunciar a la persona por discriminación y lesbofobia, que ya es penado por la ley. El no tener un ambiente bueno de trabajo por el miedo a que pasara el día siguiente. Dejando en claro que estos episodios no deberían volver a suceder.</p>	
<p>Dialogo con las afectadas: Cuando conversamos con las chicas manifiestan, su miedo por todo lo escrito en esos pasquines, lo que les llego más fue la frase “Lesbianas de mierda, lárguense o ya van a ver lo que les va a pasar”, hecho que no les dejaba dormir en paz, sentían peligro por su vida, decidieron tomar cartas en el asunto y no dejar en la impunidad este tipo de eventos, por ello buscaron asesoría en la Organización “Visión y Diversidad” y la de un abogado que también participo en el proceso, obteniendo como conclusión que su desconocimiento lo llevo a sentir lesbofobia y buscar la manera de causar daño a mujeres trabajadoras que viven su</p>	

libertad y tienen los mismo derechos para vivir su amor.

Después de haber conversado y enfrentado la situación se sintieron más tranquilas, apoyadas y saben que no están solas que si se volviera a repetir saben que acciones tomar que ya no será el conversar si no el denunciar estos actos lesbofóbicos.

Cuadro N° 6: Ficha de Observación N° 1

Fuente: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Interpretación

Luego de realizada la observación se ha llegado a interpretar que la población adulta esta desinformada y no tiene conocimiento de las Orientaciones Sexuales diversas y que cuando se topan con unas mujeres lesbianas su actuar por este desconocimiento es la lesbofobia que provoca estos episodios desagradables, a incitar al odio y a atentar con la vida de seres humanos que desempeñan un papel y tienen las mismas legalidades que ellos.

Universidad Técnica de Ambato
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Carrera de Comunicación Social

Cuadro N° 7: Ficha de Observación N° 2	
Lugar:	Parque Montalvo
Fecha:	14/Junio/2015
Sujetos de Observación:	Población Adulta
Objetivo:	Observar si existe una conducta lesbofóbica en la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato.
<p>Descripción del Acontecimiento: Una pareja de mujeres lesbianas paseaban por el Parque Montalvo, cogidas de la mano y expresando su amor, en eso un grupo de personas adultas de entre 4 a 5 personas que se encontraban ahí les logra identificar y empieza la mirada de quienes serán, de pies a cabeza hasta el punto de intimidar, los susurros, la cabeza acentuando un ¡no eso está mal!, dando a notar su lesbofobia hacia esta chicas, inmediatamente una mujer se acerca a uno de los Municipales que cuida el Parque, sin saber que le dijo, el señor se acerca y les dice, que hagan el favor de comportarse y de no estar agarradas de la mano ni besándose. Cosa que molesto mucho a las chicas y ellas supieron contestar que no lo iban a hacer.</p>	
<p>Dialogo con las afectadas: Cuando conversamos con las chicas manifiestan, su frustración por no poder decirles nada y el sentirse un bicho raro que ven de pies a cabeza, aunque poco les importa lo que digan si es feo que alguien se acerque a decirte que hacer o cómo comportarte cuando ellos son los errados y poco informados sobre el tema. No pueden creer que hasta una autoridad no pueda no defender pero pedir respeto hacia seres humanos que no están haciendo daño a nadie y que más bien son libres y demuestran su amor sin prejuicios. Atreviéndose a la crítica a ser tachadas y que lo primero que hagan será contar y llevar una mala información a sus familias y amigos.</p>	

Cuadro N° 7: Ficha de Observación N° 2

Fuente: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Interpretación

Luego de realizada la observación se ha llegado a interpretar que la población adulta esta desinformada y no tiene conocimiento de las Orientaciones Sexuales diversas y el actuar inmediato es el de discriminar y hacer el mal. Criticando y perturbando su paz, no se respeta la vida y los derechos de las mujeres lesbianas y no va solo de los adultos si no de personas que trabajan en el Municipio y son parte de una Institución que supone más desenvolvimiento y conocimiento en todo ámbito.

VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

La investigación presenta las hipótesis:

- 1.- “La información sobre la orientación sexual **no** genera una conducta lesbofóbica en la población adulta de la Parroquia la Matriz de Ambato”.
- 2.- “La información sobre la orientación sexual genera una conducta lesbofóbica en la población adulta de la Parroquia la Matriz de Ambato”.

Después de haber realizado las entrevistas y las observaciones las mujeres lesbianas en el proceso de asumir su Orientación sexual, el compartir esto con su familia, amigos y ser visibles, han sentido lesbofobia y discriminación por parte de estos grupos, poniendo en primer lugar, las ideologías, religiosas, lo que la sociedad ha construido y la desinformación los principios para que la población adulta actúe de esa manera y no comprenda, es más evite a carta cabal que esa persona se identifique como tal y viva una vida sin prejuicios ni estereotipos si no con libertad y respeto hacia su vida y trabajo.

En cuanto a las observaciones realizadas verifican de la misma manera la hipótesis planteada pues en los dos casos nos hemos podido dar cuenta de la magnitud del caso por la conducta lesbofóbica de la población el desconocimiento y al interpretar ¿por qué?, se ha llegado a conclusión de que la falta de información que existe, provoca estos actos.

Una vez hecho análisis e interpretación de la información recolectada, se procedió con la verificación de hipótesis, dicho procedimiento generó como resultado final que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa planteada en la presente investigación, es decir, se confirma que “La desinformación sobre la orientación sexual produce una conducta lesbofóbica en la población adulta de la Parroquia la Matriz de Ambato”.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Se identificó que la mayor parte de la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato, desconoce sobre Orientación Sexual y las diferentes diversidad en mención las mujeres lesbianas.
- Se llegó a la conclusión de que el desconocimiento sobre Orientación Sexual produce una conducta lesbofóbica de la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato, no tiene acceso a información y no se toca el tema entre ellos.
- Se determinó que la conducta lesbofóbica por parte de la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato genera discriminación hacia las mujeres lesbianas.
- Se estableció que los Medios Alternativos de Comunicación e Información, entre ellos la Internet que contempla: Prensa, Libros y Revistas Digitales, y Redes Sociales, contribuyen la creación de una Plataforma Virtual: “Experiencias de Vida de Mujeres Lesbianas”, que permitirá informar y dar a conocer las vivencias de mujeres lesbianas las lesbofobia y discriminación en torno a su Orientación Sexual.
- Se concluyó que los Comunicadores Sociales y los Periodistas deben estar capacitados para elaborar productos comunicacionales sobre la Orientación sexual en mención las mujeres lesbianas.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que los Comunicadores Sociales y los Periodistas, procuren tocar el tema de Orientación Sexual en sus espacios donde de desempeñan, dando información oportuna a la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato.
- Se recomienda que los Comunicadores Sociales y los Periodistas, así como también, los Medios de Comunicación e Información, cumplan con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, Tratados Internacionales y Leyes, en lo referente a los derechos de las personas con una Orientación Sexual Diversa, de ésta manera se evitarán recibir posibles sanciones.
- Se recomienda que los Comunicadores Sociales y los Periodistas, al momento de elaborar un producto comunicacional informen a la colectividad que se debe erradicar la conducta lesbofóbica de la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato.
- Se recomienda entonces tomar en cuenta toda la información del presente proyecto de investigación como guía para dejar atrás la lesbofobia y discriminación que reciben las mujeres lesbianas por falta de información y desconocimiento del tema más que todo la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato.

CAPITULO VI

PROPUESTA

TEMA:

PLATAFORMA VIRTUAL TÍTULADA: “EXPERIENCIAS DE VIDA DE MUJERES LESBIANAS”

DATOS INFORMATIVOS

✓ **Institución Ejecutora:**

Universidad Técnica de Ambato.

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

Carrera de Comunicación Social.

- **Dirección:** Av. Los Chasquis y Río Payamino (Campus Huachi Chico).
- **Teléfono:** 03-2521005.
- **Mail:** info@uta.edu.ec.
- **Nombre del Representante Legal:** Dr. M.Sc. Galo Naranjo López.
- **Creación:** La Universidad Técnica de Ambato, se crea mediante Ley N° 69-05 del 18 de abril de 1969, como una comunidad de profesores, estudiantes y trabajadores. Además, fue la primera Universidad Estatal creada en la Zona Central del Ecuador,
- **Misión:** “Formar profesionales líderes competentes, con visión humanista y pensamiento crítico a través de la docencia, la investigación y la vinculación, que apliquen, promuevan y difundan el conocimiento respondiendo a las necesidades del país”.

- **Visión:** “La Universidad Técnica de Ambato por sus niveles de excelencia se constituirá como un centro de formación superior con liderazgo y proyección nacional e internacional”.
- **Objetivos Estratégicos Institucionales:** La Universidad Técnica de Ambato posee como Objetivos Estratégicos Institucionales los siguientes:

Formar y especializar profesionales con liderazgo, responsabilidad social - ambiental, con sólidos conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos, que entiendan la realidad socioeconómica del Ecuador, de Latinoamérica y del mundo y que emprendan de manera autónoma en iniciativas que propicien el desarrollo socioeconómico de la provincia, región y el país coadyuvando a la consecución del Buen Vivir.

Realizar investigación formativa y generativa científica tecnológica y social que permita generar innovación tecnológica, crecimiento productivo y rescate de lo social que contribuya a la superación de problemas de desarrollo del Ecuador y del mundo, bajo los principios de calidad, pertinencia, integridad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento.

Vincular la labor universitaria con el desarrollo del entorno social productivo y cultural, en base a los requerimientos de la sociedad y a través de la transferencia de la ciencia y tecnología, la difusión de cultura y la producción de bienes y servicios.

✓ **Beneficiarios:**

La presente propuesta está dirigida tanto a beneficiarios directos como a beneficiarios indirectos.

- **Beneficiarios Directos:**

Los beneficiarios directos son las mujeres lesbianas de la Ciudad de Ambato, obtendrán un producto comunicacional accesible garantizando su derecho a la información; y, por otro lado, conseguirán una ganancia social como su inserción social, educativa y laboral, su rehabilitación y la eliminación de barreras mentales y/o prejuicios que la sociedad posee sobre las personas con una orientación sexual diversa.

Así mismo la población adulta de la Parroquia La Matriz, pues la información proporcionada servirá para conocer más acerca de las mujeres lesbianas, las experiencias, los momentos de discriminación, la lesbofobia por parte de la colectividad y sin lugar a duda las historias de vida que dejarán un aprendizaje.

- **Beneficiarios Indirectos:**

Los beneficiarios indirectos los comunicadores sociales, porque se podrá acceder a la plataforma donde se recogerá no la totalidad pero si una idea de lo que vive la población lésbica en la ciudad, acontecimiento por el cual invitara a los mismos a hablar más de la temática y a informar a la colectividad con datos reales sobre la Orientación Sexual.

Así también, la ciudadanía en general obtendrá una ganancia social, pues una vez eliminadas las barreras mentales y/o los prejuicios que tenían sobre aquellas personas con una orientación sexual diversa, por una parte, aprenderán a convivir con ellas y, por otro lado, les permitirán incluirse de manera efectiva en la sociedad.

- ✓ **Ubicación Sectorial:**

- **País:** Ecuador.
- **Provincia:** Tungurahua.

- **Límites Geográficos de la Provincia de Tungurahua:**

Tungurahua es una de las 24 provincias que conforman la República del Ecuador. Se encuentra en el centro del país, tiene una extensión de 3.334 km², está ubicada en la región geográfica conocida como Sierra. Limita al Norte con las provincias de Cotopaxi y Napo; al Sur con Chimborazo y Morona Santiago; al Este con Napo y Pastaza; y, al Oeste con Cotopaxi y Bolívar.

La provincia adquiere su nombre del volcán activo homónimo, el cual se encuentra en erupción desde diciembre de 1999 hasta la actualidad. La ciudad de Ambato es su capital administrativa.

- ✓ **Tiempo Estimado para la Ejecución:**

- **Fecha de Inicio:** Mayo de 2015.
- **Fecha de Finalización:** Diciembre de 2015.

- ✓ **Equipo Técnico Responsable:**

- **Investigadora:** Viviana del Rocio Freire Muñoz

- ✓ **Costo Total de la Propuesta:**

Se calcula que el costo total para la elaboración de la propuesta asciende a \$ 607,20 (ver Tabla N° : Factibilidad Económica – Financiera). Cabe indicar que dicho valor será cubierto en su totalidad por el investigador del presente Trabajo de Titulación.

ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Hay que destacar que el acceso a la información, las comunicaciones y la cultura, es un derecho fundamental de todo ser humano, establecido por las Naciones Unidas, ya que es decisivo en el desarrollo de una sociedad.

En el caso de Ambato la violación de los derechos de las mujeres lesbianas, es un fenómeno poco percibido por la población, pues existe exclusión y discriminación a causa de la raza, género, clase y condición social.

De ahí que, generalmente las mujeres lesbianas atraviesan por problemáticas como:

- Lesbofobia
- Discriminación
- Exclusión Social

A más de eso cabe mencionar que no existe ningún tipo de información verificada acerca de esta temática y menos en los medios de comunicación.

En Ambato, Provincia de Tungurahua, un grupo activistas heterosexuales que luchan en diversos frentes sociales se unieron en el año 2012 y dieron pie a uno de los eventos, que denotan un legado en la Ciudad “El beso por la diversidad”, momento que sintetiza el amor libre, público y natural. Dando así el establecimiento de una organización que dignifique a la comunidad LGBTI, en un principio con el nombre de “Colectivo Euforia” (Anexo 12), misma que promueva derechos y sobre todo defienda a carta cabal casos de discriminación que existan en la ciudad. Tomando en cuenta el darles seguridad y un espacio donde se puedan desarrollar a plenitud sin ningún miedo a ser vistos de mala manera.

Este paso importante hizo que varios integrantes de la comunidad empiecen a interesarse por la lucha contra la discriminación y homofobia logrando la conformación de la Organización Visión y Diversidad (Anexo 13), el 03 de septiembre de 2013. Personas comprometidas con la lucha por el respeto y el reconocimiento de los derechos de quienes integran la comunidad LGBTI. Nacen bajo la necesidad de contar con una organización que visibilice la existencia de este

grupo social, cultural, históricamente marginado y discriminado, integrado por hombres y mujeres de la diversidad sexual (Hetero, homo y trans), que conjuntamente promueven iniciativas y ejecutan actividades, que generarán responsabilidad social encaminada al Desarrollo Humano y al Buen Vivir.

El término “Visión y Diversidad” constituye el sentido de vivir con libertad visibilizando los derechos, la capacidad de romper paradigmas, asumir retos y consolidar una sociedad más justa donde todas las personas sean Libres e Iguales, a través de acciones y enfoques de transformación social, promoviendo los espacios de participación para la población LGBTI, el acceso igualitario a la educación, a la salud, a la libre decisión de amar, al trabajo, a la cultura y demás derechos garantizados desde la Constitución de la República de 2008 y demás Tratados Internacionales.

Estableciendo líneas de acción como: Mes de la Diversidad GLBTI (“Orgullo gay” Junio), Jornadas de Capacitaciones “Visión y Diversidad”, Programa “El Closet es solo para la Ropa”, Lesbos Ambato. Así como estrategias como: Plantón “Beso por la Diversidad”, Conferencias y Casas Abiertas, Foros y Cine, Talleres, Entrevistas, Reuniones con Sector Género HGPT, Incidencia en políticas públicas, Base de datos y Encuestas.

JUSTIFICACIÓN

Se ve necesaria elaborar la propuesta a este proyecto de investigación ya que se ha comprobado la falta de información y el desconocimiento de la población adulta hacia la Orientación Sexual de mujeres lesbianas, permitiendo así informar a la colectividad de las experiencias de vida de estas mujeres en la actualidad.

En un país como el nuestro, en el que la exclusión y la discriminación a causa de la raza, género, discapacidad, clase y condición social son hechos recurrentes, en donde la violación a los derechos de las personas homosexuales es un fenómeno poco percibido por la población, a sabiendas de que estas personas que muchas veces atraviesan por problemáticas que les impide obtener una educación formal para crecer tanto personal como profesionalmente y, lo peor es que la sociedad no hace

nada para solucionar esta problemática social. Promueven actos de homofobia y discriminación que incitan al odio y al rechazo tanto en la familia como en la sociedad en general.

Por tal motivo, lo anterior ha despertado mi interés por realizar la presente investigación con el afán de conocer si la colectividad está informada sobre las diversidades sexo genéricas y mediante su conocimiento aun así siguen discriminándolas por su orientación sexual. Si el heterosexismo tiene como primera consecuencia el desarrollo de la Homofobia, en segundo lugar, tiene implicaciones psicológicas que se comienzan a gestar en el proceso de desarrollo de la identidad sexual del individuo. Por ello se trata de dar a conocer las implicaciones de las experiencias vividas en una rango de edad produjeron ciertos estigmatismos que desarrollaron la orientación sexual actual de una mujer lesbiana.

En este sentido, la desinformación es uno de los mayores problemas a los que se puede enfrentar una persona lesbiana, más aún en el caso de los individuos que dejaron atrás el qué dirán y enfrentan cada día a la sociedad, mostrándose tal cual son, demostrando su amor, saliendo con su pareja de la mano, por tanto, esta investigación a través de un estudio teórico-práctico pretende establecer mecanismos para que estas personas no sufran más discriminación por parte de la colectividad, brindando un material de información sobre la homosexualidad y sus historias de vida.

Es así que, la presente investigación es novedosa pues tiene como finalidad generar conciencia en la colectividad sobre el individuo que va creciendo y desarrollándose en una sociedad heterosexista, irá adquiriendo ideas y conceptos negativos hacia el resto de orientaciones sexuales de manera natural y por varios frentes, algunos de ellos, significativos para él (familia, contexto escolar, T.V., iglesia, etc.), procurando en ellos un sentido de responsabilidad social para con las personas con una orientación sexual diversa, ya que la elaboración, difusión y aprendizaje debe ser inclusiva. Además, se crearán nuevas herramientas y estrategias comunicativas que permitan un adecuado acceso a la información.

Además, los inaccesibles productos comunicacionales para personas con una orientación sexual diversa han provocado exclusión social, desinformación de estas personas y frustración de las mismas, todo ello, a causa del incumplimiento de la Constitución de la República, Tratados Internacionales y las Leyes. También, la errónea interpretación de la información por quienes desean enseñar ha sido uno de los obstáculos de esta problemática, pues no se utiliza un lenguaje adecuado y se produce una descontextualización de los mensajes.

Esta investigación será de gran utilidad, pues facilitará la información necesaria sobre las diversidades sexuales en específico de las mujeres lesbianas, buscando la manera de disminuir la lesbofobia y la discriminación en los diferentes ámbitos sociales en los que se encuentre la persona. Dando a conocer las historias de vida, experiencias y la visibilidad con la que viven.

Así mismo se proporciona un material comunicacional que sirva de pie para la comunicación social y este sea usado de la mejor manera, para educar, visibilizar, contar formas de vidas que no están heteronormadas y permitir informar a la colectividad más acerca del tema LGBTI. Abordando si no es a toda la comunidad, pero si a uno de los sectores vulnerados durante muchos años atrás.

Habitualmente, a las personas con una orientación sexual diversa, se las discrimina en la educación impidiendo un desarrollo profesional de excelencia y se les excluye de la vida cultural y las relaciones sociales normales. La sociedad desaprovecha el enorme potencial de esta población, al negarles el su ayuda y respeto. En tal virtud, se proyecta un impacto social, forjando conciencia en la colectividad al informarle que las personas con una orientación sexual diversa son capaces de desempeñarse de manera eficiente en cualquier ámbito ya sea educativo, social y laboral al permitirles un adecuado acceso a la información. Se llegara a causar conmoción sobre todo en las personas que ven este tema con un tabú y creen que no existe, cuando en realidad está en sus ojos solo que no lo quieren ver. Existencia de más de un diagnóstico. Existen evidencias que muestran que las lesbianas tienen un riesgo mayor de desarrollar dependencia al alcohol que otras. El impacto no es de sorpresa y admiración, si no de información y conocimiento de temas que hoy en día todos y todas deben empoderarse y educar en su propia casa sobre la sexualidad a su familia.

Por último, esta investigación será factible tomando en cuenta todos los factores necesarios para la ejecución del proyecto, así mismo el cumplimiento de los objetivos planteados mismos que permitirán recopilar la mayor información de las mujeres lesbianas. Cuando no es así los LGBTI no tienen un trastorno no están enfermos no necesitan cura, necesitan respeto y ser vistos de otra manera ante la sociedad poder aflorar su amor sin ningún tipo de miedo alguno. Cabe indicar que se cuenta con los recursos económicos necesarios para la ejecución de la presente investigación.

OBJETIVOS

Objetivo General

- Elaborar una plataforma virtual sobre las experiencias de vida de las mujeres lesbianas, plasmando información sobre la Orientación Sexual que contribuirá a erradicar la conducta lesbofóbica de la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato

Objetivos Específicos

- Buscar y recopilar información relevante sobre la Orientación Sexual y la conducta lesbofóbica de la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato.
- Analizar y depurar la información recopilada sobre la Orientación Sexual y la conducta lesbofóbica de la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato.
- Estructurar la Plataforma Virtual con Información...
- Socializar la Plataforma Virtual, redes sociales instrumento comunicacional que enriquecerá conocimientos a la colectividad.

ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

La presente propuesta es factible de realización de acuerdo al siguiente análisis:

Factibilidad Política: En el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, se establece: Objetivo N° 2.- Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad; Objetivo N° 3.- Mejorar la calidad de vida de la población; y, Objetivo N° 4.- Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Factibilidad Socio - Cultural: Hoy por hoy, en nuestra sociedad se realizan constantes campañas sobre la homosexualidad, las cuales reciben el apoyo de las autoridades de turno y de la ciudadanía en general, su propósito es mejorar la calidad de vida de quienes integran los grupos de atención prioritaria contribuyendo a vivir en un ambiente de igualdad, equidad y sin discriminación.

Factibilidad Tecnológica: El avance de la tecnología constituye una herramienta fundamental para el desarrollo de una sociedad, en este sentido, se cuenta con todos los recursos tecnológicos necesarios para cumplir con los objetivos planteados. Asimismo, la evolución de los medios de comunicación e información tradicionales y alternativos, entre ellos la Internet, será de gran utilidad para llevar nuestro mensaje de concienciación y formación al dotar de los conocimientos necesarios para elaborar productos comunicacionales para la colectividad.

Factibilidad Técnica: Un Folleto con las experiencias de vida, es un instrumento que permite recopilar información sobre aspectos importantes de un determinado tema. En la propuesta del presente trabajo investigativo se elaborará un documento escrito, que lejos de puntualizar en el diseño gráfico, lo que pretende es llegar a una comunicación escrita, que no sólo aborde sobre la temática, sino también, mencionar algunas recomendaciones para aprender a convivir de mejor manera con éste grupo de atención prioritaria y, sin lugar a dudas a través de la información se permitirá mejorar la calidad de vida de ésta población pues se incluirán de manera efectiva en la sociedad.

Factibilidad Ambiental: El impacto ambiental de la presente propuesta es positivo y tiene el afán de contribuir en el cuidado y protección del medio ambiente y erradicar la tala indiscriminada de bosques, ya que se limitará al máximo posible el uso de papel.

Factibilidad Económica - Financiera: El proyecto de investigación está siendo autofinanciado directamente por el investigador, asumiendo todos los costos y gastos en que se incurran, hasta la culminación y presentación del mismo.

FUNDAMENTACIÓN

La presente investigación se fundamenta en la Constitución de la República del Ecuador de 2008, que en su Título I.- Elementos constitutivos del estado.- Capítulo Primero.- Principios Fundamentales contempla:

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

5. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
6. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.
7. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Además en el Capítulo segundo.- Ciudadanas y ciudadanos contempla:

Art. 6.- Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución.

También, en el Título II.- Derechos.- Capítulo primero.- Principios de aplicación de los derechos contempla:

Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

4. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.
5. Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

6. En materia de derechos y garantías constitucionales, las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezcan su efectiva vigencia.

A más Capítulo Segundo.- Derechos del buen vivir.- Sección Tercera.- Comunicación e información, contempla:

Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

4. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.
5. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.
6. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

3. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.
4. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

Art. 19.- La ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente.

Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.

Sección Cuarta.- Cultura y Ciencia contempla:

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Además, en el Título II.- Derechos, Capítulo Tercero.- Derechos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria, contempla:

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Capítulo sexto.- Derechos de Libertad, contempla:

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

4. El derecho a la inviolabilidad de la vida. No habrá pena de muerte.
5. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.
6. El derecho a la integridad personal, que incluye:
 - a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.

b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes.

10. Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación.

11. El derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que los derechos de los demás.

12. El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones.

Art. 67.- Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.

Capítulo Octavo.- Derechos de Protección, contempla:

Art. 75.- Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión. El incumplimiento de las resoluciones judiciales será sancionado por la ley.

También, en el Título IV.- Participación y organización del poder.- Capítulo Tercero.- Función Ejecutiva.- Sección Segunda.- Consejos nacionales de igualdad.

Contempla:

Art. 156.- Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

Además en el Título VII.- Régimen del Buen Vivir.- Capítulo Primero.- Inclusión y Equidad, contempla:

Art. 340.- El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.

METODOLOGÍA, MODELO OPERATIVO

Cuadro N° 8: Modelo Operativo de la Propuesta

ETAPAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Socialización	Socializar a las mujeres lesbianas y a la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato, la idea de elaborar una Plataforma Virtual con las “Experiencias de Vida de Mujeres Lesbianas”.	Dialogar y socializar	Tablet Diapositivas en PowerPoint Lugares varios	Investigadora	2 semanas (3ª y 4ª semana de abril de 2015).
Planificación	Elaborar una Plataforma Virtual con las “Experiencias de Vida de Mujeres Lesbianas”.	Buscar y recopilar información relevante sobre la temática planteada. Analizar y depurar la información recopilada sobre la	Libros Revistas Documentos Computador Internet	Investigadora	6 semanas (5ª semana de abril y 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª semana de mayo de 2015).

		temática planteada. Estructurar la Plataforma Virtual			
Ejecución	Socializar la Plataforma Virtual con las “Experiencias de Vida de Mujeres Lesbianas”.	Imprimir la estructura de la Plataforma Virtual Socializar Plataforma Virtual	Computador Impresora Hojas Diapositivas en PowerPoint Plataforma Virtual	Investigadora	2 semana (1ª y 2ª semana de junio de 2015).
Evaluación	Validar la propuesta mediante entrevistas dirigidas a las mujeres lesbianas y a la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato.	Aplicar entrevistas	Entrevistas	Investigadora	1 semanas (3ª semana de junio de 2015).

Cuadro N° 8: Modelo Operativo de la Propuesta

Fuente: Trabajo de Investigación

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Desarrollo de la Propuesta

Se detallara a continuación cada paso a seguir para la creación de la Plataforma Virtual: “Experiencias de Vida de Mujeres Lesbianas”

Gráfico 5: Logotipo



Gráfico 5: Logotipo
Fuente: Viviana del Rocio Freire Muñoz
Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Gráfico 6: Correo Electrónico

- ✓ Mail: experienciasdevida2016@gmail.com
- ✓ Contraseña: 11experiencias2016
- ✓ Link: <https://mail.google.com/mail/#inbox>

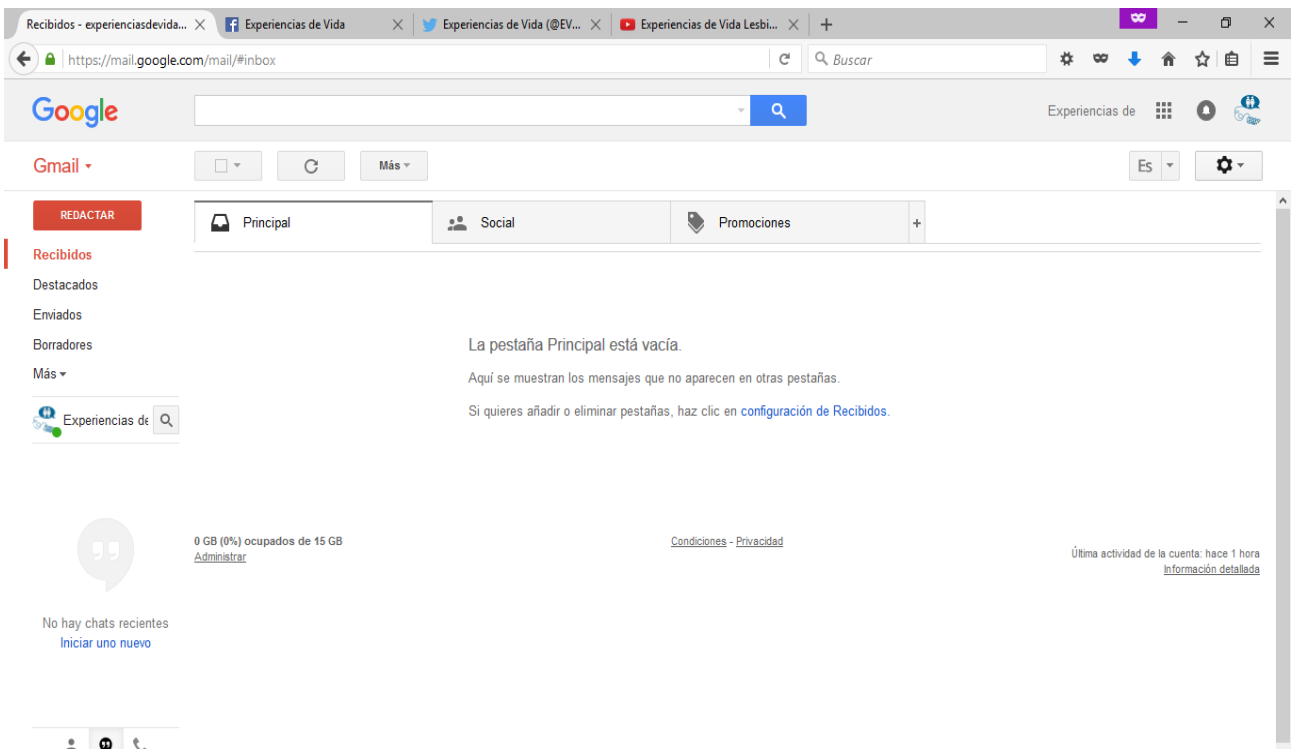


Gráfico 6: Correo Electrónico
Fuente: Viviana del Rocio Freire Muñoz
Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Gráfico 7: Facebook

- ✓ Mail: experienciasdevida2016@gmail.com
- ✓ Contraseña: 11experiencias2016
- ✓ Link: <https://www.facebook.com/experiencias.lesbicas/>

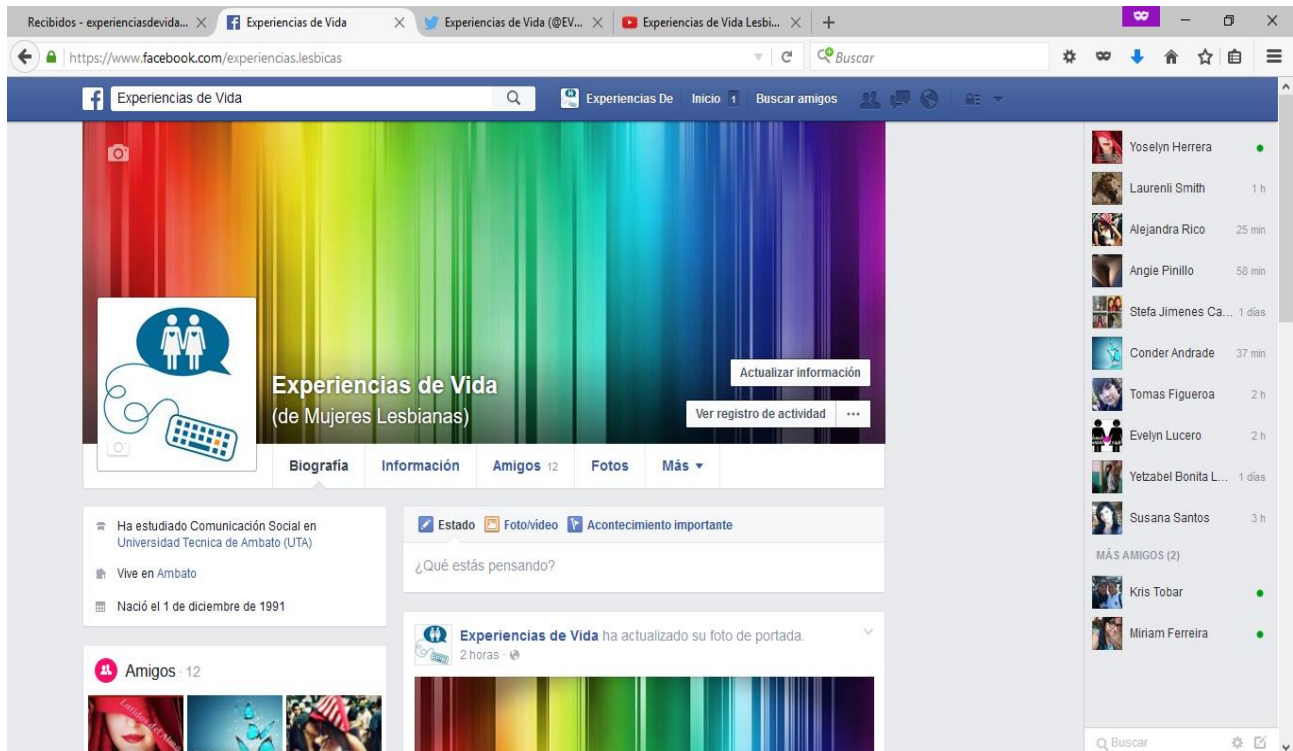


Gráfico 7: Facebook
Fuente: Viviana del Rocio Freire Muñoz
Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Gráfico 8: Twitter

- ✓ Mail: experienciasdevida2016@gmail.com
- ✓ Contraseña: 11experiencias2016
- ✓ Link: <https://twitter.com/EVMLesbianas>
- ✓ @EVMLesbianas



Gráfico 8: Twitter

Fuente: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Gráfico 9: YouTube

✓ Mail: experienciasdevida2016@gmail.com

✓ Contraseña: 11experiencias2016

✓ Link:

<https://www.youtube.com/channel/UCNf87tIvqXiRwFxakbSMXOA>

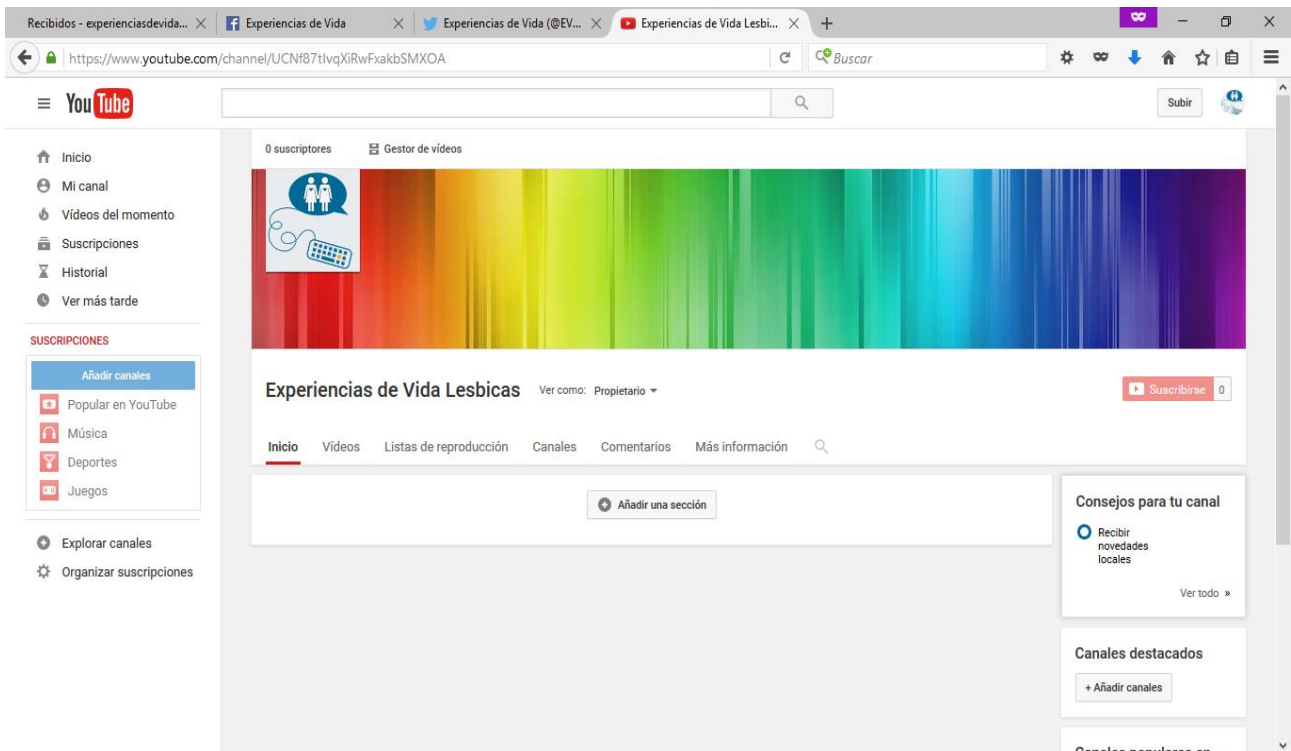


Gráfico 9: YouTube

Fuente: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Creación de la Plataforma Virtual:

Se empleó una plataforma gratuita llama WordPress que permite crear blogs a nivel internacional, con diferentes temas, menús e información.

- ✓ Mail: experienciasdevida2016@gmail.com
- ✓ Contraseña: experiencias2016
- ✓ Link: <https://experienciasdevidalesbicas.wordpress.com/>

Gráfico 10: Inicio WordPress

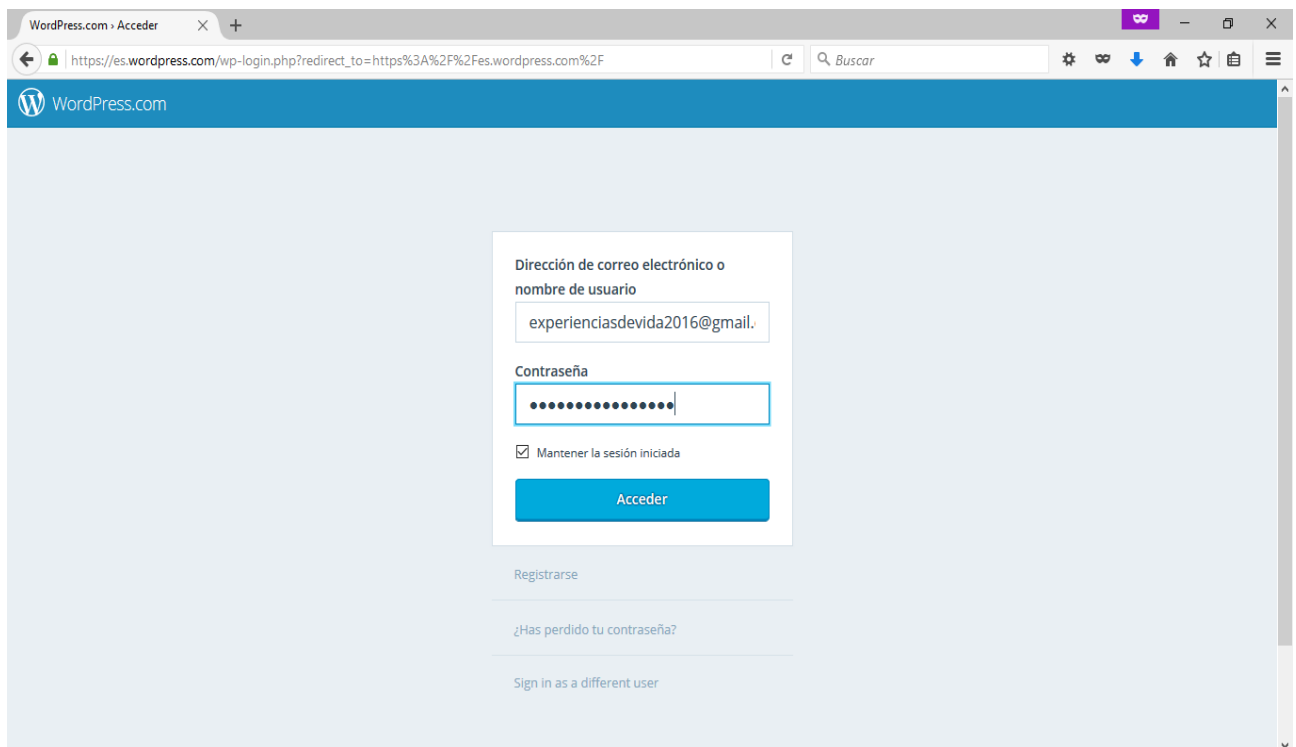


Gráfico 10: Inicio WordPress

Fuente: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Gráfico 11: Mi sitio de WordPress

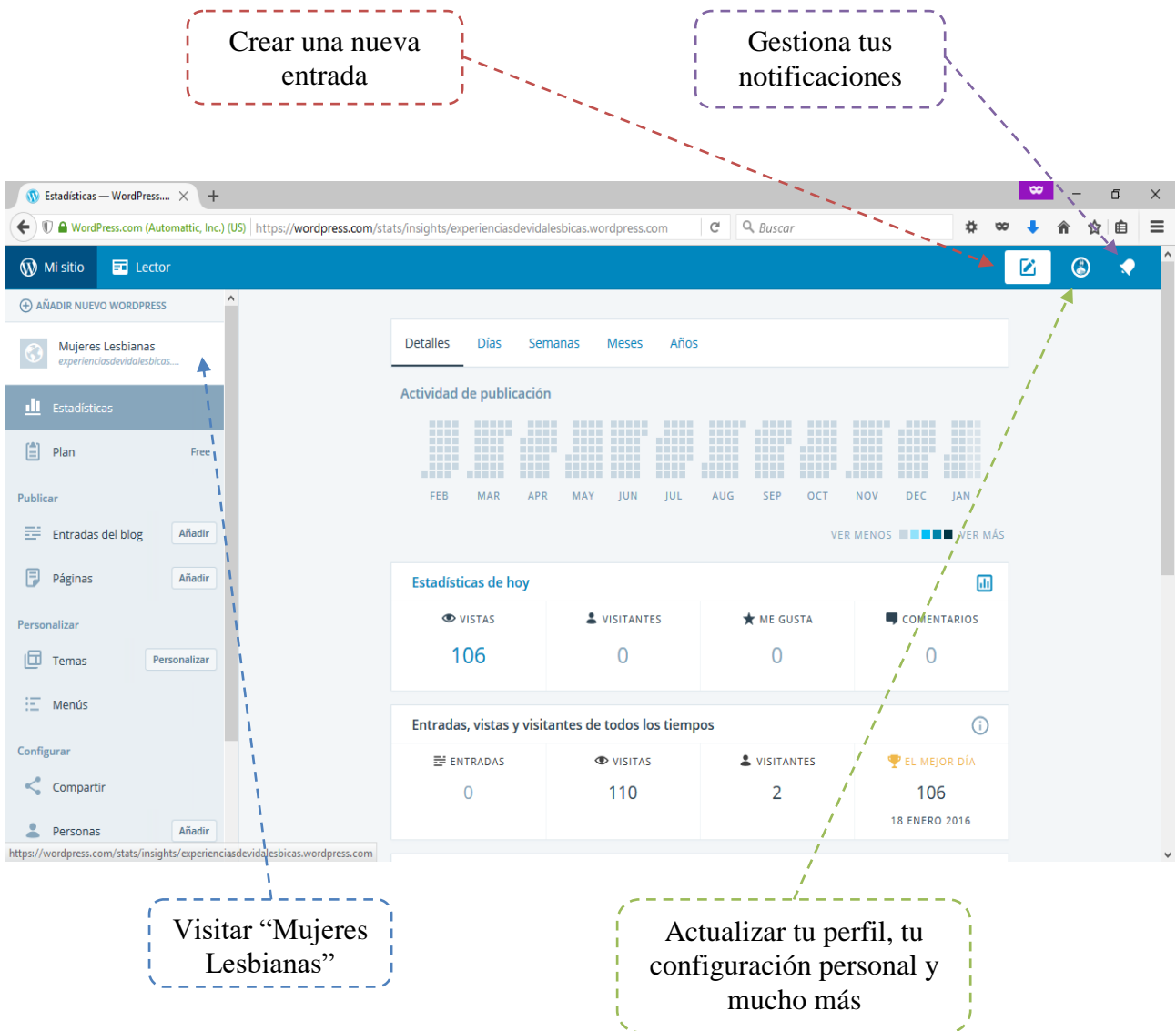


Gráfico 11: Mi sitio de WordPress
Fuente: Viviana del Rocio Freire Muñoz
Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Gráfico 12: Nueva Entrada en WordPress

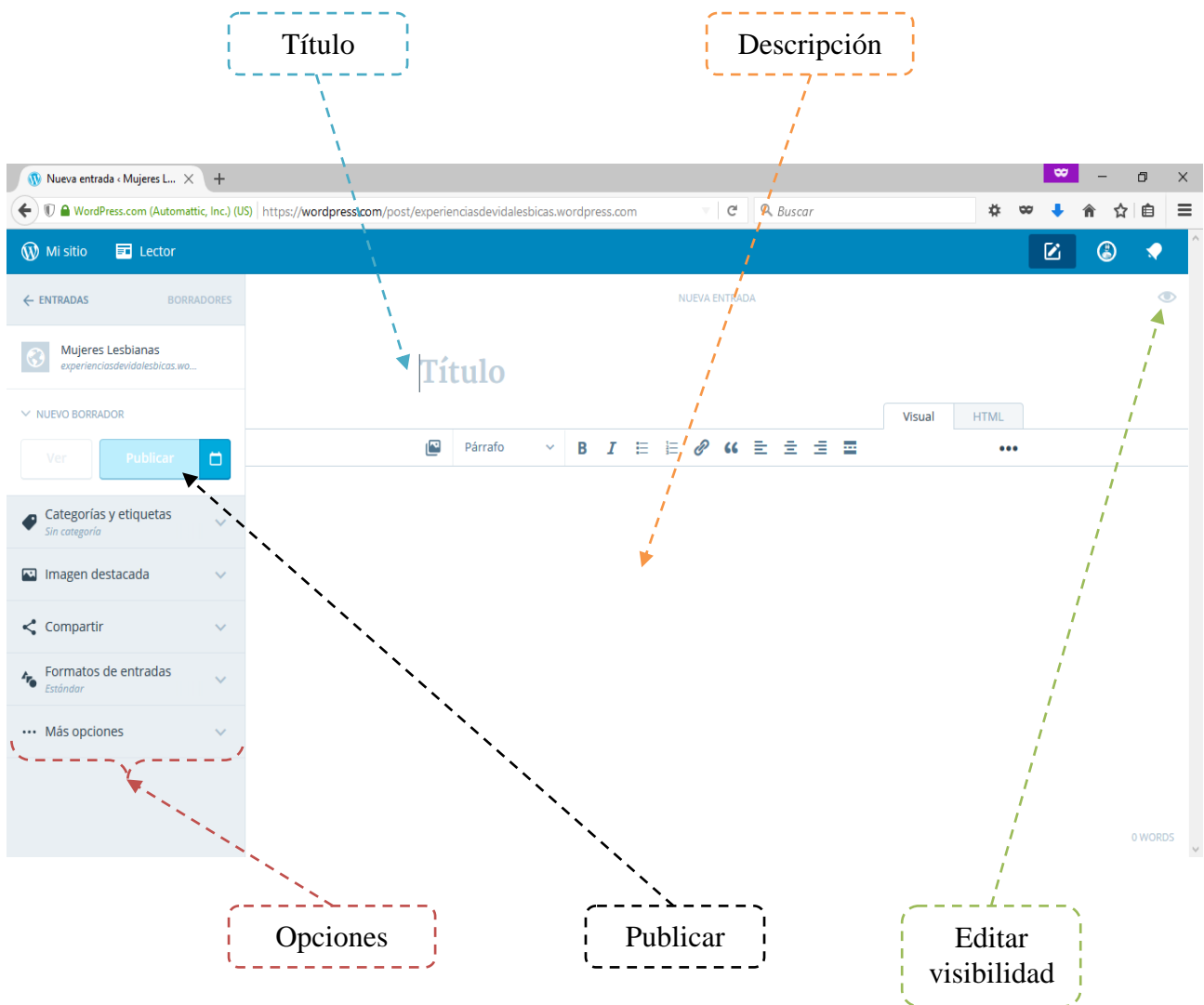


Gráfico 12: Nueva entrada en WordPress
Fuente: Viviana del Rocio Freire Muñoz
Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Gráfico 13: Cerrar sesión en WordPress

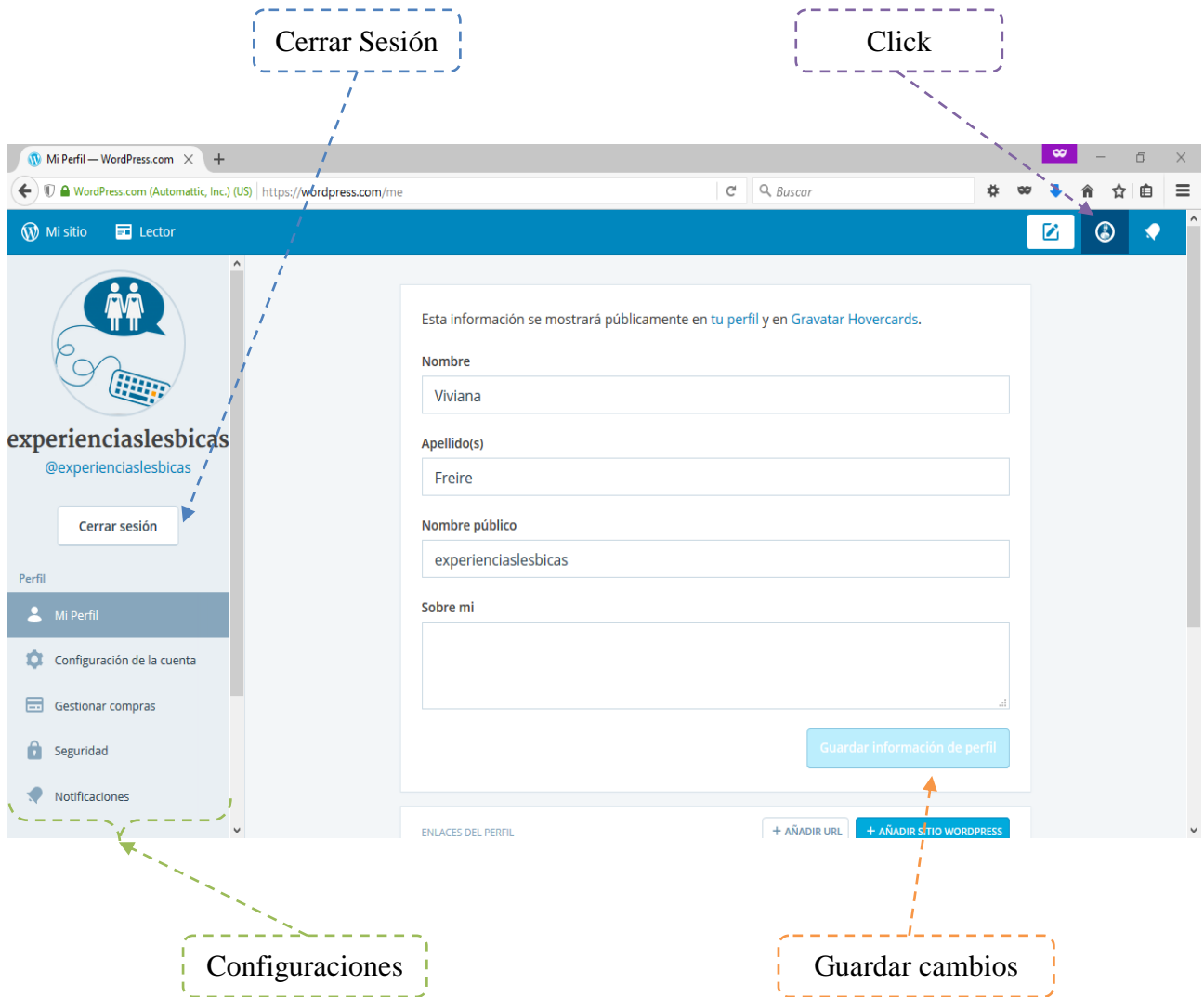


Gráfico 13: Cerrar sesión en WordPress

Fuente: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Gráfico 14: Plataforma Virtual

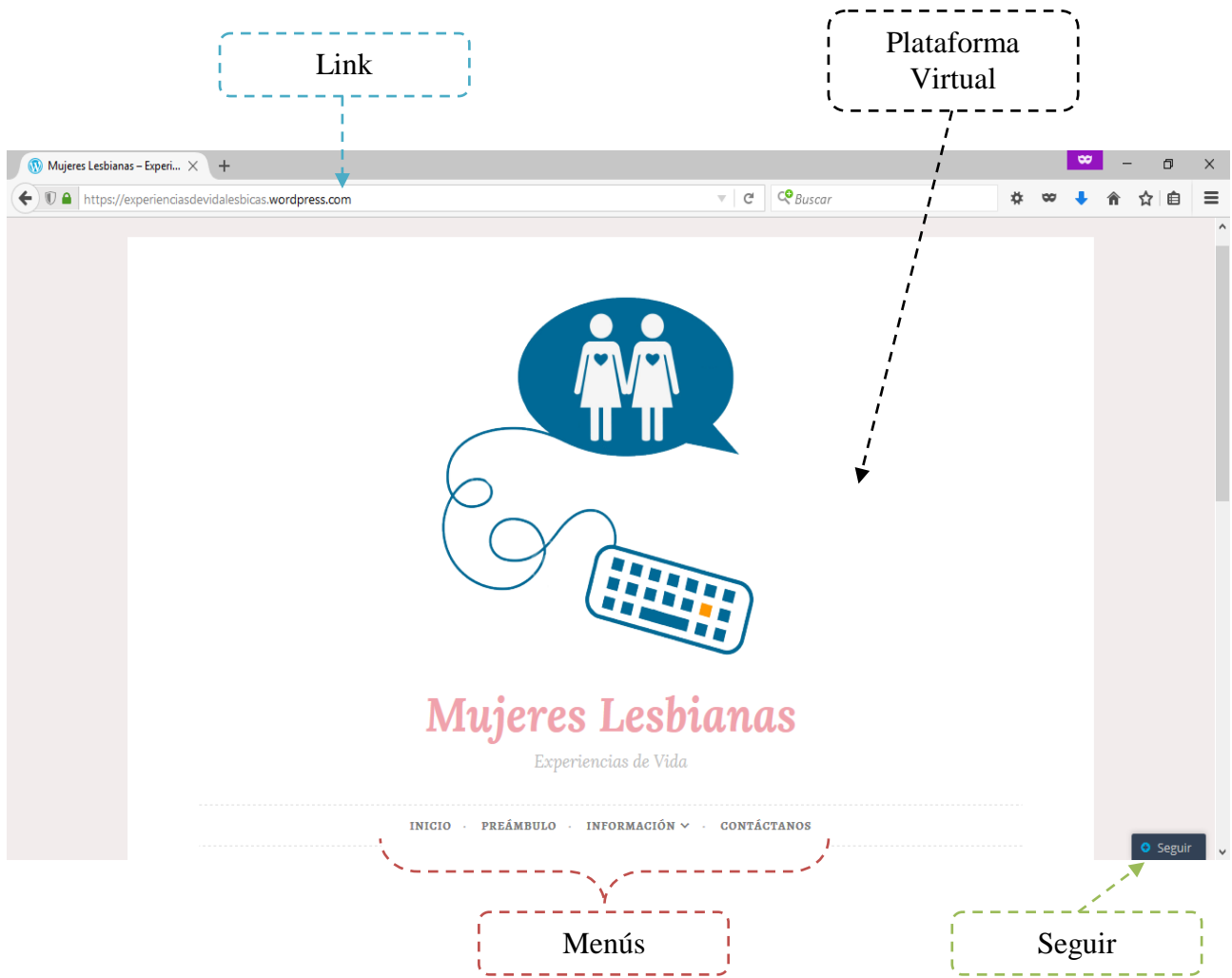


Gráfico 14: Plataforma Virtual
Fuente: Viviana del Rocio Freire Muñoz
Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Gráfico 15: Submenús



Gráfico 15: Submenús

Fuente: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Submenús

Gráfico 16: Contenido de la Plataforma Virtual

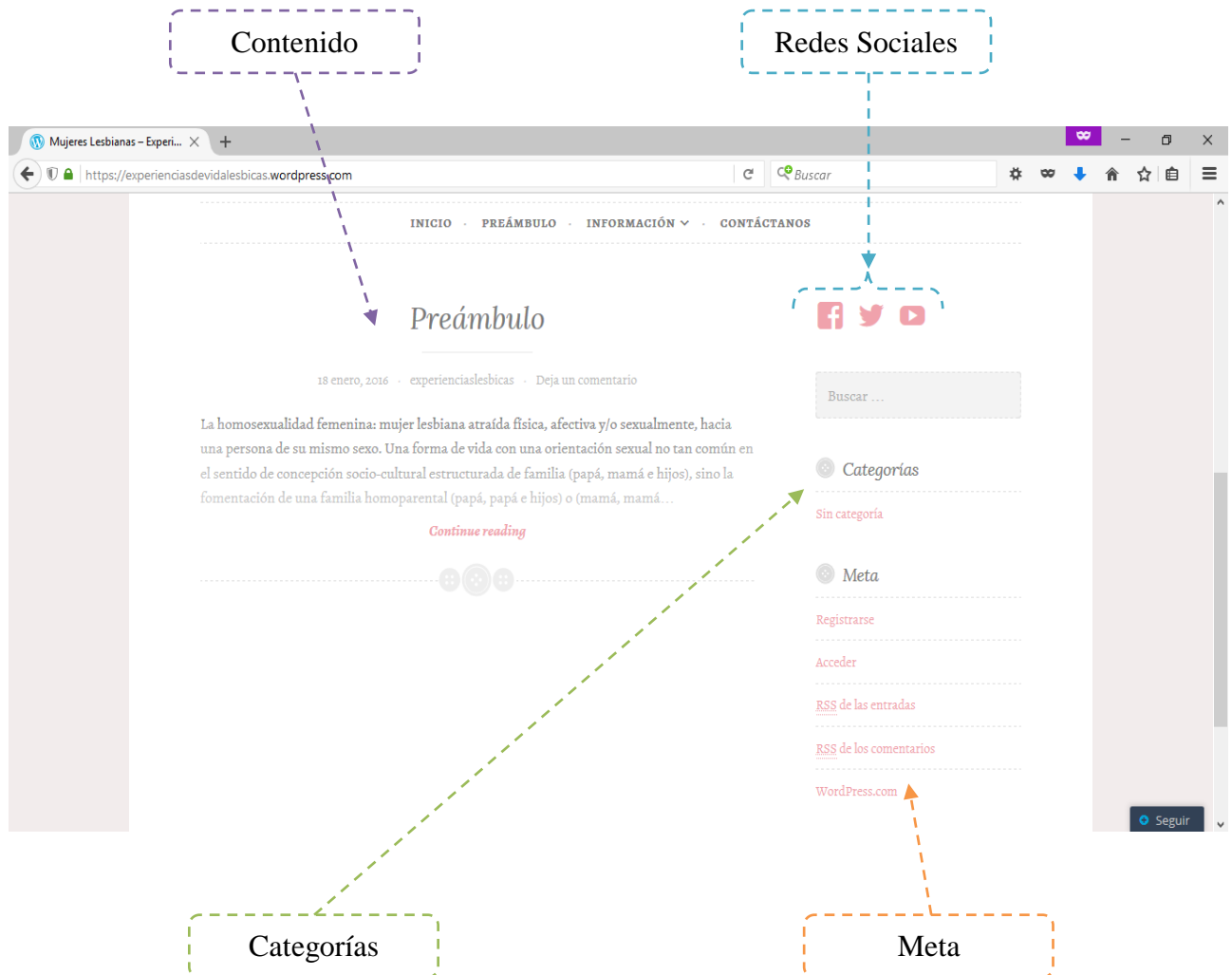


Gráfico 16: Contenido de la Plataforma Virtual
Fuente: Viviana del Rocio Freire Muñoz
Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Gráfico 17: Menú Experiencias de Vida

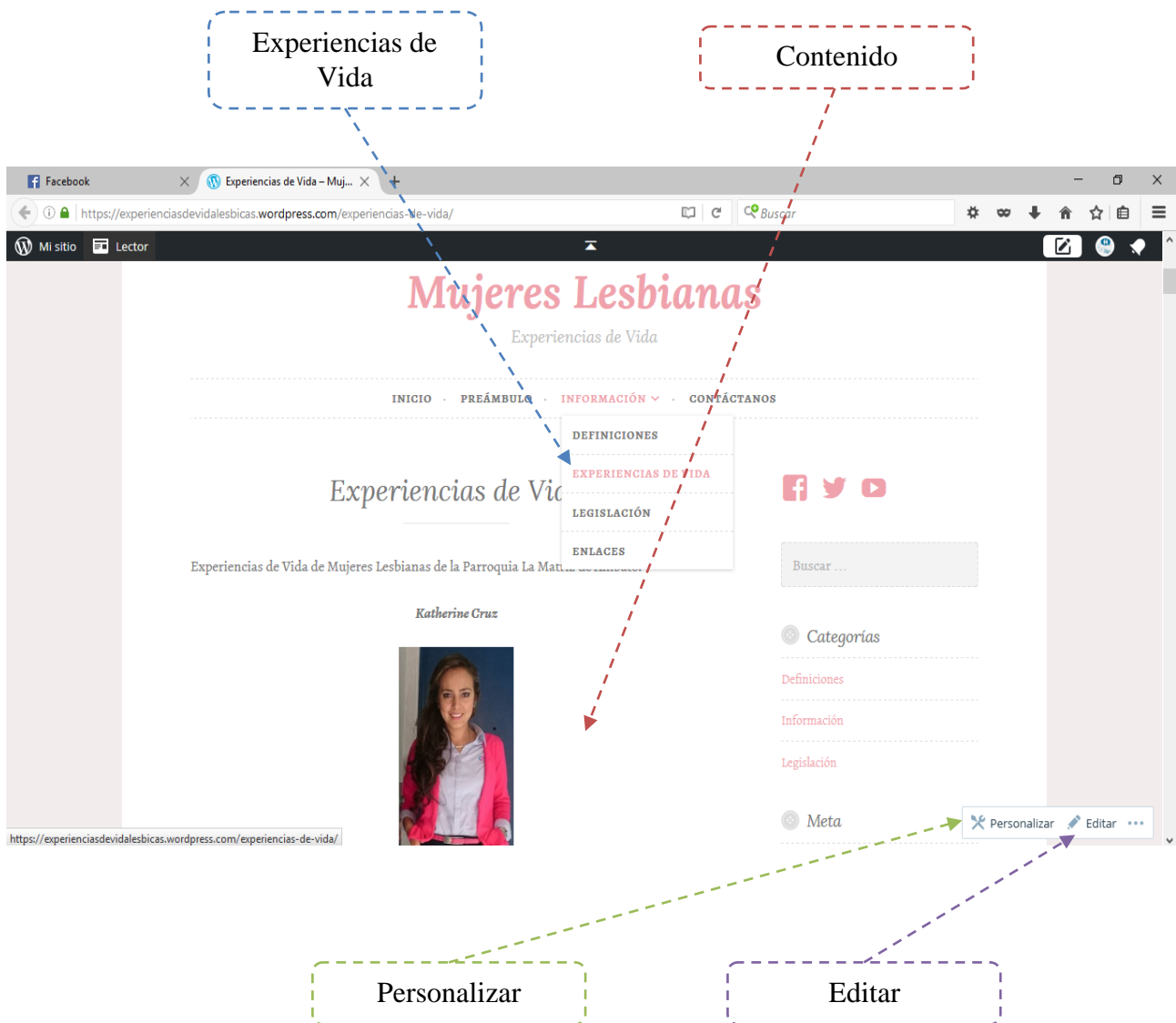


Gráfico 17: Menú Experiencias de Vida
Fuente: Viviana del Rocio Freire Muñoz
Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

ADMINISTRACIÓN

En la parte administrativa ejecutoria se requiere la utilización de varios aspectos que expresamos por medio del detalle de los recursos.

Recursos

Para la realización de la propuesta se debe tomar en cuenta la disponibilidad de recursos financieros, materiales y talento humano, los cuales determinan los alcances de la presentación así como la elaboración de la misma.

Recursos Institucionales

Para el desarrollo correcto de la investigación y especialmente en lo referido a los espacios físico, se contó con varias localidades de la Ciudad de Ambato, donde se pudo realizar, la entrevista y la observación de la problemática investigada.

De igual manera el apoyo institucional de la Universidad Técnica de Ambato permitiendo la realización de la investigación así como la aprobación de la propuesta, para así presentar una estrategia de solución ante la problemática.

Recursos Humanos

Las personas que participan, contribuyen o colaboran en un proyecto de investigación son el componente activo que certifica el éxito de los objetivos y de los resultados de la actividad de investigación y desarrollo, las personas partícipes del proyecto, compartieron conocimientos incorporados que en forma eficaz y diligente, permitieron captar, analizar, clasificar e interpretar la información obtenida del objeto de investigación y del problema.

Los recursos humanos en la presente investigación y propuesta estuvieron previamente identificados, seleccionados, convocados, clasificados e integrados al proyecto de investigación desde el mismo anteproyecto, así como la puesta en marcha del diseño propuesto.

Dentro de la investigación y ejecución de la propuesta encontramos informadores como recurso humano de investigación, denominando así todas las personas que en forma directa o indirecta, tuvieron información del problema de investigación y permitieron buscar una estrategia de solución, identificando a los entrevistados, agentes externos, colaboradores internos, entre otros.

La investigadora será parte primordial de este proceso junto a las personas que contarán su experiencias y las personas que hablarán de la lesbofobia y discriminación. El tutor de esta presente tesis con sus fundamentos teóricos y guía durante el proceso.

Tabla N° 1: Recursos Humanos

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Investigador	1	Meses	-	-
	SUBTOTAL \$			0,00
	TOTAL \$			0,00

Tabla N° 1: Recursos Humanos

Fuente: Trabajo de Investigación

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

En la presente investigación los gastos por recursos humanos ascienden a \$ 0,00.

Recursos Materiales

Los recursos materiales utilizados como suministros, existencias u otros artículos consumibles serán minuciosos detalles que cumplieron los requerimientos para la realización de la propuesta. Entre estos tenemos:

Tabla N° 2: Recursos Materiales

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Útiles de oficina	-	-	-	30,00
Internet	100	Horas	1,00	100,00
Impresiones	1500	Unidad	0,20	300,00
Anillados	6	Unidad	2,00	12,00
Empastados	2	Unidad	20,00	40,00
Transporte	-	-	-	50,00
Comunicaciones	-	-	-	20,00
	SUBTOTAL \$			552,00
	10% IMPREVISTOS \$			55,20
	TOTAL \$			607,20

Tabla N° 2: Recursos Materiales

Fuente: Trabajo de Investigación

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Los gastos por recursos materiales para la presente investigación ascienden a \$ 607,20.

Recursos Financiero

Presupuesto de Operación

Para el cálculo del presupuesto de operación se suman los valores totales de los recursos humanos y materiales, previamente estimados, para lo cual se utiliza la siguiente fórmula.

Fórmula de aplicación:

$$PO = \sum Rh + \sum Rm$$

$$PO = 0,00 + 607,20$$

$$PO = \$ 607,20$$

PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN**Cuadro N° 9: Previsión de la Evaluación**

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
¿Qué evaluar?	La elaboración del Folleto con la temática: “Experiencias de vida de Mujeres Lesbianas”.
¿Por qué evaluar?	Para determinar el grado de utilidad que tiene la temática del Folleto.
¿Para qué evaluar?	Para determinar el impacto de la propuesta como parte de la investigación.
¿Con qué criterios evaluar?	Validez, confiabilidad, practicidad y utilidad del Folleto.
¿Con qué indicadores?	<ul style="list-style-type: none"> • Cualitativos: Interés por el tema.
¿Quién evalúa?	Investigador: Viviana del Rocio Freire Muñoz
¿Cuándo evaluar?	3 ^a semana de diciembre de 2015
¿Cómo evaluar?	Interpretar las entrevistas, analizar las observaciones.
¿Fuentes de información?	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres lesbianas de Ambato • Población Adulta de la Parroquia la Matriz de Ambato.
¿Con qué evaluar?	Con entrevistas y observación.

Cuadro N° 9: Previsión de la Evaluación

Fuente: Trabajo de Investigación.

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

MATERIALES DE REFERENCIA

BIBLIOGRAFÍA

Libros:

1. Álvarez, S. 2012. “Hablemos de rebeldías lésbicas, desobediencia, por tu culpa voy a ser feliz”. Existencias Lesbianas. (4), 8-12.
2. Álvarez, S. 2013. Nuestro recorrido hasta llegar al comité de los derechos económicos, sociales y culturales. “Discriminación en los servicios de salud para mujeres lesbianas y bisexuales”. Quito, Ecuador. IÁCOBOS Diseño e Impresión.
3. Araujo, K. y Prieto, M. (Eds.). 2008. Estudios sobre sexualidades en América Latina. “Mujeres, cuerpo y performance en América Latina”. Quito, Ecuador. FLACSO, sede Ecuador.
4. Brabomalo, P. 2002. De Hombres, Machos y otras MASculinidades. “Homofobia... Tema de machos”. Quito, Ecuador. Fundación de Desarrollo Integral “CAUSANA”.
5. Brabomalo, P. 2003. Desafiando mitos. “Experiencias del Orgullo lésbico – gay 2002 - 2003”. Quito, Ecuador. Fundación de Desarrollo Humano Integral “CAUSANA”.
6. Castañeda, M. 2003. La Experiencia Homosexual. “La pareja lésbica”. México, D.F. Editorial Paidós Mexicana, S.A.
7. Gafo, J. 2004. La Homosexualidad: Un debate abierto. “Homosexualidad e intimidad”. 4º Edición. España. Editorial Desclée de Brouwer, S.A.
8. Gimeno, B. 2005. Historia y análisis político del Lesbianismo. “La liberación de una generación”. Barcelona, España. Editorial Gedisa, S.A.
9. Gimeno, B. 2008. La construcción de la Lesbiana Perversa. “Visibilidad y representación de las lesbianas en los medios de comunicación. El caso Dolores Vázquez”. Barcelona, España. Editorial Gedisa, S.A.
10. Guerrero, I. 2013. “Fetiches lésbicos”. Revista Max. (3), 29.
11. Halbertstam, J. 2002. Masculinidad Femenina. Madrid, España. Editorial Egales, S.L.

12. INEC. y CDT. 2013. “Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador – Discriminación”. INEC. (1), 30-34
13. León, I. y Mtetwa, P. 2004. Globalización: Alternativas GLBT. “Racismo, discriminación racial y diversidad sexual”. Quito, Ecuador. FEDAEPS.
14. León, M. 2007. Derechos Sexuales y Reproductivos. “Avances Constitucionales y Perspectivas en Ecuador”. 2º Edición. Quito, Ecuador. Fundación de Estudios, Acción y Participación Social.
15. Petit, J. 2003. 25 años más: “Una perspectiva sobre el pasado, el presente y el futuro del movimiento de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales”. Barcelona, España. Icaria editorial, S.A.
16. Proaño, D. 2014. “Centros de Deshomosexualización, un negocio basado en la tortura”. Revista Max. (4), 22-24
17. Simón, P. 2014. “El fútbol lésbico y su lucha contra el estereotipo”. Revista Max. (4), 20-21.
18. Vásquez, E. 2009. “Activismo LGBTIQ y ciudadanía sexual en el Ecuador”. Íconos 35. (35), 97-101.
19. Vidal, F. y Donoso, C. (Eds). (2002). “Cuerpo y sexualidad”. Santiago, Chile. FLACSO-Chile.
20. Werner, E. 2008. Homofobia y convivencia en la escuela. Bogotá, Colombia. Editorial Kimpres.

Leyes:

1. Constitución de la República del Ecuador. 2008. Corporación de Estudios y Publicaciones. Quito-Ecuador.
2. Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948.
3. Pato Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 1976.
4. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 1976.
5. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. 1951.
6. Convención contra la Tortura y Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. 1987.
7. Convención sobre los Derechos del Niño.

8. Ley Orgánica de Comunicación. 2014. Corporación de Estudios y Publicaciones. Quito-Ecuador.

Linkografía (Internet):

1. Academic. 2014. Los diccionarios y las enciclopedias sobre el Académico. “*Historia del Lesbianismo*”. (En línea). Disponible en: <http://www.esacademic.com/dic.nsf/eswiki/578257#sel=40:58,40:58>
2. Taringa. 2012 .Apuntes y Monografías. “*La homosexualidad en el mundo: En estadísticas y mapas*”. (En línea). Disponible en: <http://www.taringa.net/posts/apuntes-y-monografias/10347117/La-homosexualidad-en-el-mundo-En-estadisticas-y-mapas.html>
3. País Canela Historial. 2010. “*Diversidad Sexual en la Historia del Ecuador*”. (En línea). Disponible en: <http://paiscanelahistorial.blogspot.com/%20%28Historia%20de%20la%20homosexualidad%20en%20el%20Ecuador%29>

ANEXOS

Anexo 1

Fotografía 1: Código de Hammurabi

Conjuntos de leyes más antiguos que se han encontrado y uno de los ejemplares mejor conservados de este tipo de documento creados en la antigua Mesopotamia, se basa en la aplicación de la ley del Talión en el que la norma atribuía un castigo en casos concretos.



Fotografía 1: Código de Hammurabi

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%B3digo_de_Hammurabi#/media/File:Hammurabi_code.jpg

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Anexo 2

Gráfico 18: Doble Venus

Representado el amor lésbico.

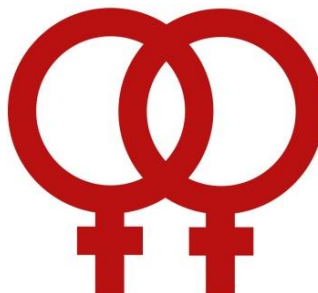


Gráfico 18: Doble de Venus

Fuente: <http://www.esacademic.com/dic.nsf/eswiki/578257#sel=>

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Anexo 3

Gráfico 19: Triángulos negro y rosa

Distinguían a los gays y lesbianas en los campos de concentración nazi. Eran relegadas a los trabajos más duros, puesto que se consideraba el escalafón más bajo de la sociedad. A pesar de que el triángulo rosa se ha impuesto sobre el negro en varias ocasiones, muchos colectivos de lesbianas reivindican el símbolo como emblema del orgullo lésbico.

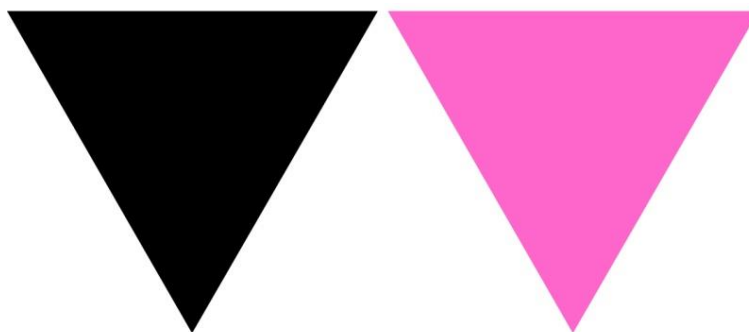


Gráfico 19: Triángulos negro y rosa

Fuente: <http://www.esacademic.com/dic.nsf/eswiki/578257#sel=>

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Anexo 4

Gráfico 20: El Labrys

Está asociado con el logro femenino y matriarcal. Se lo conoce ya que representa un símbolo de la fuerza y la autosuficiencia lésbica y feminista.

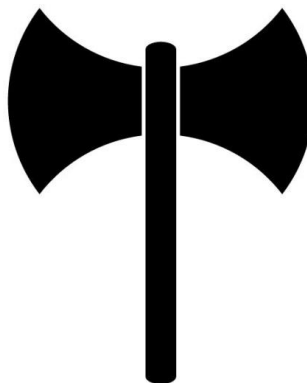


Gráfico 20: El Labrys

Fuente: <http://www.esacademic.com/dic.nsf/eswiki/578257#sel=>

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Anexo 5

Gráfico 21: Legalidad de la homosexualidad en el mundo

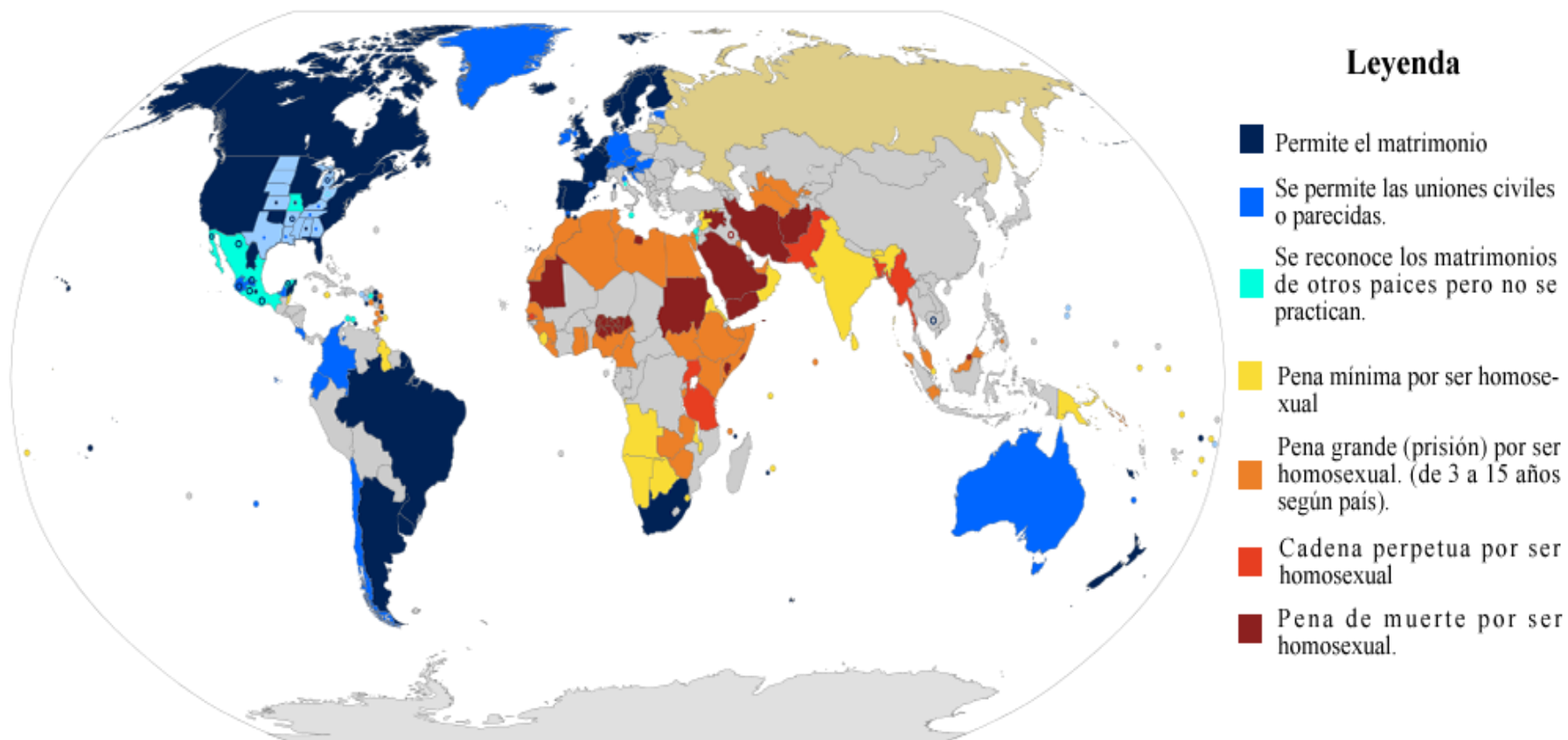


Gráfico 21: Legalidad de la homosexualidad en el mundo

Fuente: <http://www.taringa.net/post/apuntes-y-monografias/10347117/La-homosexualidad-en-el-mundo-En-estadisticas-y-mapas.html>

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Anexo 6

Gráfico 22: Adopción por parte de parejas homosexuales

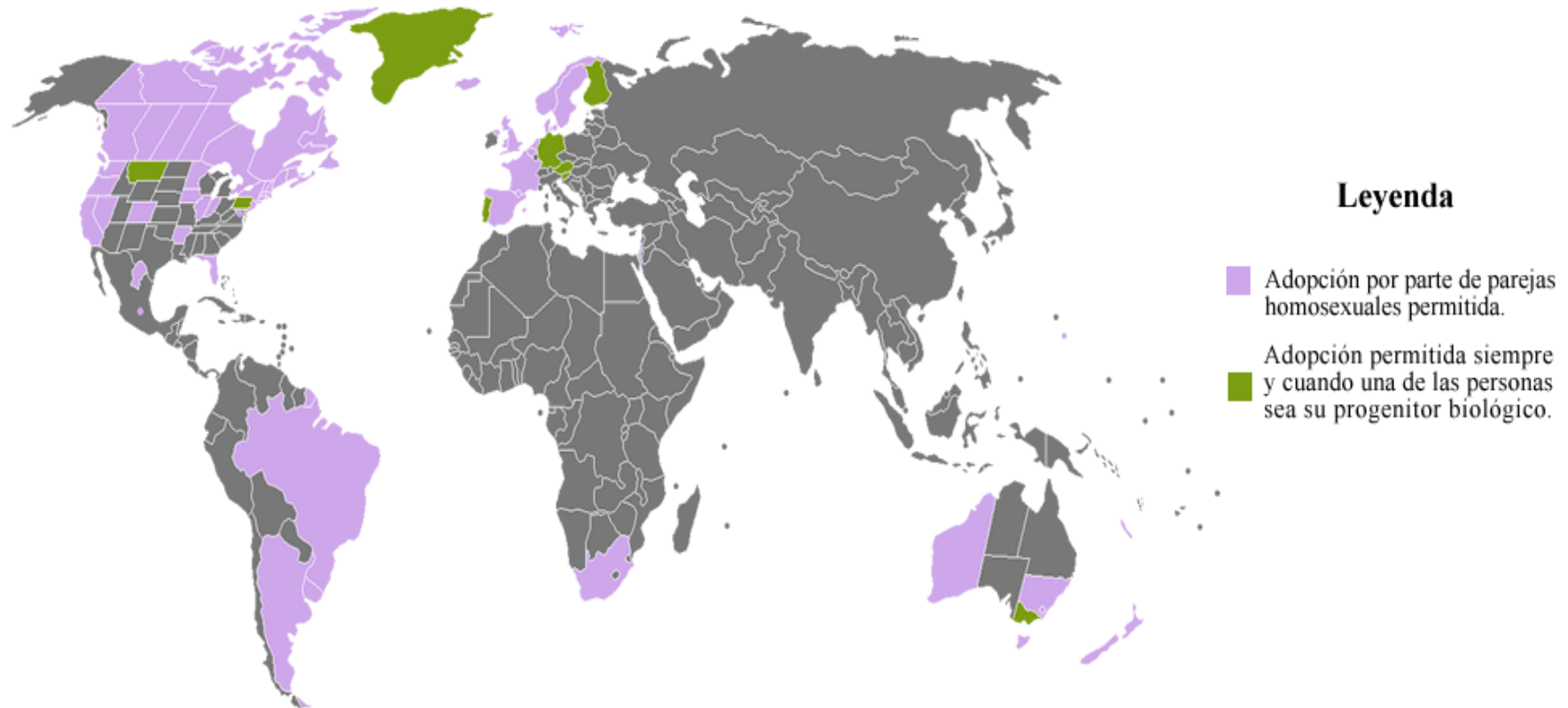


Gráfico 22: Adopción por parte de parejas homosexuales

Fuente: <http://www.taringa.net/post/apuntes-y-monografias/10347117/La-homosexualidad-en-el-mundo-En-estadisticas-y-mapas.html>

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Anexo 7

Gráfico 23: Fundación Ecuatoriana Equidad



Gráfico 23: Fundación Ecuatoriana Equidad
Fuente: Fundación Ecuatoriana Equidad (<http://www.equidadglbt.com/>)
Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Anexo 8

Gráfico 24: OEML (Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas)



Gráfico 24: OEML (Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas)
Fuente: OEML (Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas)
Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Anexo 9

Gráfico 25: Lesmode



Gráfico 25: Lesmode
Fuente: Lesmode (<http://www.lesmode.org/>)
Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Anexo 10

Gráfico 26: Fundación de Desarrollo Integral Causana (Acción Lésbica Feminista)



Gráfico 26: Fundación de Desarrollo Integral Causana (Acción Lésbica Feminista)

Fuente: Fundación Causana (<http://desafiandomitos.blogspot.com/>)

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Anexo 11

Gráfico 27: Asociación Silueta X



Gráfico 27: Asociación Silueta X

Fuente: Asociación Silueta X (<http://www.siluetax.com/>)

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Anexo 12

Gráfico 28: Colectivo Euforia



Gráfico 28: Colectivo Euforia

Fuente: Mónica Abad

Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Anexo 13

Gráfico 29: Organización “Visión y Diversidad”



Gráfico 29: Organización Visión y Diversidad
Fuente: Viviana Freire
Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Anexo 14

EJEMPLO DE GUÍA DE ENTREVISTA

Mujeres Lesbianas del Cantón Ambato

Pregunta N° 1: ¿Cuál fue el proceso al asumir su orientación sexual?

Pregunta N°2: Ya asumida su Orientación Sexual ¿Cómo tomo su familia la noticia?

Pregunta N°3: ¿De qué grupos sociales (familia, amigos o conocidos) ha recibido discriminación?

Pregunta N° 4: ¿Recuerda algún episodio que haya marcado tu vida sobre lesbofobia?

Pregunta N° 5: ¿Piensa que aún falta información en la población adulta sobre las diversidades sexuales?

Pregunta N° 6: ¿Cuál considera que sería el medio adecuado para educar a las personas sobre la Orientación Sexual?

Anexo 15

EJEMPLO DE FICHA DE OBSERVACIÓN

Universidad Técnica de Ambato
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Carrera de Comunicación Social

Ficha de Observación N°	
Lugar:	
Fecha:	
Sujetos de Observación:	
Objetivo:	
Descripción del Acontecimiento:	
Dialogo con las afectadas:	

Anexo 16

Fotografía 2: Entrevista Viviana Guzmán



Fotografía 2: Entrevista Viviana Guzmán
Fuente: Viviana Freire
Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Anexo 17

Fotografía 3: Entrevista Katherine Cruz



Fotografía N° 3: Entrevista Katherine Cruz
Fuente: Viviana Freire
Elaborado por: Viviana del Rocio Freire Muñoz

Anexo 18

PAPER

“LA INFORMACIÓN SOBRE LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA CONDUCTA LESBOFÓBICA EN LA POBLACIÓN ADULTA DE LA PARROQUIA LA MATRIZ DE AMBATO.”

Viviana del Rocio Freire Muñoz

Universidad Técnica de Ambato

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Carrera de Comunicación Social

RESUMEN

La homosexualidad femenina: mujer lesbiana atraída física, afectiva y/o sexualmente, hacia una persona de su mismo sexo. Una forma de vida con una orientación sexual no tan común en el sentido de concepción socio-cultural estructurada de familia (papá, mamá e hijos), sino la fomentación de una familia homoparental (papá, papá e hijos) o (mamá, mamá e hijos), ¿controversial?, ¡Sí! los seres humanos no conciben la idea de ver transitar por las calles a dos personas del mismo sexo, cogidas de la mano, abrazándose, besándose, disfrutando de la vida y de su amor.

Es así que esta tesis descubre historias de vida, que operan en la identificación espectacular de mujeres con una orientación sexual lésbica; el grado de afectación que la familia, amigas y amigos llegan a causar por su desconocimiento, los mitos y

tabúes sobre su establecimiento ¿nacen o se hacen?, como la sociedad discrimina su atracción hasta el punto de aprisionar a la persona en una depresión existencial y cada una de las fases determinantes en el desarrollo de su vida, sus experiencias personales, la acuñación de hábitos, sentimientos y prácticas constitutivas del orden social que relacionan a su homosexualidad en la actualidad.

La homofobia y la discriminación son los daños más graves que los seres humanos pueden causar a los seres humanos, todos sin distinción alguna merecen estima, consideración, derechos y deberes instituidos en una ley, en una constitución, en una norma, pero sobre todo establecidas en la vida diaria que se atribuye a un solo valor, el respeto.

La psicología moderna deduce, por tanto, que la sexualidad puede o debe ser aprendida. ¡Que sí!, que si se puede llegar a un entendimiento mediante la comunicación, la información y la transmisión de mensajes. “*El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes*”. Dando así la propuesta más elocuente, *HISTORIAS DE VIDA*.

PALABRAS CLAVE: INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN SEXUAL, MUJERES, LESBIANAS, LESBOFOBIA, HOMOSEXUALIDAD, SEXO.

ABSTRACT

This research aims to study how information influencing the lesbophobic sexual orientation and behavior in the adult population of the Parroquia La Matriz de Ambato during the period January – June 2015.

Female homosexuality: lesbian physical, emotional and / or sexually attracted to a person of the same sex.

A way of life with a not so common sexual orientation in the sense of socio-cultural conception structured family (father, mother and children), but furthering gay or lesbian parents (dad, dad and children) or (mom, mom and children), ¿controversial?, Yes! The humans don't conceive the idea of seeing walk the streets two same sex people, holding hands, hugging, kissing, enjoying life and their love.

Thus, this thesis discovers life stories, dramatic operating in the identification of women with a lesbian sexual orientation; the degree of involvement that the family, friends come to be caused by ignorance, myths and taboos about your listing, they born or do? how society discriminates his attraction to the point of imprisoning the person into an existential depression and each of the determinants in the development of his life, his personal experiences, the minting of habits, feelings and practices constituting social order relating to their homosexuality today phases.

Homophobia and discrimination are the greatest damage that humans can cause other human beings, without distinction all deserve esteem, consideration, rights and duties instituted by law, a constitution, a norm, but mostly set in daily life it attributed to a single value, respect.

Modern psychology follows; therefore, that sexuality can or must be learned. Oh yes!, that if you can reach an understanding through communication, information and messaging. *"The challenge of being different is feeling similar."* Thus giving the most eloquent proposal, LIFE STORIES.

Keywords: Information, Sexual Orientation, Women, Lesbians, Lesbophobia, Homosexuality, Gender.

INTRODUCCIÓN

El Informe Final del Trabajo de Investigación sobre: “LA INFORMACIÓN SOBRE LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA CONDUCTA LESBOFÓBICA EN LA POBLACIÓN ADULTA DE LA PARROQUIA LA MATRIZ DE AMBATO”, es de gran importancia, ya que a través de la propuesta elaborada se pretende contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres lesbianas y llegar con la información adecuada a la población adulta.

La Comunicación Social concibe un concepto coloquial de saber comunicarse en sociedad, mediante este proceso se mantiene informada a la colectividad, por ello es primordial dar a conocer temas tabú y de índole social que muy poco se tocan pero existen y son grupos discriminados por su Orientación Sexual.

Se crea una propuesta de una Plataforma Virtual: “Experiencias de Vida de Mujeres Lesbianas” misma que mediante una investigación se busca comprender el mundo de las mujeres lesbianas, sus experiencias y las diferentes transformaciones del ser humano, denominado como construcción de identidad, así como concepción de sus hábitos y costumbres. De la misma manera educar, informar y proporcionar la información más adecuada a la ciudadanía en general sobre la temática en la Ciudad de Ambato, los procesos que se viven y porque no el conocer y respetar a cada ser humano por igual.

Es un contenido apropiado, atractivo y entretenido, reconociendo que vivimos en un mundo donde quizá se mal utilicen los medios y espacios, donde no se consiga educar por medio de la comunicación de información, sería inaudito ya que estaría muy pobre y escasa en su aprendizaje, porque el cerebro de una persona se limita a observar su entorno mas no a pensar, profundizar y desarrollar la imaginación, esto se soluciona con el vínculo cercano y la sinergia de la modernidad con el interés pedagógico de educar e informar. Socializándolo en diferentes redes sociales que hoy en día se han vuelto primordiales en la inmediatez que busca informar, por ello se tendrá acceso a Facebook, Twitter, YouTube y WordPress (Plataforma Virtual). Tomando en cuenta que se llegará a la colectividad en general.

En cada capítulo que se encuentra a continuación se detalla los pasos a seguir para la investigación y la ejecución del proyecto.

Consecuentemente, se espera que la investigación realizada sirva de apoyo y consulta a los futuros profesionales de la carrera de Comunicación Social y demás profesionales que buscan en la capacitación el enriquecimiento personal y profesional.

METODOLOGÍA

Sujetos

La presente investigación tiene como primer sujeto de investigación a las mujeres lesbianas, por ello es necesario conocer, ¿Qué es Lesbiana? mujer que siente atracción sexual, hacia otra mujer.

San Juan Bautista de Ambato, ciudad ecuatoriana, capital de la Provincia de Tungurahua. Es también conocida como Cuna de los Tres Juanes, Tierrita Linda, Jardín del Ecuador y Ciudad de las Flores, Frutas y el Pan.

Su clima es templado seco, se encuentra a 2.500 metros sobre el nivel del mar, la ciudad tiene una población de 165.185 habitantes, su temperatura media es de 16 °C. Está asentada en la ribera del río homónimo.

La ciudad fue destruida varias veces por terremotos y erupciones volcánicas. El último de estos eventos se dio el 5 de agosto de 1949: un terremoto con epicentro en la ciudad de Pelileo, en el sector conocido como Chacauco, afectó a Ambato en casi su totalidad. Gracias a la tenacidad de sus habitantes, logró levantarse nuevamente en menos de dos años. En honor a esta lucha, se celebra cada año la Fiesta de las Flores y de las Frutas (F.F.F), en los días de Carnaval. Cabe resaltar que esta fiesta es totalmente ajena a la celebración de Carnaval, la F.F.F. ha trascendido fronteras y es hoy por hoy una de las fiestas más importantes del Ecuador.

El cantón se divide en parroquias que pueden ser urbanas o rurales y son representadas por las Juntas Parroquiales ante el Municipio de Ambato.

Parroquias urbanas

- Atocha
- Celiano Monge
- Ficoa
- Huachi Chico
- Huachi Loreto
- La Matriz
- La Merced

- La Península
- Pishilata
- San Francisco

Parroquias rurales

- Ambatillo
- Atahualpa
- Augusto Martínez
- Constantino Fernández
- Cunchibamba
- Huachi Grande
- Izamba
- Juan B. Vela
- Montalvo
- Pasa
- Picaihua
- Pilahuin
- Quisapincha
- San Bartolomé de Pinllo
- San Fernando

- Santa Rosa
- Totoras
- Unamuncho

Además, como segundos sujetos de investigación será la población adulta que habita en la Parroquia La Matriz de Ambato.

Técnica e Instrumentos

El enfoque de investigación es cualitativo, ya que se trata de investigar y dar a conocer la conducta lesbofóbica por la desinformación sobre las diversas orientaciones sexuales en los contextos diarios y cómo afecta en ella las experiencias de vida, la discriminación de su entorno. La orientación sexual como forma de vida mujeres lesbianas. No es cuantitativa porque no se quiere llegar a un análisis estadístico.

En la parte cualitativa de la investigación la variable independiente que es la desinformación sobre la orientación sexual, se vincula con los medios de comunicación que hacen referencia a los instrumentos o formas de contenidos por los cuales se realiza el proceso comunicacional o comunicación, se vinculan con la comunicación y la información para construir conocimientos y por ende permitir un desarrollo social.

En cambio, la variable dependiente, que es la lesbofóbica de las personas se vincula con la conciencia social, que hace referencia a la capacidad de determinados individuos, grupos u organizaciones sociales de percibir aquellas realidades circundantes que requieren atención, reflexionar sobre ellas y en algunos casos, actuar para la transformación de las mismas. Posteriormente, se encuentra la convivencia humana, que es una forma de relacionarnos entre nosotros, que debemos escoger desde muy jóvenes. Para la convivencia positiva es necesario el respeto, el amor, el perdón, entre otros, debemos tolerar las costumbres de otras personas. Por último, está el desarrollo social, que se refiere al desarrollo tanto del capital humano como del capital social de una sociedad. El mismo implica y consiste en una

evolución o cambio positivo en las relaciones entre los individuos, grupos e instituciones de una sociedad, siendo el bienestar social el proyecto a futuro.

La investigación es no experimental, ya que se realizará sin manipular deliberadamente las variables, por ende, me permitirá observar los fenómenos tal y como se dan en el contexto natural para después analizarlos. Además, la investigación se basará tanto en la modalidad de campo como en la modalidad bibliográfica - documental.

Será de campo por cuanto el estudio sistemático de los hechos se dará en el lugar en el que se producen los acontecimientos y con los actores sociales pertinentes. En esta modalidad se tomará contacto en forma directa con la realidad, para obtener información de acuerdo con los sujetos de investigación. Entre las técnicas utilizadas en la investigación de campo se destacará: la observación y la entrevista.

El trabajo investigativo también será bibliográfico – documental, pues esta investigación tiene el propósito de detectar, ampliar, profundizar y deducir diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre una cuestión determinada, basándose en documentos (fuentes primarias), o en libros, revistas, periódicos y otras publicaciones (fuentes secundarias).

Para el objeto de estudio será necesario leer y revisar documentos como libros, revistas, informes técnicos, etc., que permita estructurar la base científica en la que se fija la investigación.

La investigación será exploratoria porque recogeré antecedentes generales, temas y tópicos respecto a la problemática ya mencionada.

También, será una investigación descriptiva porque mi objetivo es estudiar cómo incide la información sobre la orientación sexual en la conducta lesbofóbica de las población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato.

Además, la investigación será de tipo correlacional, pues indicará el grado de relación y semejanza que pueda existir entre las variables, es decir, entre la

información sobre la orientación sexual y la conducta lesbofóbica de la población adulta de la Parroquia La Matriz, de Ambato.

Procedimiento

El Informe Final del Trabajo de Investigación sobre: “LA INFORMACIÓN SOBRE LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA CONDUCTA LESBOFÓBICA EN LA POBLACIÓN ADULTA DE LA PARROQUIA LA MATRIZ DE AMBATO”, es de gran importancia, ya que a través de la propuesta elaborada se pretende contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres lesbianas.

En este sentido, el presente Trabajo de Graduación, consta de seis capítulos, mismos que están estructurados de la siguiente manera:

- En el Capítulo I, denominado El Problema, se desarrolló el planteamiento del problema a investigar, la contextualización macro, meso, y micro; a continuación, se elaboró el árbol de problemas, el análisis crítico y la prognosis con el propósito de sustentar la formulación del problema; seguidamente, se generaron interrogantes que guiaron el estudio planteado y se procedió a delimitar el objeto de investigación, además, se destaca se justifica la importancia y el interés por realizarla; finalmente, se concluye éste Capítulo con la enunciación de los objetivos general y específicos del presente trabajo de graduación.
- En el Capítulo II, que contiene el Marco Teórico, se inició con los antecedentes investigativos y se fundamentó filosófica y legalmente el tema de estudio; posteriormente, se realizó una búsqueda y recopilación bibliográfica y documental para desarrollar las categorías fundamentales que abordan conceptos en relación a las variables de investigación que son: la accesibilidad a la información y la inclusión social de las personas con discapacidad visual; seguidamente, se expuso el planteamiento de la hipótesis y el señalamiento de variables.
- En el Capítulo III, que hace referencia a la Metodología, se indicó el enfoque que guio el estudio planteado, siendo cuantitativo y cualitativo;

seguidamente, se enunció la modalidad básica y el nivel o tipo de investigación utilizados; posteriormente, se definió la población y la muestra que fue abordada; y, para conocer las características de las variables se realizó la Operacionalización de las mismas; finalmente, se expuso los instrumentos aplicados para la recolección de datos y el plan de procedimiento para efectuar el análisis de la información recogida.

- En el Capítulo IV, denominado Análisis de Resultados, se inició con la tabulación y el procesamiento de los datos obtenidos para lo cual se elaboran tablas y gráficos estadísticos que permitieron interpretar con objetividad los resultados alcanzados; posteriormente, se concluyó con la verificación de la hipótesis planteada.
- En el Capítulo V, nombrado Conclusiones y Recomendaciones, se establecen las conclusiones y recomendaciones que se obtuvieron de las encuestas aplicadas.
- En el Capítulo VI, designado como Propuesta, se planteó una alternativa de solución al problema investigado, en este sentido, se elaboró una Guía Metodológica sobre “Accesibilidad a la Información para Personas con Discapacidad Visual”.
- Finalmente, se presenta la Bibliografía y los Anexos pertinentes que sustentan el presente Trabajo de Graduación.

Consecuentemente, se espera que la investigación realizada sirva de apoyo y consulta a los futuros profesionales de la carrera de Comunicación Social y demás profesionales que buscan en la capacitación el enriquecimiento personal y profesional.

RESULTADOS ALCANZADOS

CONCLUSIONES

- Se identificó que la mayor parte de la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato, desconoce sobre Orientación Sexual y las diferentes diversidad en mención las mujeres lesbianas.
- Se llegó a la conclusión de que el desconocimiento sobre Orientación Sexual produce una conducta lesbofóbica de la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato, no tiene acceso a información y no se toca el tema entre ellos.
- Se determinó que la conducta lesbofóbica por parte de la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato genera discriminación hacia las mujeres lesbianas.
- Se estableció que los Medios Alternativos de Comunicación e Información, entre ellos la Internet que contempla: Prensa, Libros y Revistas Digitales, y Redes Sociales, contribuyen la creación de una Plataforma Virtual: “Experiencias de Vida de Mujeres Lesbianas”, que permitirá informar y dar a conocer las vivencias de mujeres lesbianas las lesbofobia y discriminación en torno a su Orientación Sexual.
- Se concluyó que los Comunicadores Sociales y los Periodistas deben estar capacitados para elaborar productos comunicacionales sobre la Orientación sexual en mención las mujeres lesbianas.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que los Comunicadores Sociales y los Periodistas, procuren tocar el tema de Orientación Sexual en sus espacios donde de desempeñan, dando información oportuna a la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato.

- Se recomienda que los Comunicadores Sociales y los Periodistas, así como también, los Medios de Comunicación e Información, cumplan con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, Tratados Internacionales y Leyes, en lo referente a los derechos de las personas con una Orientación Sexual Diversa, de ésta manera se evitarán recibir posibles sanciones.
- Se recomienda que los Comunicadores Sociales y los Periodistas, al momento de elaborar un producto comunicacional informen a la colectividad que se debe erradicar la conducta lesbofóbica de la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato.
- Se recomienda entonces tomar en cuenta toda la información del presente proyecto de investigación como guía para dejar atrás la lesbofobia y discriminación que reciben las mujeres lesbianas por falta de información y desconocimiento del tema más que todo la población adulta de la Parroquia La Matriz de Ambato.

DISCUSIÓN O REFLEXIÓN CRÍTICA

Tras una revisión minuciosa del Marco Constitucional ecuatoriano sobre los Derechos Humanos, y de aquellos instrumentos e instancias internacionales y locales creados para su protección, tales como el Plan Nacional de Derechos Humanos, la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo, la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, entre otros, observamos la inclusión a ese Marco Constitucional, el reconocimiento por parte del Estado Ecuatoriano de todos los convenios y pactos internacionales sobre la materia. En este contexto, podríamos pensar que las comunidades LGBTI del Ecuador viven en “condiciones ideales” respecto a la protección de sus derechos humanos fundamentales, invitándonos a confrontar nuestra legislación con las de otros países que conforman el Continente Americano, seguramente el resultado obtenido calificará al Ecuador como el país con mayor legislación en cuanto a minorías sexuales LGBTI se refiere.

En Ecuador, al igual que en muchas partes del mundo, sigue sin considerarse a las lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero iguales en dignidad y derechos al resto de población. La homosexualidad sigue considerándose un pecado o una enfermedad, una desviación social o ideológica o una traición hacia la propia cultura. Si bien los gobiernos suelen negar la mayoría de las violaciones a los derechos humanos que se cometen, a menudo la represión de que son objetos lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero se justifica en nombre de la cultura, la religión o la salud pública. La homofobia es una de las muchas formas de discriminación basada en la identidad de la persona que niega el respeto a la dignidad inherente al ser humano.

En cuanto a la discriminación laboral, existen amenazas y campañas de desprestigio contra las personas afectadas por la cesación de sus contratos laborales por parte de sus empleadoras, argumentando situaciones de acoso sexual y otros aspectos degradantes de la dignidad humana; violentando el derecho de la intimidad personal al exponer públicamente la orientación sexual de las personas perjudicadas.

En el entorno familiar persisten las actitudes represivas que promueven la negación de la orientación sexual homosexual, destacándose entre ellas la violencia física, el rechazo, la exclusión del núcleo familiar, y el sometimiento impuesto al tratamiento psicológico y/o psiquiátrico. Dichas actitudes también se manifiestan a nivel interpersonal, donde los/as vecinos/as y/o habitantes de las ciudadelas, constituyen bandas que acosan a las mujeres lesbianas, agrediéndolas física y verbalmente, reciben amenazas de violación; en el caso de las personas transgénero, son obligadas por parte de los/as vecinos/as a abandonar su lugar de vivienda, intermediando en ello la agresión física e intento de homicidio. Todos estos casos ponen a flor de piel potenciales “crímenes de odio por homofobia”, de los cuales, se tienen registro de varios casos en la década pasada.

El silencio y la indiferencia ante la situación que viven las personas LGBTI respecto al reconocimiento de sus derechos, han contribuido substancialmente a la violación de los mismos, así como el incremento generalizado de la impunidad imperante, alrededor de estos hechos. Aspectos alimentados por la desaprobación y la conspiración existente entre el silencio, el sistema judicial y de otras entidades cuya

función es la defensa de los derechos humanos, siendo los principales actores los propios funcionarios del Estado.

Si bien esta idea permite dar cuenta de cómo las luchas por el matrimonio entre personas del mismo sexo o por la inserción de un delito de femicidio no son contradictorias para el movimiento gay (quienes consideran tradicionalmente que la institución familiar es un lugar de opresión) y el feminismo (quienes, en alguna de sus vertientes, consideran que hombres y mujeres deben tener los mismos derechos), no apunta certeramente al objeto de la lucha: con esto no se pretende que aquellos que son “minoritarios” o “más débiles” se integren a las instituciones de “todos”, sino al contrario, romper con la diferencia entre los “menos” y “todos”; una modificación del paradigma de las relaciones sociales, una nueva concepción de la fraternidad, no una mera participación conjunta desde la diferencia. El presupuesto de todos quienes defienden el femicidio es propiamente discutible, incluso indeseable: existen diferentes sexos, jerárquicamente organizados, uno más fuerte que otro; la mujer es el sexo débil. Se argumentará por qué la tipificación del femicidio no es tan un triunfo como parece, teniendo como base la tesis central: la mujer no es (ni debe ser) objeto de protección de la ley, sino sólo un medio para sostener un sistema ordenado de la sexualidad.

No se sostendrá, sin embargo, que este acto político sea una derrota y que el mundo sería mejor sin esta nueva norma; al contrario, la publicación de esta ley permite al fin reflexionar sobre los temas de fondo: ¿cuáles son las normas jurídicas-morales constitutivas de lo sexual?, ¿existe manera de disociar sexo y género en un sistema jurídico?, ¿es necesario mantener marcadores de sexo/género en las leyes?, ¿qué función jurídica tiene el hecho de hablar de “hombres” y “mujeres”?, ¿es imaginable un sistema jurídico que no contemple divisiones sexuales; cuáles serían sus implicaciones?.

El derecho a la igualdad y no discriminación se constituyen como principios internacionales que deben ser adoptados por los estados y las leyes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros:

1. Álvarez, S. 2012. “Hablemos de rebeldías lésbicas, desobediencia, por tu culpa voy a ser feliz”. Existencias Lesbianas. (4), 8-12.
2. Álvarez, S. 2013. Nuestro recorrido hasta llegar al comité de los derechos económicos, sociales y culturales. “Discriminación en los servicios de salud para mujeres lesbianas y bisexuales”. Quito, Ecuador. IÁCOBOS Diseño e Impresión.
3. Araujo, K. y Prieto, M. (Eds.). 2008. Estudios sobre sexualidades en América Latina. “Mujeres, cuerpo y performance en América Latina”. Quito, Ecuador. FLACSO, sede Ecuador.
4. Brabomalo, P. 2002. De Hombres, Machos y otras MASculinidades. “Homofobia... Tema de machos”. Quito, Ecuador. Fundación de Desarrollo Integral “CAUSANA”.
5. Brabomalo, P. 2003. Desafiando mitos. “Experiencias del Orgullo lésbico – gay 2002 - 2003”. Quito, Ecuador. Fundación de Desarrollo Humano Integral “CAUSANA”.
6. Castañeda, M. 2003. La Experiencia Homosexual. “La pareja lésbica”. México, D.F. Editorial Paidós Mexicana, S.A.
7. Gafo, J. 2004. La Homosexualidad: Un debate abierto. “Homosexualidad e intimidad”. 4º Edición. España. Editorial Desclée de Brouwer, S.A.
8. Gimeno, B. 2005. Historia y análisis político del Lesbianismo. “La liberación de una generación”. Barcelona, España. Editorial Gedisa, S.A.
9. Gimeno, B. 2008. La construcción de la Lesbiana Perversa. “Visibilidad y representación de las lesbianas en los medios de comunicación. El caso Dolores Vázquez”. Barcelona, España. Editorial Gedisa, S.A.
10. Guerrero, I. 2013. “Fetiches lésbicos”. Revista Max. (3), 29.
11. Halbertstam, J. 2002. Masculinidad Femenina. Madrid, España. Editorial Egales, S.L.
12. INEC. y CDT. 2013. “Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador – Discriminación”. INEC. (1), 30-34

13. León, I. y Mtetwa, P. 2004. Globalización: Alternativas GLBT. “Racismo, discriminación racial y diversidad sexual”. Quito, Ecuador. FEDAEPS.
14. León, M. 2007. Derechos Sexuales y Reproductivos. “Avances Constitucionales y Perspectivas en Ecuador”. 2º Edición. Quito, Ecuador. Fundación de Estudios, Acción y Participación Social.
15. Petit, J. 2003. 25 años más: “Una perspectiva sobre el pasado, el presente y el futuro del movimiento de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales”. Barcelona, España. Icaria editorial, S.A.
16. Proaño, D. 2014. “Centros de Deshomosexualización, un negocio basado en la tortura”. Revista Max. (4), 22-24
17. Vásquez, E. 2009. “Activismo LGBTIQ y ciudadanía sexuales en el Ecuador”. Íconos 35. (35), 97-101.
18. Vidal, F. y Donoso, C. (Eds). (2002). “Cuerpo y sexualidad”. Santiago, Chile. FLACSO-Chile.
19. Werner, E. 2008. Homofobia y convivencia en la escuela. Bogotá, Colombia. Editorial Kimpres.

Leyes:

1. Constitución de la República del Ecuador. 2008. Corporación de Estudios y Publicaciones. Quito-Ecuador.
2. Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948.
3. Pato Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 1976.
4. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 1976.
5. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. 1951.
6. Convención contra la Tortura y Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. 1987.
7. Convención sobre los Derechos del Niño.
8. Ley Orgánica de Comunicación. 2014. Corporación de Estudios y Publicaciones. Quito-Ecuador.

Linkografía (Internet):

1. Academic. 2014. Los diccionarios y las enciclopedias sobre el Académico. “Historia del Lesbianismo”. (En línea). Disponible en: <http://www.esacademic.com/dic.nsf/eswiki/578257#sel=40:58,40:58>
2. Taringa. 2012 .Apuntes y Monografías. “La homosexualidad en el mundo: En estadísticas y mapas”. (En línea). Disponible en: <http://www.taringa.net/posts/apuntes-y-monografias/10347117/La-homosexualidad-en-el-mundo-En-estadisticas-y-mapas.html>
3. País Canela Historial. 2010. “Diversidad Sexual en la Historia del Ecuador”. (En línea). Disponible en: <http://paiscanelahistorial.blogspot.com/%20%28Historia%20de%20la%20homosexualidad%20en%20el%20Ecuador%29>

GLOSARIO

- **LGBTI:** Son las siglas que designan a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Intersexuales. (INEC. y CDT. 2013).
- **Lesbiana:** Mujeres que sienten atracción física, emocional y sexual por otras mujeres. Es un término político que proviene históricamente de la Isla de Lesbos en la Grecia antigua, donde la poetisa Safo congregaba a las mujeres para exponer sus poemas de amor.
- **Gay:** Término para identificar a hombres que asumen de manera abierta su atracción física, emocional y sexual por otros hombres.
- **Bisexual:** Hombres o mujeres que sienten atracción física, emocional y sexual por personas de ambos sexos. Hombre bisexual o mujer bisexual.
- **Trans:** Este término paraguas que incluye la subcategoría transexualidad y otras variaciones- es utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a este. Una persona Trans puede construir su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos.
- **Transexual:** Las personas transexuales se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico y que optan por una intervención médica - hormonal, quirúrgica o ambas- para adecuar su apariencia física - biológica a su realidad psíquica, espiritual y social.
- **Travestido o travesti:** En términos generales, se podría decir que las personas travestis son aquellas que expresan su identidad de género -ya sea de manera permanente o transitoria- mediante la utilización de prendas de

vestir y actitudes del género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico. Ello puede incluir la modificación o no de su cuerpo.

- **Transgénero:** se aplica, en general, a una variedad de individuos, conductas y grupos que suponen tendencias que se diferencian de las identidades de género binarias (hombre o mujer) y del rol que tradicionalmente tienen en la sociedad. Suele interpretarse como una forma de expresión del género de una persona que no se corresponde con lo que la sociedad le ha asignado a su sexo biológico. Es el estado de la identidad de género (identificarse como hombre, mujer, ambos, ninguno, etcétera), que no se corresponde con el asignado (la identificación por parte de los demás de si se es hombre o mujer en función del sexo genético o genital).
- **Transfemenina:** Persona que nace con una biología de hombre y que construye un género femenino. Las transgénero femeninas expresan mediante su comportamiento, habla y estética lo que usualmente se asigna a las mujeres en determinada sociedad o cultura. No necesariamente realizan intervenciones corporales. En algunos casos se utiliza el término mujer Trans.
- **Transmasculino:** Persona que nace con una biología de mujer y que construye un género masculino. Los transmasculinos modifican su comportamiento, habla y estética para corresponderse con lo que ha sido socialmente asignado a los hombres. No necesariamente realizan intervenciones corporales. Se suele utilizar en muchas ocasiones la palabra hombre Trans
- **Intersexual o intersex:** Personas que nacen con características biológicas de ambos sexos. En algunos casos los intersexuales presentan combinaciones en sus cromosomas y genitales. No se ubican dentro del binarismo sexual hombre/mujer.